



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Kenia López Rabadán	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, martes 25 de noviembre de 2025	Sesión 39

SESIÓN VESPERTINA

S U M A R I O

ASISTENCIA 9

ORDEN DEL DÍA 9

DISCUSIÓN DE DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO

CÓDIGO PENAL FEDERAL

El siguiente punto en el orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental. 9

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la palabra:

-El diputado Julio César Moreno Rivera, de Morena. 9

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, intervienen:

-El diputado Miguel Ángel Sánchez Rivera, de MC. 10

-El diputado Arturo Yáñez Cuéllar, del PRI.	11
-La diputada María Isidra de la Luz Rivas, del PT.	12
-El diputado Carlos Arturo Madrazo Silva, del PVEM.	13
-La diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, del PAN.	14
-El diputado Joaquín Zebadúa Alva, de Morena.	15
Durante la discusión en lo general, se expresan, a favor:	
-La diputada Estela Carina Piceno Navarro, de Morena.	16
-La diputada Teresa Ginez Serrano, del PAN.	17
-La diputada Claudia Sánchez Juárez, del PVEM.	18
-El diputado José Luis Téllez Marín, del PT.	19
-La diputada Marcela Guerra Castillo, del PRI.	20
-La diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, de MC.	21
-La diputada Irais Virginia Reyes de la Torre, de MC.	22
-La diputada Rosalinda Savala Díaz, de Morena.	23
-La diputada María Isabel Rodríguez Heredia, del PAN.	23
-El diputado Gerardo Villarreal Solís, del PVEM.	25
-La diputada Abigail Arredondo Ramos, del PRI.	26
-El diputado Asael Hernández Cerón, del PAN.	27
-El diputado José Armando Fernández Samaniego, de Morena.	28
Suficientemente discutido en lo general.	29
La Presidencia informa los artículos que se han reservado para su discusión en lo particular.	29
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación en lo general y en lo particular de lo no reservado del proyecto de decreto.	29
Se aprueba en lo general y en lo particular lo no reservado del proyecto de decreto.	29

Durante la discusión en lo particular, hacen uso de la voz:

-La diputada Diana Karina Barrera Samaniego, del PT. No se admite a discusión su propuesta de modificación. 29

-La diputada Gabriela Benavides Cobos, del PVEM. Se admite a discusión. Suficientemente discutida. Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la asamblea. 30

-La diputada Lilia Aguilar Gil, del PT. No se admite a discusión su propuesta de modificación. 32

-La diputada Nora Yéssica Merino Escamilla, del PT. No se admite a discusión su propuesta de modificación. 32

-El diputado Jesús Martín Cuanalo Araujo, del PVEM. No se admite a discusión su propuesta de modificación. 33

-El diputado Ricardo Monreal Ávila, de Morena, en nombre propio y de los diputados José Elías Lixa Abimerhi, del PAN, Carlos Alberto Puente Salas, del PVEM, Reginaldo Sandoval Flores, del PT, Rubén Ignacio Moreira Valdez, del PRI, y la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, de MC, coordinadores de sus grupos parlamentarios. Se admite a discusión. 34

Para referirse a la propuesta de modificación, hacen uso de la voz:

-La diputada Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez, de Morena, a favor. 35

-El diputado Luis Armando Díaz, del PT, a favor. 37

Suficientemente discutida. Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la asamblea. 38

Agotada la lista de lista de oradores, la Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación de lo reservado, en términos del dictamen y con las modificaciones aceptadas por la asamblea. 38

Aprobado lo reservado en términos del dictamen y con las modificaciones aceptadas por la asamblea. 38

Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. 38

MINUTA

SE EXPIDE LA LEY GENERAL PARA PREVENIR, INVESTIGAR Y SANCIONAR LOS DELITOS EN MATERIA DE EXTORSIÓN, REGLAMENTARIA DE LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y SE MODIFICAN EL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, LA LEY FEDERAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, LA LEY NACIONAL DE EXTINCIÓN DE DOMINIO Y LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

De la Cámara de Senadores se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión, Reglamentaria de la Fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley Nacional de Extinción de Dominio y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional. 38

La Presidencia instruye a la Secretaría consulte a la asamblea, en votación económica, si la minuta se considera de urgente resolución y se somete a discusión y votación de inmediato. **Se autoriza.** 39

En consecuencia, está a discusión la minuta devuelta con modificaciones. 39

La Presidencia, para ilustración de la asamblea, refiere los artículos relativos a la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión, Reglamentaria de la Fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a los que la legisladora realizó modificaciones, y reitera que el presente asunto es una minuta que ha remitido la Cámara de Senadores para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional, por lo que la discusión versará únicamente sobre las reformas o adiciones que la legisladora ha realizado, sin poder alterarse de forma alguna los artículos aprobados por ambas Cámaras. 39

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, hacen uso de la tribuna:

-El diputado Juan Ignacio Samperio Montaña, de MC. 39

-El diputado Emilio Suárez Licona, del PRI. 40

-La diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del PT. 41

-El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del PT. 42

-El diputado Ricardo Madrid Pérez, del PVEM. 42

-El diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño, del PAN. 43

Desde la curul, para hacer moción de orden, intervienen:

-La diputada Lilia Aguilar Gil, del PT.	45
-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN..	46
-La diputada Antares Guadalupe Vázquez Alatorre, de Morena.	46
-El diputado Carlos Alonso Castillo Pérez, de Morena.	46

La Presidencia hace aclaraciones en diversas ocasiones.

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, continúa:

-El diputado Ricardo Monreal Ávila, de Morena.	47
---	----

Agotada la lista de oradores, se considera suficientemente discutido en lo general.	48
---	-----------

La Presidencia informa los artículos que se han reservado para su discusión en lo particular.	48
--	----

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación en lo general y en lo particular de lo no reservado del proyecto de decreto.	48
---	----

Aprobado en lo general y en lo particular lo no reservado.	49
--	-----------

Durante la discusión en lo particular, participan:

-La diputada Giselle Yunueen Arellano Ávila, de Morena, quien durante su intervención retira su reserva..	49
---	-----------

-El diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	50
--	-----------

-La diputada Verónica Martínez García, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	51
--	-----------

-La diputada Lilia Aguilar Gil, del PT, presenta su reserva.	52
--	-----------

La Presidencia hace moción de orden en diversas ocasiones.

La diputada Lilia Aguilar Gil, del PT, retira su reserva.	54
--	----

-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN, responde alusiones personales, desde la curul.	54
---	----

-El diputado César Alejandro Domínguez Domínguez, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	54
---	-----------

-El diputado Reginaldo Sandoval Flores, del PT, quien durante su intervención retira su reserva.	56
-La diputada Azucena Arreola Trinidad, de Morena, quien durante su intervención retira su reserva.	57
-El diputado Daniel Murguía Lardizábal, de Morena, quien durante su intervención retira su reserva.	58
Agotada la lista de oradores, la Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación de lo reservado en términos del proyecto de decreto.	59
Aprobado lo reservado en términos del proyecto de decreto.	59
Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión, Reglamentaria de la Fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley Nacional de Extinción de Dominio y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. Pasa al Ejecutivo federal, para sus efectos constitucionales.	59

EFEMÉRIDES

25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

La diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva, emite un mensaje relativo al Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.	60
Para referirse a la efeméride, en nombre de su grupo parlamentario, hacen uso de la palabra:	
-La diputada Anayeli Muñoz Moreno, de MC.	60
-La diputada Xitlalic Ceja García, del PRI.	61
-La diputada Vanessa López Carrillo, del PT.	63
-La diputada Irma Yordana Garay Loredó, del PT.	63
-La diputada Karina Alejandra Trujillo Trujillo, del PVEM.	64
-La diputada Eva María Vásquez Hernández, del PAN.	65
-La diputada Karina Margarita del Río Zenteno, de Morena.	66

-La diputada María de Jesús Rosete Sánchez, de Morena.	67
Posicionamiento recibido de la diputada Martha Aracely Cruz Jiménez, del Grupo Parlamentario del PT.	68
CLAUSURA Y CITA	70
RESUMEN DE LOS TRABAJOS	71
DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN.	72
VOTACIONES	
De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los siguientes asuntos:	
Dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental (en lo general y en lo particular los artículos no reservados)..	81
-Dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental (en lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen, y con las modificaciones aceptadas por la asamblea).	86
Minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para prevenir, investigar y sancionar los Delitos en materia de Extorsión, Reglamentaria de la Fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley Nacional de Extinción de Dominio y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, devuelta para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional (en lo general y en lo particular los artículos no reservados).	91
-Minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para prevenir, investigar y sancionar los Delitos en materia de Extorsión, Reglamentaria de la Fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley Nacional de Extinción de Dominio y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, devuelta para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional (en lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen)..	96

ANEXO 1**DISCUSIÓN DE DICTAMEN CON PROYECTO DECRETO****CÓDIGO PENAL FEDERAL**

Dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental.

Posicionamientos recibidos, en relación con el dictamen.

Reservas aceptadas.

Reservas recibidas, por grupo parlamentario.

MINUTA DE URGENTE RESOLUCIÓN

SE EXPIDE LA LEY GENERAL PARA PREVENIR, INVESTIGAR Y SANCIONAR LOS DELITOS EN MATERIA DE EXTORSIÓN, REGLAMENTARIA DE LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y SE MODIFICAN EL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, LA LEY FEDERAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, LA LEY NACIONAL DE EXTINCIÓN DE DOMINIO Y LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión, Reglamentaria de la Fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley Nacional de Extinción de Dominio y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional.

Reservas recibidas, por grupo parlamentario.

**Presidencia de la diputada
Kenia López Rabadán**

ASISTENCIA

La presidenta diputada Kenya López Rabadán: Solicito a la Secretaría que haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de las y los legisladores.

La secretaria diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla: Señora presidenta, se tienen registrados 389 diputadas y diputados. Por tanto, hay quórum.

La presidenta diputada Kenya López Rabadán (11:57 horas): Se abre la sesión vespertina del martes 25 de noviembre de 2025 en modalidad presencial.

ORDEN DEL DÍA

La presidenta diputada Kenya López Rabadán: El orden del día se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en las tabletas de las curules, con los asuntos por tratar de la sesión.

La secretaria diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla: «Primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

Orden del día**Martes 25 de noviembre de 2025****Comunicaciones oficiales****Acuerdo de los órganos de gobierno****Dictamen a discusión**

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto, por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental.

Minuta

Con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión, Reglamentaria de la Fracción XXI del

Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley Nacional de Extinción de Dominio, y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, que devuelve para los efectos de la Fracción E del artículo 72 Constitucional.

Efeméride

Con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, a cargo de los grupos parlamentarios.»

**DISCUSIÓN DE DICTAMEN
CON PROYECTO DE DECRETO**

CÓDIGO PENAL FEDERAL

La presidenta diputada Kenya López Rabadán: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Justicia con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

En términos del artículo 104, numeral 1, del Reglamento, se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen en nombre de la comisión a su presidente, el diputado Julio César Moreno Rivera, hasta por 10 minutos. Adelante, presidente.

El diputado Julio César Moreno Rivera: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, hoy presento a nombre de la Comisión de Justicia el dictamen de reforma que es urgente y necesaria para la nación. Una reforma que responde a la crisis ambiental de nuestro país y al deber constitucional del Estado de proteger los ecosistemas, la biodiversidad y sus recursos naturales.

Esta propuesta es producto de diversas iniciativas de todos los grupos parlamentarios. El mensaje es claro, es un tema que preocupa a todos los presentes. Por ello, nos pronunciamos contra la devastación ambiental, ya no puede seguir siendo un delito cuyas sanciones faciliten la impunidad de esta lamentable acción.

Suscitamos esta reforma en la crisis ambiental, principalmente en los siguientes hechos: los incendios provocados para cambiar ilegalmente el uso del suelo, las descargas clandestinas de sustancias químicas, bioquímicas y aguas residuales en cuerpos de agua, la acelerada deforestación y tala ilegal, el crecimiento del tráfico de especies protegidas, el riesgo extremo para especies endémicas como la vaquita marina y la totoaba, ambas en peligro de extinción y sujetas a protección especial bajo la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre.

Frente a esta realidad, México tiene la obligación no sólo constitucional, sino internacional, de actuar. Las reformas se basan en tres ejes. Primero, incrementar las penas contra los delitos ambientales. El Código Penal Federal castiga actualmente con penas de 1 a 9 años muchas de estas conductas. El dictamen actualiza el rango y aumenta de 2 a 10 años de prisión esas penas.

Esto mantiene la proporcionalidad constitucional. También se incrementan las sanciones económicas para el tráfico de totoaba, pudiendo llegar hasta 12 mil días de multa, con el objeto de frenar una de las cadenas criminales más dañinas para el ecosistema del golfo de California.

Segundo, se incorporan nuevas conductas delictivas y agravantes, se integran al Código Penal nuevas figuras que hoy son necesarias, las descargas ilegales en mantos acuíferos, los daños a ecosistemas críticos como manglares, humedales, lagunas, pantanos y arrecifes, las agravantes por incendios provocados con fines de lucro y las sanciones a quienes financien o encubren el tráfico de especies. Todo ello con base en las diversas propuestas legislativas analizadas por los grupos parlamentarios de la Comisión de Justicia en el dictamen.

Tercero, se fortalece la actuación de las autoridades ambientales. Entre ellas, el quebrantamiento de sellos ha sido uno de los delitos más burlados en nuestro país. Hoy sólo se castiga con jornadas de trabajo comunitario. Esto es completamente irrisorio e insuficiente.

En el dictamen se establece la pena de seis meses a dos años de prisión para quienes quebranten o vulneren las funciones de los sellos. Tipifica como delito continuar la actividad ilegal, aunque los sellos permanezcan intactos, atendiendo la jurisprudencia de la Suprema Corte. Además, se incluye a las personas jurídicas, es decir, las empresas, como penalmente responsables.

Con esto homologamos nuestro marco penal con la mayoría de los estados del país y con la normativa de América latina. Con este dictamen en México se avanza con el cumplimiento de compromisos internacionales, expresos en materia de biodiversidad, especies endémicas y protección ambiental.

Compañeras y compañeros diputados: con estas reformas, México deja claro que la impunidad ambiental se termina, se le pone un alto, cumplimos la Constitución, con la comunidad internacional y las exigencias de las comunidades afectadas. Este dictamen protege los ríos, los bosques y las especies endémicas. Protege la vida y el futuro. Por eso, compañeras y compañeros, los invito a votar a favor del dictamen. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, a usted, presidente. Se otorga el uso de la palabra a los grupos parlamentarios para fijar su postura hasta por cinco minutos, en orden creciente. Por tanto, iniciamos con el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Tiene el uso de la palabra el diputado Miguel Ángel Sánchez Rivera. Adelante. Esta Presidencia da la más cordial bienvenida a 80 alumnos del quinto grado de primaria del Colegio Cedros Internacional, así como a 9 docentes que los acompañan. Invitados todos por el vicepresidente Raúl Bolaños. Muchas gracias por estar aquí, bienvenidas, bienvenidos.

El diputado Miguel Ángel Sánchez Rivera: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

El diputado Miguel Ángel Sánchez Rivera: Gracias, presidenta. La semana pasada estuve en la Cop30, en Brasil. Fue muy claro escuchar especialistas, gobiernos y organizaciones coincidir en algo fundamental, la gestión ambiental necesita resultados reales y medibles. No en el discurso, sino en la vida diaria. Y ése es justo el sentido del dictamen.

En México hablar de gestión ambiental no es teórico. Es hablar del aire que respiramos, del agua que llega o no llega a las casas, del suelo que sostiene los cultivos y del trabajo de miles de personas. Es hablar de lo que nos sostiene como país. Y también es hablar de desigualdad, porque las comunidades más pobres son quienes sufren primero y más fuerte los efectos de la destrucción del ambiente. Eso también es parte de este debate.

En ese contexto, presenté una iniciativa motivada por una preocupación muy concreta: la impunidad con la que se cometen muchos de los incendios en nuestro país, incendios que destruyen ecosistemas, desplazan familias y dejan daños para siempre que rara vez se llegan a reparar. Por eso propuse un principio muy sencillo: el que lo incendia, lo paga. Con esta referencia basta para entender el objetivo, cerrar la brecha entre el daño y la responsabilidad.

Hoy celebro que muchas de las preocupaciones que motivaron esta iniciativa estén reflejadas en el dictamen. Un dictamen que no sólo reconoce la gravedad del problema, sino que actualiza las herramientas del Estado para enfrentarlo.

Con este dictamen avanzamos en tres objetivos concretos. Primero, que dañar el ambiente tenga consecuencias serias. Se incrementan las penas de la mayoría de los delitos ambientales; pasan de 2 a 10 años. Esto aplica para conductas como descargas de sustancias peligrosas, desmontes sin autorización, incendios provocados y daños a ecosistemas. Hoy, la ley reconoce que estos delitos afectan vidas, salud y seguridad, no sólo territorio.

Dos, que la autoridad tenga herramientas reales para actuar. Este dictamen corrige vacíos que por años permitieron mucha impunidad. Uno de los más importantes es el quebrantamiento de sellos cuando una actividad contaminante es suspendida y aun así continúa operando. Hoy, eso tiene sanciones sólo menores.

Con la reforma se establece una pena de seis meses a dos años y se aclara, como ha señalado la Corte, que se configure el delito incluso sin romper físicamente los sellos. También se incorpora con claridad la responsabilidad penal de personas morales, indispensable para enfrentar a quienes sin consecuencia dañan el ambiente desde estructuras empresariales.

Tercero, que las comunidades estén mejor protegidas, porque cada delito ambiental tiene un costo humano. Enfermedades, pérdida de agua, pérdida de seguridad y pérdida de oportunidades. La justicia ambiental también es justicia social. El dictamen es un avance, pero no es un punto final. México necesita construir una política ambiental sostenida, profesional y con planeación de largo plazo. Necesitamos normas más claras, instituciones más fuertes y decisiones valientes que no dependan de coyunturas.

Hoy estamos votando un buen arranque sin duda. Una base más sólida para que las autoridades puedan actuar con firme-

za. Un mensaje responsable de que la impunidad ambiental no puede seguir siendo la regla, pero queda mucho trabajo por delante, fortalecer inspecciones, mejorar capacidad institucional, atender incendios, restaurar ecosistemas, garantizar agua segura y proteger a las comunidades más vulnerables. Este dictamen no resuelve todo eso, pero nos mueve en la dirección correcta. Por eso, lo acompaño, porque reconoce la urgencia, actualiza herramientas de Estado y abre un camino de trabajo que debemos seguir construyendo.

Nuestro compromiso, mi compromiso es que éste sea sólo el inicio, que las siguientes decisiones vayan en la misma línea: proteger la vida, la salud y el futuro de México. Es cuanto. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Arturo Yáñez Cuéllar, del Grupo Parlamentario del PRI. Adelante, diputado.

El diputado Arturo Yáñez Cuéllar: Con permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros, dentro de 20 años un niño nos mira a los ojos y nos pregunta, ¿qué hicieron ustedes, ¿cuándo estaban acabando con los bosques? ¿Cuándo los ríos se llenaban de veneno y cuándo mataban a los animales por negocio? Por eso, hoy estamos aquí para que nuestra respuesta no sea en silencio. Hoy estamos aquí para que el Código Penal se ponga del lado de la vida y que los depredadores del ambiente los erradiquemos.

Hoy discutimos el dictamen que responde a uno de los desafíos más urgentes para México, la protección efectiva del ambiente. México es uno de los países con mayor biodiversidad del mundo, sin embargo, los daños ambientales siguen multiplicándose con la tala ilegal, con el desarrollo urbano irregular, con la contaminación de ríos y mares, y el tráfico de la vida silvestre, y la devastación de áreas naturales.

Los hechos recientes en Tulum, donde un condominio continuó construyéndose, pese a que estaba clausurado, dañando nidos de tortugas marinas, evidencian que la impunidad ambiental estuvo presente. Compañeras y compañeros, como manifestamos en la Comisión de Justicia, creemos que el dictamen fortalece las sanciones e incrementa penas de delitos ambientales, reconociendo la gravedad de los daños que estas conductas ocasionan en la flora, la fauna y la salud humana.

Asimismo, el dictamen atiende un problema estructural y el quebrantamiento de sellos también tiene mayor... pero

muchos desarrolladores, empresas continúan con actividades, confiándose en que las sanciones son mínimas. Por ello, esta reforma deja sanciones duras y, por supuesto, rompe la ley para que no pueda ser un negocio.

El dictamen también introduce sanciones específicas contra la tala ilegal, en especial con la actividad que afecte a áreas naturales protegidas. Compañeras y compañeros, el PRI siempre se ha mostrado de defensor del ambiente, desde la creación de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, hasta la instauración de áreas naturales protegidas.

Hoy refrendamos nuestra convicción a esta reforma, porque es una reforma seria, sólida y necesaria. La protección del ambiente no es sólo una causa partidista, es una obligación moral con quienes hoy viven en comunidades afectadas por la contaminación. La crisis ecológica que enfrentamos exige instituciones fuertes, sanciones proporcionales y un compromiso firme del Poder Legislativo.

Por ello, en el PRI votaremos hoy a favor de la reforma, pues estamos demostrando nuestra madurez y refrendamos nuestro compromiso con los mexicanos y con México porque creemos que un país que protege los ríos, los bosques y los mares y, aun así, nos deja con identidad y especie humana misma. defenderemos siempre este derecho, al ambiente sano, un mejor futuro para nuestros hijos, pero, sobre todo, un compromiso con el país. Por ello refrendamos nuestro compromiso a favor de la reforma. Es cuanto en nuestra participación.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Isi de la Luz Rivas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputada.

La diputada María Isidra de la Luz Rivas: “El futuro dependerá de lo que hagamos en el presente, y lo que estamos haciendo a los bosques del mundo es un espejo de lo que nos hacemos a nosotros mismos y a otros”, Mahatma Gandhi. Compañeras y compañeros diputados, el tema que hoy nos convoca es de suma importancia, se trata del bienestar, la existencia y permanencia de cada uno de los seres humanos en este planeta.

Es necesario generar conciencia sobre la urgencia ambiental, recordando que lo que hacemos hoy ya no se trata de acciones preventivas, sino de mitigaciones y combate a los efectos de la contaminación de las tierras, por el deterioro que ha sur-

gido del ambiente, el daño a la capa de ozono, la contaminación de los cuerpos de agua, los efectos del calentamiento global y otras situaciones que afectan el medio.

La degradación del ambiente es una situación insostenible para el futuro de la existencia humana. La pérdida de la biodiversidad, la escasez del agua, el incremento de los incendios forestales, la falta de planeación ordenada en las grandes ciudades para atender el crecimiento demográfico, la urbanización excesiva y los requerimientos de alimentación y servicios forman parte de la cadena de problemas que debemos y que tienen que ser revisados y atendidos en esta llamada para salvar el planeta.

Por ello considero muy importante el dictamen, pues propone reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Penal Federal para así coadyuvar a proteger el ambiente y tratar de garantizar un entorno sano para el pueblo de México, pues se busca incrementar las penas para disuadir delitos ambientales, tales como el tráfico de especies en peligro de extinción, uno de ellos la *totoaba macdonaldi*, también conocida como la corvina blanca y, desde luego, la vaquita marina, que también se encuentra en peligro de extinción.

Además, disminuir la pesca ilegal y aumentar las multas por la tala ilegal en áreas forestales protegidas y otros delitos que atentan directamente contra los ecosistemas, aguas, ríos, especies y la biodiversidad, que aporta oxígeno, vida y bienestar. Al aprobar el dictamen, cumplimos nuestro compromiso con el pueblo, pues con ello estamos buscando garantizar el derecho humano a un ambiente sano que se encuentra plasmado en el artículo 4o. de la Constitución. Asimismo, nos estamos ajustando a las metas y normas y objetivos de desarrollo propuestos por el Estado mexicano y también por organismos internacionales.

Hoy más que nunca debemos tomar conciencia y adoptar medidas que nos ayuden a evitar la destrucción del planeta y los recursos naturales. Por ello los invito a reflexionar para que la sostenibilidad, el combate del cambio climático y toda medida que nos permita hacer frente a crisis ambientales, son temas que nos deben unir siempre.

Aquí no deben de existir partidos o colores o ideologías, pues nuestra generación es quizá la última que puede hacer algo al respecto para que nuestro planeta tierra siga siendo el hogar de nuestras niñas y niños, de todas las especies de flora y fauna que contamos en nuestro territorio y de nuestros bellísimos e importantes ecosistemas y paisajes.

En el mismo sentido y desde esta tribuna reafirmo el compromiso que desde el Partido del Trabajo sostenemos, pues estamos en pie de lucha por la conservación de nuestras especies, por la sanidad de nuestras aguas, por la reducción de los gases de efecto invernadero y las emisiones de carbono.

Porque sabemos y reconocemos que no hay planeta B ni más tiempo para tomar acciones. Somos conscientes de la emergencia ambiental que el planeta enfrenta, y que forma parte de nuestra agenda de trabajo y de todos los compromisos que hemos adoptado en el tema. Por todo ello, nuestro voto será a favor del dictamen. A favor de la sostenibilidad y contra el cambio climático, a favor de la responsabilidad socioambiental y contra la inconciencia y la apatía. Por un ambiente sano y sostenible, es la mayor herencia que dejaremos a las nuevas generaciones del país. Muchas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Carlos Arturo Madrazo Silva, del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputado.

El diputado Carlos Arturo Madrazo Silva: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

El diputado Carlos Arturo Madrazo Silva: Estimadas diputadas y diputados, el tema que hoy discutimos es de la mayor relevancia y urgencia para el presente y el futuro de nuestro país, me refiero a la protección del ambiente y la defensa de los recursos naturales que pertenecen a todas y a todos los mexicanos.

Durante años hemos sido testigos de cómo los delitos ambientales, como la tala ilegal, el vertimiento de desechos tóxicos, la contaminación de ríos, el tráfico de especies, y tantas otras prácticas destructivas, se cometen con impunidad, porque las sanciones resultan insuficientes o no disuaden verdaderamente a quienes lucran con el daño ambiental. Por eso estamos a favor de incrementar las penas por la comisión de delitos contra el ambiente y celebramos que en el proyecto de dictamen que hoy discutimos se integren diversas iniciativas que presentamos como grupo parlamentario.

Nuestras propuestas establecen castigos más severos y proporcionales a la gravedad del daño que se causa a la sociedad y a la naturaleza. En nuestro territorio habita cerca de 10 por ciento de la biodiversidad mundial, desde las selvas del sureste hasta los desiertos del norte, desde la sierra madre has-

ta los arrecifes del Caribe y del Golfo. Cada ecosistema es un engranaje indispensable de una maquinaria natural que nos provee servicios que solemos dar por sentados como agua limpia, suelos fértiles, captura de carbono, regulación del clima y protección contra huracanes y tormentas.

Las áreas naturales protegidas son uno de los instrumentos más eficaces para enfrentar la crisis climática, los ecosistemas conservados capturan millones de toneladas de dióxido de carbono, reducen la vulnerabilidad ante desastres naturales y mantienen la disponibilidad de agua que abastece a ciudades, campos agrícolas e industrias. Protegerlas es por tanto proteger nuestra seguridad hídrica, alimentar nuestros cultivos y fortalecer nuestra economía.

La tala y caza ilegales son problemas persistentes que agravan la situación ambiental en el país. Estas prácticas no sólo contribuyen al cambio climático al reducir la capacidad de los ecosistemas para absorber carbono, sino que también afecta la biodiversidad y los medios de vida de las comunidades que dependen de estos recursos. En México se estima que se pierden aproximadamente 500 mil hectáreas de bosques al año debido a la tala ilegal, lo que afecta tanto al ambiente, la economía local y la cultura de las comunidades indígenas.

No podemos seguir permitiendo que quienes destruyen un bosque o contaminan un río paguen multas irrisorias, las cuales no reparan el daño, porque el deterioro del ambiente no se compensa con sanciones simbólicas. Necesitamos un marco jurídico firme, capaz de prevenir y castigar de manera efectiva a quienes atentan contra nuestro entorno natural.

Esto es fundamental, porque de nada sirve imponer medidas de protección si quienes están obligados a respetarlas las ignoran o las burlan mediante simulaciones. Con esta reforma cerramos la puerta a la impunidad y reforzamos la autoridad del Estado, para garantizar que las medidas de seguridad en materia ambiental se cumplan cabalmente.

Compañeras y compañeros diputados, proteger el ambiente no es una opción, es un deber, es una responsabilidad ética, legal y social. Cada árbol talado ilegalmente, cada río contaminado, cada ecosistema destruido representa una pérdida que no se puede medir en pesos ni en metros cuadrados, sino en vidas, en salud y en bienestar colectivo. Con esta reforma del Código Penal Federal enviamos un mensaje claro: en nuestro país dañar el ambiente tiene consecuencias graves, nadie está por encima de la ley y quie-

nes atenten contra la naturaleza enfrentarán sanciones ejemplares.

Quiero felicitar al presidente de la Comisión de Justicia, el diputado Julio César Moreno, así como a todos sus integrantes, por el gran trabajo llevado a cabo para lograr que estas modificaciones al Código Penal Federal sean ya una realidad. Por todo lo anterior, el voto del Partido Verde Ecologista de México será a favor. Es cuanto. Por su atención, muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

La diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

La diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra: El cuidado y la protección del ambiente no pueden ser temas secundarios ni olvidados. Son asuntos que deben mantenerse siempre en el centro del debate, porque cuando se descuidan, las consecuencias, ya lo hemos visto, se pagan muy caras.

Cada día nos enteramos de nuevos desastres, de ríos contaminados, descargas ilegales de desechos tóxicos, incendios provocados, tala clandestina o empresas que operan sin respeto por la vida humana y por los ecosistemas. Y también vemos con profunda indignación cómo incluso en redes sociales se promueve el tráfico ilegal de especies protegidas, destruyendo nuestra biodiversidad y fortaleciendo redes criminales.

Estas conductas no tienen justificación alguna, simple y sencillamente no deberían existir. Por eso el Estado tiene la obligación de prevenir, de perseguir y sancionar a quienes dañan el ecosistema, ese espacio común del que dependemos todas y todos. A las mexicanas y los mexicanos decimos desde aquí que el dictamen que hoy discutimos representa sin duda un avance real y significativo en la lucha contra los delitos ambientales. Actualiza penas, incorpora nuevas conductas ilícitas y fortalece los instrumentos legales para sancionar contaminadores, taladores ilegales y traficantes de especies.

Se acabó la idea de que destruir un bosque o contaminar un río sale barato y no tiene consecuencias. Con el dictamen cumplimos la obligación constitucional de garantizar el derecho humano a un ambiente sano. Ese derecho no es simbólico: resulta esencial para la salud, para la vida, el desarrollo y la justicia intergeneracional. México es un país megadiverso y eso para nosotros implica una enorme responsabilidad. No podemos presumir al mundo nuestra riqueza natural mientras aquí, en casa, quienes destruyen reciben sanciones moderadas o simbólicas. Este dictamen precisamente corrige ese vacío.

Por ello, las y los diputados del PAN anunciamos que nuestro voto será a favor, a favor del derecho a un ambiente sano. Sin embargo, y lo decimos con toda claridad: nuestro voto a favor no es un voto en automático ni un voto en vano, porque endurecer penas por supuesto que es necesario, pero no es suficiente.

También porque ya conocemos esa historia y lo acabamos de vivir en la discusión del Presupuesto, muchas veces la ley avanza, pero el presupuesto retrocede. Hoy aprobamos sanciones fuertes, sanciones que fortalecen nuestra legislación, pero las instituciones encargadas de aplicarlas siguen debilitadas.

Vemos a la Profepa con menos inspectores, a la Conamp sin guardaparques suficientes, a la Conafor enfrentando incendios sin recursos y la Semarnat recortada año tras año. Así, ¿cómo esperan que se cumpla la ley? Y desde aquí lo reitero: las diputadas y los diputados de Acción Nacional lo decimos con firmeza: que amor que no se ve reflejado en el Presupuesto es pura palabrería.

Si de verdad queremos proteger el ambiente, no basta con reformar el Código Penal; necesitamos recursos humanos, técnicos y financieros para que las autoridades puedan vigilar, puedan sancionar y verdaderamente actuar. Necesitamos instituciones fuertes y no debilitadas.

En Acción Nacional defenderemos un presupuesto suficiente para proteger nuestros recursos naturales, seguiremos impulsando políticas para que se asegure la conservación de especies, especialmente de las que están en peligro, seguiremos exigiendo el cumplimiento de los compromisos internacionales que México ha asumido y seguiremos trabajando por una justicia ambiental efectiva, que llegue a las comunidades que han sufrido contaminación, incendios, derrames y destrucción.

Reconocemos la trascendencia de este tema, pero también sabemos que la tarea no termina aquí. Hoy damos un paso adelante, pero México necesita mucho más. Y desde aquí lo reitero: seguiremos impulsando cada reforma, cada fiscalización y cada exigencia que permita que las niñas y los niños crezcan en un país sano, seguro y megadiverso porque proteger el ambiente no es una moda, es un deber moral, legal y humano. Y es responsabilidad de todas y todos, empezando por quienes estamos aquí y estamos para legislar. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Joaquín Zebadúa Alva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Esta Presidencia saluda a las alumnas y alumnos del Centro Universitario Trilingüe, campus de la heroica ciudad de Miahuatlán, Porfirio Díaz, Oaxaca; invitados por el diputado Carmelo Cruz Mendoza. Muchas gracias por su presencia. Bienvenidas, bienvenidos.

El diputado Joaquín Zebadúa Alva: Con su permiso, presidente, y con el permiso del pueblo de México. Quiero agradecer, en primer lugar, en primerísimo lugar, a mi compañera Xóchitl Zagal y a mi compañero Armando Samaniego, dos luchadores por la vida, por el ambiente, por el agua, que juntos, los tres, construimos esta iniciativa, buscando cumplir con la grandísima responsabilidad que tiene México ante el mundo como depositario de grandes cantidades de aguas superficiales subterráneas con este litoral de miles de kilómetros y con el 12 por ciento de las especies registradas de flora y fauna.

Quiero agradecer también al presidente de la Comisión de Justicia, diputado Julio César Moreno, por la conducción del debate en torno a la propuesta. Fue un debate amplio: duró casi dos horas. Todas las voces se expresaron, y había voces que decían que esta reforma podría ser punitiva, centrada en el castigo y no en la búsqueda de la responsabilidad y mejoramiento de las condiciones con las que se combaten los ilícitos en el terreno ambiental.

Y lo discutimos y platicamos a fondo, y llegamos a la conclusión de que no, que no estábamos buscando el castigo, que estábamos buscando que se fincaran las responsabilidades a quien se le tenía que fincar, y que esta fuera una iniciativa que luchará por la vida, por la vida, por la vida en sentido amplio, por todo lo que representa esta naturaleza de la que somos responsables.

Es una lucha por la responsabilidad, pues diferencia completamente la responsabilidad de un trabajador, de un operario de una máquina al que ponen a desmontar sin permiso de cambio de uso de suelo, un lugar para un desarrollo inmobiliario, de la responsabilidad de la empresa. Tenemos por primera vez en el tema ambiental la responsabilidad hacia las personas morales, no sólo hacia las personas físicas. Que se castiguen los empresarios inescrupulosos que integran en sus costos una partida que es de gestión ambiental, de 3, 5 por ciento del valor del desarrollo inmobiliario, que realmente está destinada a pagar las multas, porque las multas eran muy bajas. Ya no más, eso se acabó.

No queremos que, porque quitar un sello resultaba muy barato, se prefiera quitar ese sello y pagar la multa y seguir construyendo y causa un daño irremediable al ambiente, a los ecosistemas como los de manglares, que son nuestras barreras de protección contra los huracanes que estamos viendo por la crisis climática mundial que tenemos.

No queremos que cueste lo mismo, en términos de responsabilidad y castigo, hacer una deforestación, un cambio de uso de suelo en el santuario de la mariposa monarca, donde llegan millones de mariposas en un espectáculo sin igual de la naturaleza que en cualquier otro sitio. Por eso hay un incremento significativo de las penas cuando se haga en las reservas de biosfera, en las áreas naturales protegidas, y más si es en hábitat de especies críticas.

No queremos que cueste lo mismo verter recursos, residuos, aguas residuales en una laguna como la de Ojo de Liebre, que en cualquier otra laguna. Porque Ojo de Liebre es núcleo de la reserva de la Biosfera del Vizcaíno, llegan cientos, hasta más de mil ballenas grises en cada invierno a poder reproducirse ahí, a poder dar a luz a sus ballenatos. No queremos que se pierda el valor de toda esta vida tan maravillosa que tenemos en nuestro país.

Estamos viviendo una crisis ambiental sin precedentes, y hemos hablado acá, hemos vivido los resultados, las secuelas de esta crisis mundial, tenemos que estar preparados como legisladores para encontrar los acuerdos que nos permitan avanzar. Agradezco y celebro que así se haya hecho, y que en esta iniciativa vayamos todos de acuerdo, que se entienda el sentido profundo que nos guía, como ya decía, la defensa sin restricciones de la vida de todos estos ecosistemas que tenemos la fortuna de tener, de albergar en el país.

Y además hacerlo con este sentido amplio de responsabilidad internacional por el convenio marco sobre cambio cli-

mático para que mantengamos los depósitos de carbono, todos estos bosques y selvas que tenemos en nuestro país y por el Convenio de Diversidad Biológica, que nos obliga a conservar especies tan maravillosas como la vaquita marina y a diferenciar la responsabilidad del pescador que está pescando la totoaba, del pescador cucapá que está pescando totoaba para alimentarse y para comercializarla, del pescador, entre comillas, que responde a una red de crimen organizado que está tras el buche de la totoaba, porque en el mercado internacional tiene un valor de hasta 100 mil dólares el kilo, 2 millones de pesos un kilo de buche por las tonterías, mitos y fantasías que existen en torno al consumo de esto, porque la pesca de la totoaba con redes agalleras ha sido la principal causa de decremento de la población de la vaquita.

Pero hay esperanza, hay esperanza porque tenemos por primera vez en este país un equipo técnico de primer nivel encabezado por una presidenta ambientalista que ha sido integrante de los paneles internacionales auspiciados por la ONU para analizar esta crisis ambiental. Tenemos a nuestra presidenta Claudia Sheinbaum. Tenemos a Alicia Bárcena que acaba de regresar de la COP, de la Conferencia de las Partes en Belém do Pará sobre cambio climático y que estableció con toda claridad las contribuciones nacionales.

Y tenemos un equipo donde está Ileana Villalobos, Marina Robles, Pedro Álvarez Icaza en la Conanp, Mariana Boy Tamborrell en la Profepa, y todos creciendo y avanzando con responsabilidad. Y en el Presupuesto pasado tuvimos la oportunidad de fortalecer una dependencia sin igual, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Así que podemos estar seguros de que estamos cumpliendo, estamos avanzando y que México seguirá cumpliendo con su responsabilidad ambiental. Es cuanto. Gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, diputado.

Con esta intervención cerramos el plazo para registrar las reservas correspondientes. Vamos ahora a la discusión de los grupos parlamentarios. Tiene el uso de la palabra para hablar en pro la diputada Carina Piceno, de Morena, hasta por cinco minutos. Esta Presidencia da la más cordial bienvenida a este salón de sesiones al excelentísimo señor Carlos Fernando García Manosalva, embajador de la República de Colombia en nuestro país, quien asistió como testigo de honor al acto de instalación del Grupo de Amistad México-Colombia, que preside el diputado Roberto Mejía Méndez, del Grupo Parlamentario de Morena. La Cámara

de Diputados agradece su presencia, señor embajador, y desea que los trabajos de este grupo de amistad generen mayores espacios para fortalecer el diálogo y la cooperación en beneficio de ambas naciones. Gracias por estar aquí. Adelante, diputada.

La diputada Estela Carina Piceno Navarro: Con su venia, diputada presidenta. Muy buenas tardes a todas compañeras y compañeros, quiero comenzar destacando que esta iniciativa fue respaldada y suscrita por compañeras diputadas y diputados de diversos grupos parlamentarios.

El Partido del Trabajo, el Partido Verde y Morena, integrantes del segundo piso de la cuarta transformación, hemos mostrado preocupación por la posible comisión de delitos ambientales, es por ello que el día de hoy nos encontramos reformando diversas disposiciones del Código Penal Federal con la finalidad de endurecer sanciones por esta clase de delitos que nos dañan a todos como un colectivo social como ciudadanas y como ciudadanos del mundo.

Una primera adición corresponde a los delitos cometidos contra la gestión ambiental, esta gestión debe ser entendida como el conjunto de políticas públicas tendientes a minimizar el impacto negativo en el ambiente mediante el uso sostenible de recursos naturales para dejar un mejor planeta para nuestras hijas y nuestros hijos.

Estas acciones, principalmente son conducidas por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por la Comisión Nacional Forestal, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático y, por supuesto, sus homólogas en las entidades federativas que se encargan de dirigir estas políticas y cuyos servidores públicos y principalmente sus facultades y atribuciones deben ser cuidadas en beneficio de todas y de todos.

En ese sentido, el dictamen propone un aumento de sanciones para el caso de que exista la posible comisión de delito de quebrantamiento de sellos, el cual nazca ya sea de una suspensión de actividades o una clausura, debiendo procurar que los sellos permanezcan y produzcan sus efectos legales.

De igual manera se agrava el delito que actualmente conlleva un apena de uno a nueve años para pasar, perdón, a ser de dos a diez años dejando su media aritmética en seis años y, con ello, convirtiéndola en delito grave y susceptible

ble del dictado de prisión preventiva oficiosa para quien, ilícitamente, o aun lícitamente, pero sin aplicar las medidas de prevención o seguridad, realice actividades de producción, almacenamiento, tráfico, importación o exportación, transporte, abandono, desecho, descarga o realice cualquiera otra actividad con sustancias consideradas peligrosas por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, radioactivas u otras análogas.

Habrán también de aplicarse las mismas penas y, por tanto, deberá considerarse delito grave que una persona servidora pública ordene o autorice, ya sea voluntaria o imprudencialmente, que se cause un daño a los recursos naturales, la flora, la fauna, los ecosistemas, la calidad del agua, el suelo, el subsuelo, la capa de ozono o el ambiente.

En el mismo sentido, se aumentan las penas para dejarlas en el mismo estándar de 2 a 12 años. Esto es, se aumentan sanciones para quien emita, despida o autorice la descarga en la atmósfera, ya sea de gases, humos, polvos o cualquier contaminante que ocasione daños a los recursos naturales, la fauna, la flora, los ecosistemas o el ambiente, siempre que dichas emisiones provengan de fuentes fijas de competencia federal, conforme a lo previsto en la ley.

Luego entonces, también se tipifica como delito grave el generar emisiones de ruido, vibraciones, energía térmica o lumínica, provenientes de fuentes emisoras de competencia federal, siempre que ocasionen daños al ambiente en general. Lo que realmente está haciendo esta reforma es armonizar el Código Penal Federal con la legislación especial, dando herramientas necesarias para el cumplimiento de las normas dispuestas por la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Es decir, para todas y todos, el ambiente es y debe ser un bien jurídico tutelado que no nos pertenece, nadie tiene el derecho de contaminarlo o dañarlo indiscriminadamente. Por todo lo anterior, desde este segundo piso de la cuarta transformación les hago patente que para nosotros es un orgullo el poder poner nuestro granito de arena para fortalecer las penas para los delitos ambientales que contribuirán, sin duda alguna, a un futuro mejor. Muchas gracias. Y es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Teresa Ginez Serrano, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

La diputada Teresa Ginez Serrano: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

La diputada Teresa Ginez Serrano: Compañeras y compañeros legisladores, proteger el ambiente es una tarea de las más altas del Estado mexicano. Cuidar los bosques, las selvas, los ríos, las especies que sólo existen en el país no es un asunto técnico. Es garantizar que las generaciones que vienen encuentren un país vivo, sano y sostenible, donde puedan disfrutar de los mismos recursos naturales que todavía tenemos y que cada vez se encuentran más devastados.

El Estado tiene diversas herramientas para cumplir con esta tarea, entre ellas, sancionar y detener las conductas ilegales que dañan directamente al ambiente. Estas responsabilidades se comparten entre autoridades locales y federales, y la diferencia entre una y otra se determina según la magnitud del daño provocado.

En teoría, este modelo permite una actuación coordinada y efectiva, pero en la práctica, durante años se han demostrado serias limitaciones. Ha generado muchas confusiones, porque cuando se detectan estas actividades que se cometen en flagrancia, es decir, en el mismo momento que están ocurriendo es casi imposible saber al instante cuánto daño se causó. No se puede medir de inmediato el volumen de sustancias peligrosas, las emisiones, los desechos o los recursos forestales afectados. Esa falta de claridad hizo muy difícil determinar qué autoridad debía intervenir.

Por ello, en mayo de 2023 se aprobó una reforma que modificó este esquema basado en volúmenes para crear un marco jurídico que permitió que muchas de estas atribuciones pasaran al ámbito federal. Cuando se aprobó aquella reforma, Acción Nacional dejó en claro que este cambio no pretendía menoscabar el trabajo que realizan las procuradurías estatales en materia de ambiente ni mucho menos minimizar la importancia de fortalecerlas.

La reforma respondió a una realidad que afecta a todo el país, la creciente intervención del crimen organizado en los delitos ambientales, particularmente en aquellos de mayor rentabilidad, como la tala ilegal y el tráfico ilícito de especies endémicas de flora y fauna.

Frente al poder destructivo, corruptor y violento del crimen organizado, la mayoría de las procuradurías estatales poco puede hacer, debido al estado de abandono presupuestal e

institucional en que se encuentra. A lo largo y ancho del territorio nacional, las autoridades locales luchan día tras día contra problemas en materia ambiental, que dañan el patrimonio natural de todos los ciudadanos. Sin embargo, por más empeño y esfuerzo que intervienen en ello, sin las herramientas legales necesarias, resulta prácticamente imposible ganar la batalla.

Con este contexto, entendemos la importancia del dictamen que hoy discutimos, la reforma propone sanciones más severas, nuevos delitos y mejores herramientas para castigar la destrucción del ambiente.

No obstante, también detectamos aspectos que pueden mejorarse. Por ello, presentaremos reservas orientadas a corregir errores de redacción que podrían generar confusión en la aplicación de la ley, a precisar las agravantes para que pueda quedar claro en qué caso deben incrementarse las sanciones e incorporar un fenómeno cada vez más recurrente, el lavado de imagen verde que ocurre cuando una empresa simula o inventa prácticas ambientales para aparentar un compromiso que no tiene, engañar a consumidores o autoridades y obtener beneficios o ventajas indebidas.

Estamos convencidos de que estas modificaciones fortalecerán la reforma y permitirán una mejor protección al ambiente. El dictamen que hoy discutimos es un paso en la dirección correcta y por eso lo respaldaremos con nuestro voto a favor.

Sin embargo, desde Acción Nacional les decimos con claridad, el verdadero reto será evitar que esta reforma quede en letra muerta o se sume a larga lista de leyes que no se aplican por falta de presupuesto.

De nada sirve aprobar delitos más graves o sanciones más altas si las autoridades encargadas de aplicarlas carecen de las herramientas para operar. Por ello, exigimos que se asignen más recursos a la Procuraduría Federal de la Protección al Ambiente y a la Comisión Nacional Forestal para que puedan cumplir con las nuevas atribuciones que esta reforma les otorga, porque una política pública sin presupuesto no es política pública, es simplemente demagogia. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, diputada. Esta Presidencia saluda a alumnas y alumnos de la UAEM, plantel Valle de Chalco, invitados por el diputado Luis Enrique Martínez Ventura. Sean ustedes bienvenidas, bienvenidos a este recinto legislativo.

Esta Presidencia saluda a alumnas y alumnos de la licenciatura en derecho de la Univer Milenium, campus Nezahualcóyotl, invitados por el coordinador Ricardo Monreal Ávila. Sean ustedes bienvenidas, bienvenidos a este recinto legislativo. Asimismo, saludamos a los alumnos de la primaria Instituto Coronango de Tlalnepantla, México, invitados por el diputado Emilio Manzanilla Téllez. Muchas gracias por su presencia. Bienvenidas, bienvenidos. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Claudia Sánchez Juárez, del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada Claudia Sánchez Juárez: Con su venia, diputada presidenta. Hoy celebramos la suma de voluntades de a gran mayoría de las fuerzas políticas representadas en esta soberanía, legisladoras y legisladores que con sus propuestas dejan claro que el tema ambiental ha dejado de ser una cuestión de ensoñación política para convertirse en un asunto de seguridad nacional.

Los recursos del planeta son limitados. La contaminación del aire, agua, bosques, mares se han convertido en una seria amenaza para el Estado mexicano. Y el nuestro es uno de los países más ricos en biodiversidad del mundo, con miles de especies de flora y fauna, que forman parte de nuestra identidad y nuestro equilibrio ambiental.

En la última década hemos visto con preocupación que el crimen organizado ha diversificado sus actividades, extendiéndose a la tala ilegal, el tráfico de especies y el denominado *huachicoleo del agua*, que dan como resultado la destrucción de ecosistemas enteros. ¿Y de qué trata el avance contenido en el presente dictamen? De cerrar las grietas por donde se nos fuga la biodiversidad y la salud de las comunidades. Actualizamos el artículo 420 del Código Penal Federal en sus fracciones I, II, IV y añadimos párrafos para nombrar y sancionar las conductas que ya afectan y que ya están haciendo daño.

Y, algo esencial, las cadenas de dinero y encubrimiento que sostienen estos delitos, porque no hay tráfico sin financiamientos ni desmontes masivos sin que los proteja desde la sombra un amigo o un amigo alcalde, que da autorizaciones a diestra y siniestra para desarrollar sin orden unidades habitacionales.

El dictamen también robustece el andamiaje penal en otros frentes. Se actualizan los rangos de pena para vertidos y manejo de sustancias peligrosas que armonizan agravantes cuando el daño ocurre en zonas que todos reconocemos como estratégicas. Y se precisan conductas vigiladas vincula-

das para que la autoridad pueda actuar de manera oportuna. Esto no es un golpe al que produce con reglas claras, es un mensaje a quien decide lucrar con lo que nos pertenece a todos.

Un aspecto que quiero subrayar es el ajuste del quebrantamiento de sellos. Cuántas veces, después de clausurar un tiradero ilegal, un aserradero clandestino o un centro de acopio de fauna, los sellos amanecen rotos y la operación sigue como si nada. Con la reforma, romper o simular respecto a una clausura se sancionará con prisión. Cerrar un sitio de daño ambiental ya no será un trámite simbólico, será una medida efectiva que se respeta o se paga.

¿Por qué importa? Porque detrás de cada delito ambiental hay personas. Está el agua que baja turbia y enferma, la ladera que se viene abajo porque se desmontó sin orden, la comunidad que pierde su forma de vida cuando desaparece una especie clave, el productor que sí cumple y compite en desventaja frente al que destruye. Con esta reforma subimos el costo de delinquir. Protegemos áreas naturales protegidas y damos herramientas para que la procuraduría y las fiscalías actúen con oportunidad.

Quiero dejar en claro algo: no es una reforma punitivista que confíe todo a la cárcel. Es una reforma proporcional que converge con la inspección, la restauración y la justicia ambiental. Para el Partido Verde Ecologista de México, la defensa de los ecosistemas y de la vida silvestre no es sólo un discurso, es uno de los principios que nos han definido desde nuestro origen. A lo largo de estos años hemos impulsado iniciativas que reflejan con claridad la visión y nuestro compromiso real con la protección del ambiente.

Hoy damos un paso grande, y no será el último, pues la defensa del ambiente se renueva cada día. Pero cambia de inercia del no pasa nada en el México donde sí hay consecuencias cuando se toca la naturaleza. Sigamos construyendo desde las coincidencias. Hoy ganan la ley, la ciencia, nuestras comunidades y, sobre todo, la vida. Es cuanto, compañeros, compañeras.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado José Luis Téllez Marín, del Partido del Trabajo. Adelante, diputado.

El diputado José Luis Téllez Marín: Con su venia, presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, hoy subo a

esta tribuna con la firme convicción de que proteger el ambiente no es una postura apartidista, sino un imperativo constitucional, jurídico y ético que el Estado mexicano está obligado a cumplir sin matices. No es un tema opcional sino un mandato derivado directamente del artículo 4o. de la Constitución, que reconoce el derecho de toda persona a un ambiente sano para su desarrollo y bienestar.

El dictamen que hoy discutimos en materia de delitos contra el ambiente y gestión ambiental responde a una necesidad urgente y largamente postergada, como es dotar a nuestro país de un marco jurídico moderno, eficaz y capaz de enfrentar la impunidad que por décadas ha permitido que se destruyan bosques, selvas, ríos, mares y especies enteras, sin que exista una consecuencia real para los responsables.

México no está actuando aislado, somos firmantes de instrumentos internacionales, como el Acuerdo de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre. Y el Convenio sobre Diversidad Biológica y la Agenda 2030, que nos obligan a frenar la pérdida de biodiversidad y a sancionar con rigor los delitos ambientales.

Este dictamen es un paso decidido para dar cumplimiento a esos compromisos. Con estas reformas al Código Penal Federal no sólo actualizamos las penas, establecemos un mensaje claro de Estado, la tala ilegal, el tráfico de especies, el cambio de uso de suelo en terrenos forestales, la contaminación de cuerpos de agua o la destrucción de ecosistemas de carácter delitos de baja intensidad.

Las penas se fortalecen, pudiendo alcanzar hasta 15 años de prisión y hasta 12 mil días de multa cuando el daño sea grave o afecte áreas naturales protegidas. Esto significa que quien agrede a la naturaleza enfrentará consecuencias acordes al tamaño del daño que provoca.

Quiero destacar, además, que este dictamen incorpora preocupación internacional muy puntual, como es la protección de especies en peligro crítico, como la vaquita marina y la *totoaba macdonaldi*. Durante años, los organismos internacionales han advertido que México carecía de sanciones efectivas. Hoy atendemos esos señalamientos con firmeza, responsabilidad y visión de largo plazo.

Otro aspecto de enorme relevancia es el fortalecimiento de las facultades de ejecución de la autoridad ambiental, que quien quebrante sellos de clausura, que desobedezca una

orden legítima, quien pretenda seguir operando instalaciones contaminantes suspendidas por Profepa o Semarnat, ahora enfrentarán penas proporcionales y efectivas.

Se acabó la simulación, se acabó la impunidad amparada en vicios legales. Hoy armonizamos el Código Penal Federal con las legislaciones de 27 entidades federativas que ya sancionan el quebramiento de sellos, y lo hacemos alineados con la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que ha establecido que este delito se actualiza no sólo cuando se rompe físicamente el sello, sino cuando se vulnera la responsabilidad impuesta por la autoridad.

El dictamen fortalece por tanto la certeza jurídica y elimina zonas grises. Asimismo, ampliamos el catálogo de delitos por los cuales las personas morales pueden ser penalmente responsables. Eso es fundamental porque quienes destruyen hábitat, contaminan ríos, lucran con el tráfico ilegal de flora y fauna operan en muchas ocasiones desde esquemas corporativos diseñados para diluir responsabilidades. Con esta reforma, las empresas y consorcios contaminantes ya no podrán esconderse detrás de su razón social. El daño ambiental tendrá nombre, apellido y sanción.

Compañeras y compañeros, este dictamen no busca castigar por castigar; busca prevenir, disuadir y transformar, busca un equilibrio justo entre el desarrollo y la sustentabilidad, entre la actividad económica y la responsabilidad con las generaciones futuras; porque cada árbol talado ilegalmente, cada manglar destruido, cada especie que desaparece, representa una herida abierta en perjuicio de la nación; y porque proteger el ambiente es proteger la salud, la seguridad alimentaria, el agua, el territorio y, en última instancia, hasta la vida.

Hoy, los ojos del país y del mundo están puestos en nosotros. Hoy decidimos si seguimos permitiendo que el crimen ambiental quede impune o si damos un paso firme hacia una verdadera justicia ambiental. Por ello, el voto de las diputadas y los diputados del Partido del Trabajo será a favor del dictamen. Convoco a todos los miembros de los grupos parlamentarios a votar con visión de Estado, pues sin ambiente no hay país, y sin justicia ambiental no hay futuro. Unidad nacional, todo el poder al pueblo. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Marcela Guerra Castillo, del Grupo Parlamentario del PRI. Adelante, diputada.

La diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

La diputada Marcela Guerra Castillo: Honorable asamblea, en el Grupo Parlamentario del PRI vamos a votar a favor de esta reforma al Código Penal Federal en materia de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental.

México es un país megadiverso. Sólo en un año, 127 mil hectáreas fueron afectadas por la tala ilegal. Esto, por la incursión del crimen organizado en su mayoría. Los costos de degradación ambiental en 2023 representaron más de cuatro por ciento del producto interno bruto. Y éstos no son hechos aislados, compañeras y compañeros, ahí están los casos en Nuevo León, del estado del que soy yo originaria, tenemos pedreras, cantidad de pedreras ilegales que han hecho un mal uso y que han contaminado abiertamente el aire.

También tenemos el caso emblemático de contaminación que ha causado la refinería de Cadereyta, una empresa del Estado. Que aquí debemos tener una autocrítica como país, porque también no sólo dañan el ambiente las empresas privadas, sino muchas veces las empresas públicas que son también de los mexicanos. Esto se ha vuelto una fuente de veneno en el aire en Nuevo León, ahí están los datos y no nos dejan mentir.

Esta reforma, que es muy positiva y necesaria, corrige vacíos porque endurece las sanciones, a las que ya se han hecho referencia las oradoras y oradores en el uso de la palabra. Y manda un mensaje claro, que el que destruya, el que la haga que la pague.

Se aumentan significativamente las sanciones para quienes contaminan el aire, el agua, el cielo, el suelo y quienes realicen descargas ilegales y que también dañan los ecosistemas con sustancias tóxicas y para quienes, por supuesto, trafiquen con la flora y con la fauna. Esto es muy grave y delicado. Estos actos afectan nuestras áreas naturales protegidas y las penas pueden llegar hasta 20 años de prisión.

Romper sellos ya será un delito. Estas obras prohibidas, ignorar suspensiones, que ahora implica penas de dos a siete años de prisión. Las empresas que cometan o permitan delitos ambientales serán sancionadas penalmente. Pero repito, no sólo volteamos a ver a las empresas privadas como las cementeras, las pedreras, sino también las públicas que también con sus desechos y con su impunidad afectan a

nuestras familias, afectan a las comunidades, afectan a las personas. Por ello, y reiteramos, el PRI votará a favor de esta reforma porque los datos oficiales son contundentes.

Por eso, además, la Organización Mundial de la Vida Silvestre estima que el mercado de tráfico de especies alcanza los 20 mil millones de dólares al año. Esto ya es una empresa ilegal, es una impunidad total. Incrementar las penas de prisión, aumentar fuertemente las multas, la responsabilidad penal a las empresas, como ya lo dije, la reducción, el umbral para el delito del tráfico de la totoaba, pero también hay que decir que se fortalece también la protección a las áreas naturales protegidas.

Hasta aquí, el dictamen, pues enmarca las fortalezas, pero también debemos ser muy claros en los vicios y vacíos con los que cuenta. No menciona las causas estructurales, no habla del desmantelamiento presupuestal de la Profepa, que es importante y que es tarea de nosotros, que tenemos que luchar por más presupuestos para inspección, para las personas que trabajan día con día defendiendo el ambiente y que documentan todas las áreas protegidas.

Necesitamos un Estado fuerte, que haga valer la ley. Necesitamos que las instituciones sí funcionen, porque apoyar el fortalecimiento del marco penal es muy correcto, pero debe de ir acompañado de un llamado enérgico para que el gobierno, los tres órdenes de gobierno dejen de simular, para que los órdenes de gobierno hagan su trabajo, para que se cumpla con la ley que aquí emitimos y discutimos. Porque las comunidades rurales que hoy enfrentan extorsión, deforestación, agua contaminada y pérdida de biodiversidad necesitan un Estado, un Estado que los protege y que los castigue de estos infortunios.

Compañeras y compañeros, proteger el ambiente es tarea de todos, de nosotros como diputadas y diputados, pero también de los tres órdenes de gobierno. Estaremos muy pendientes de emitir nuestra facultad de controlar también y que la ley se cumpla, porque esa es una de las facultades que tenemos como diputadas y diputados. No sólo es la fiscalización, sino también el control en la política pública. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias a usted, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, quien ha bifurcado su intervención. Por tanto, tiene el uso de la palabra, por dos minutos y medio, la diputada Laura Ballesteros Mancilla. Adelante, secretaria.

La diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: Muchas gracias, presidenta. Misión cumplida. Hace tres años hice una promesa a mi hijo Emilio y a la comunidad de vecinas y vecinos de los árboles urbanos de la alcaldía Benito Juárez, que íbamos a luchar hasta el final, juntos, porque las promesas se cumplen.

Les prometimos desde Movimiento Ciudadano que íbamos a cuidar y luchar con todos ellos para proteger el ambiente y los árboles, que lo sostienen, y gracias a su lucha y valentía esta lucha no sólo se queda hoy en los barrios urbanos de Ciudad de México, sino que la estamos llevando a todo el país con la aprobación de esta iniciativa para proteger a los bosques, a las selvas, a los manglares y también a las zonas urbanas, por supuesto.

Lo estamos haciendo juntos, impulsando la ley Eugenito, que ha nacido desde la comunidad con que deseamos declarar los árboles urbanos infraestructura vital urbana todos. Hoy, con esta iniciativa, damos un paso firme hacia allá, porque los árboles no sólo son el sostén del futuro del planeta, son el sostén de nuestras ciudades, de nuestras áreas naturales protegidas, cuidan el aire que respiramos, cuidan también la captación del agua que beberemos, nos protegen de los deslaves, el crecimiento de las aguas y mareas, y son el hogar de múltiples especies que hacen de nuestra biodiversidad mexicana, la quinta mayor del mundo.

Misión cumplida, vecinas y vecinos, porque los árboles son también símbolo de resistencia comunitaria frente al abuso de los poderosos. Desde el gobierno o desde los negocios criminales o ilícitos. La gente está cansada de verlos depredar su entorno sin consecuencia alguna, desde quien quiere hacer un centro comercial o un edificio sin ningún tipo de consecuencia legal, hasta talar a los árboles de la comunidad porque para ellos el negocio está siempre por encima del futuro de la gente.

Miren, según datos de la UNAM, hasta 40 por ciento de los incendios son provocados por actividades ilícitas, como desarrolladores inmobiliarios legales o siembras clandestinas. Hasta el gobernante más corrupto se los permite sin que nada pase en la comunidad. O se hace socio de ellos o el propio crimen organizado ha encontrado en la tala de árboles y el mercado negro de las maderas preciosas una manera de seguir delinquiendo y pasándole por encima a la gente y a los defensores del ambiente.

Por ejemplo, fuego más posterior cambio de uso de suelo es igual a un mecanismo típico de especulación y en cier-

tas zonas del crimen organizado, esta reforma les va a amarrar las manos de una buena vez. Misión cumplida, vecinas y vecinos, porque al luchar juntas y juntos escuchamos sus propuestas y les prometimos que pondríamos un alto a la tala y a la poda ilegal, al desmonte o al cambio de uso de suelo, a los incendios provocados.

Esta iniciativa es suya, y este trabajo es de una comunidad que no se rinde. Habrá agravantes para los depredadores y también habrá consecuencias, sobre todo para los talamontes, tan denunciados por la Profepa ya. Concluyo, presidenta. En zonas naturales protegidas, por ejemplo, como Guerrero, Michoacán, Puebla, se reportan robos sistemáticos de madera, amenazas y desaparición de dirigentes comunales. O, por ejemplo, en las zonas de la mariposa monarca, por ejemplo, Jiquipilco, Edo. Mex., se han reportado crimen organizado más tala ilegal. Esto es fundamental.

Esta iniciativa es para todas las comunidades de vecinas y vecinos, desde sus barrios, sus territorios para defender sus árboles y áreas naturales protegidas. Para las niñas y los niños también que nos visitaron hoy acá arriba, para las juventudes, para todos los que nos ven en las redes sociales, es gracias a la lucha de todas y todos ustedes. Porque para Movimiento Ciudadano la justicia ambiental y la justicia intergeneracional es nuestro mandato y no hay planeta B. Y, por cierto, no crean que se nos olvida, 40 horas ahora. Es cuanto.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Irais Virginia Reyes de la Torre. Adelante, diputada.

La diputada Irais Virginia Reyes de la Torre: Compañeras y compañeros, el dictamen que discutimos hoy hace algo positivo, si aumenta penas y agravantes para quienes cometen delitos ambientales. Y eso importa, disuadir y castigar el daño es necesario, pero digámoslo con honestidad, esto no alcanza.

El país está viviendo una crisis ambiental histórica y lo único que estamos haciendo aquí es ajustar sanciones. Es un avance, pero es un avance pequeño para un problema enorme, porque aumentar penas no frena la deforestación, aumentar penas no detiene el tráfico de especies, aumentar penas no reforesta a una montaña ni limpia un río ni recupera un ecosistema quemado.

En 2021, según la Conafor, más de 900 mil hectáreas se quemaron en el país y sabemos que más de 90 por ciento

de esos incendios son provocados. Provocados para cambiar el uso de suelo, para expandir actividades ilegales, para desplazar comunidades, para abrir paso a intereses económicos que destruyen sin consecuencia. En el 2022 perdimos 185 mil hectáreas de cobertura forestal, incluidas 65 mil hectáreas de bosque primario, que es el más importante para la biodiversidad.

México está perdiendo sus bosques más rápido de lo que los está protegiendo y mientras tanto, ¿qué hace el Estado? ¿Dónde están las estrategias de prevención? ¿Dónde está el fortalecimiento real de la Profepa y Conafor? ¿Dónde están los presupuestos que hemos exigido para vigilancia, monitoreo, restauración y combate a delitos ambientales?

El presupuesto ambiental en México sigue siendo uno de los más bajos de América Latina y eso también es una forma de violencia ambiental. Celebrar únicamente un aumento de penas, sería conformarnos con lo mínimo y Movimiento Ciudadano no está aquí para conformarse. Estamos aquí para exigir un modelo completo de protección ambiental, no parches, no reacciones, no simulación.

Necesitamos una legislación que no sólo castigue, sino que prevenga, vigile, restaure y reconstruya. Una legislación que entienda que la naturaleza es seguridad, es salud, es vida. Una legislación que ponga en el centro a las comunidades afectadas por la minería tóxica, por los incendios provocados, por la contaminación del agua, por el despojo y por la destrucción ilegal de su territorio.

Porque cuando un bosque desaparece, desaparece una fuente de agua. Cuando se degrada un ecosistema, se degrada un modo de vida. Cuando se afecta el ambiente, se afecta directamente la salud y el futuro de la gente. Por eso, desde Movimiento Ciudadano acompañamos el dictamen, pero también decimos con claridad: México necesita mucho más, prevención, instituciones fuertes, recuperar su territorio de la ilegalidad, políticas públicas serias y recursos suficientes para proteger lo que aún nos queda. Hoy avanzamos un paso, pero falta el resto del camino, y es ahí donde el Congreso debe demostrar si está del lado del futuro o de la inercia. Es cuanto.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Rosalinda Savala Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputada.

La diputada Rosalinda Savala Díaz: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

La diputada Rosalinda Savala Díaz: Como secretaria de la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, estoy comprometida con nuestro planeta, con la protección del ambiente y con todas y todos los mexicanos. Compañeras y compañeros, la reforma que nos ocupa surge de la necesidad de proteger al ambiente, proteger los recursos naturales y las áreas protegidas y, sobre todo, la fauna.

Los delitos ambientales agravan la problemática del cambio climático, ya que los actores sociales, geográficos, culturales y económicos provocan que los fenómenos naturales sean cada vez más devastadores. Recordemos que las consecuencias del uso desmedido y la poca o nula protección de los recursos naturales, fue en gran medida de los gobiernos con economías neoliberales, ya que no se preocupaban por el cuidado y la protección de nuestro planeta, recursos con los México contaba y hoy el planeta nos está cobrando factura.

Por lo que una gran mujer científica, sí, nuestra presidenta constitucional, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, está preocupada y, sobre todo, está ocupada por la protección, el cuidado ambiental, la sustentabilidad y el bienestar de la población mexicana.

Esa protección al ambiente en todas sus formas y ecosistemas se puede lograr a través de esta reforma. Además, que estos problemas ambientales no sólo se presentan en el Estado mexicano, sino que es un problema mundial. Algunos de los países que han puesto solución a estos males imponen sanciones penales en sus legislaciones, lo que hoy vamos a lograr en nuestro país con esta reforma.

El incremento de los delitos ambientales en el país impacta en diferentes ámbitos, tanto en la salud, la fauna, la agricultura y la economía de nuestro país. En consecuencia, el Estado mexicano al realizar esta reforma que hoy estamos discutiendo está garantizando el respeto al derecho humano a un ambiente sano y la protección a no robustecer la prevención con sanciones más severas. Esa prevención se pretende conseguir al ampliar el catálogo de sanciones, incrementando las penas con prisiones que van de 2 a 10 años.

Las sanciones se dividen en dos rubros muy importantes: delitos ambientales y delitos contra la autoridad. Con lo

que se propone en el artículo 178 y 187 del Código Penal Federal, que se sancionen éstas que están encaminadas a la desobediencia o resistencia a la autoridad y, sobre todo, el quebramiento de los sellos.

Por otra parte, uno de los problemas a que se enfrentaba el derecho penal mexicano era delimitar si las personas físicas eran las únicas que podían considerarse sujetos activos del delito. Eso se acabó con esta reforma. Ahora las personas morales que cometan delitos ambientales podrán ser sancionadas enfrentando consecuencias jurídicas de sus acciones u omisiones. Esto será posible al ampliar el catálogo de delitos para incorporar a esas personas.

Por lo anterior, como diputadas y diputados federales, tenemos la responsabilidad de legislar para proteger y hacer sustentables los recursos naturales con que cuenta el Estado me. Por ese motivo, el Grupo Parlamentario de Morena reconoce la trascendencia y el impacto positivo que conlleva la presente reforma, la cual votaremos el día de hoy, toda vez que éste es de gran relevancia para todas y todos los mexicanos, pero, sobre todo, estamos legislando para proteger a las generaciones futuras al contar con un ambiente sustentable y protegido.

Aplaudo y reconozco que todos los grupos parlamentarios no sumemos, porque hoy le debemos a nuestro planeta y le debemos a las y los mexicanos cuidar nuestro ecosistema. Muchas gracias. Es cuanto.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Isabel Rodríguez Heredia, del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

La diputada María Isabel Rodríguez Heredia: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

La diputada María Isabel Rodríguez Heredia: Compañeras y compañeros diputados, mexicanas y mexicanos que hoy nos escuchan y nos ven, hay momentos en que la naturaleza deja de hablar para empezar a exigir. Lo que hoy se vota es una reforma que intenta corregir y mejorar las fallas, que endurece sanciones para delitos como la deforestación, el tráfico ilegal de especies, la descarga de aguas residuales y de químicos en mantos acuíferos, que amplía la responsabilidad penal para personas y para empresas, que castiga con cárcel el quebrantamiento de sellos en sitios

que ya están clausurados por daño ambiental, que cierra vacíos legales y deja claro que quien contamina paga y que quien destruye repara.

Desde Acción Nacional acompañamos este avance, porque no hay futuro posible si dañamos el aire, el agua, la tierra que nos sostiene. Sin embargo, también decimos que ninguna ley, por más ambiciosa que sea, sirve si el propio Estado es cómplice del daño ambiental.

El problema que hay es que mientras estamos aquí discutiendo cómo castigar, ya hay ecosistemas que están muriendo sin remedio. En nuestro país podemos ver que las aguas están siendo contaminadas por desechos industriales y por la expansión sin control. El manto freático está enfermo, los manglares han sido arrasados, abriendo paso a obras inconscientes, y los animales ya buscan refugio en el asfalto.

Por eso, aunque votemos a favor no lo vamos a hacer con ligereza. Porque cuidar el ambiente no debería ser únicamente depender del castigo, sino de la conciencia colectiva. México, como ya lo han dicho, es uno de los países más ricos en biodiversidad en todo el planeta, y al mismo tiempo también uno de los más afectados por la indiferencia. Tan sólo en los últimos años, se han perdido cientos de miles de hectáreas de selva y la mayoría de nuestros ríos ya están contaminados.

Entonces, de qué sirven las penas si seguimos otorgando permisos que devastan zonas protegidas. De qué sirve castigar a quien tala, si el propio gobierno está promoviendo megaproyectos sin evaluaciones ambientales completas. No hay decreto que compense esta falta de voluntad.

Por eso, esta reforma debe ser el inicio de una política ambiental seria. Debe marcar el punto de partida de un compromiso profundo con la vida, con los ecosistemas y con las futuras generaciones. Hoy damos un paso importante, pero el verdadero reto está en hacerlo cumplir. Porque de nada va a servir castigar con sanciones más severas, si las carpetas de investigación se archivan, si los inspectores ambientales se dejan sobornar, si no se destina presupuesto a las fiscalías ambientales, o si la corrupción sigue prevaleciendo en el actuar de los servidores públicos.

Desde Acción Nacional creemos en la responsabilidad compartida, la del Estado que protege, la del ciudadano que cuida y que denuncia, y la del empresario que produce sin destruir. Por eso, celebro también el reconocer las buenas

prácticas ambientales de las micro, pequeñas y medianas empresas del sector industrial, comercial y de servicios, que aprovechan los recursos naturales para producir bienes y brindar servicios de manera sustentable.

Y también imponer sanciones a aquellos que están engañando, a quienes se cuelgan esa medalla verde, “distintivo verde”, entre comillas, sólo para vender más. A los que contaminan en silencio, mientras presumen responsabilidad social en voz alta.

Votar a favor de este dictamen es votar a favor de nuestros hijos y de nuestras hijas, que heredarán lo que hoy decidamos conservar. Es votar por los cenotes, por las selvas, por los arrecifes y por los animales que no tienen voz. Pero también es votar por la conciencia de que basta no sólo una reforma, sino también voluntad, vigilancia y coherencia.

Así que sí, vamos a favor, siendo responsables con México, pero lo haremos con esa exigencia de que esta Cámara y este gobierno pasen de las palabras a los hechos. Porque es inútil endurecer la ley si el propio Estado sigue destruyendo lo que dice proteger.

Cuidar el ambiente es una deuda moral que tenemos con México, con la vida y con el futuro de nuestros hijos. Tal vez ellos no van a recordar nuestros discursos, pero sí van a vivir en un país que construyamos con las decisiones de hoy. Y esa deuda, señores, no se paga con intenciones sino con acciones reales y medibles. Como toda ley, puede estar muy bonita en el lápiz, pero si no se aplica y se evalúa, será letra muerta, cómplice del daño a nuestra riqueza ambiental. El PAN siempre a favor de la justicia social y siempre a favor de la justicia ambiental. Muchas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias a usted, diputada.

Esta Presidencia saluda al grupo que visita esta Cámara de Diputados integrado por las alumnas y alumnos de la licenciatura en derecho del Instituto Mixteco de Educación Integral, proveniente del municipio de Izúcar de Matamoros, Puebla, invitados por la diputada federal Liliana Ortiz Pérez. Muchas gracias por estar aquí, sean bienvenidas, bienvenidos.

Asimismo, saludamos a los trabajadores del Sindicato de la Secretaría de Hacienda del estado de Morelos, invitados por la diputada Sandra Anaya Villegas. Sean ustedes bienvenidos, bienvenidas, a este recinto legislativo. Esta Presi-

dencia también saluda a representación de Asume, asociación de seguridad privada, invitados por la diputada Alma Delia Navarrete Rivera. Muchas gracias por estar aquí, sean ustedes bienvenidos.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Gerardo Villarreal Solís, del Partido Verde Ecologista de México. Adelante.

El diputado Gerardo Villarreal Solís: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, en la actualidad México enfrenta una situación ambiental crítica, marcada por una profunda vulnerabilidad ante los efectos del cambio climático.

Esta vulnerabilidad no es un producto de un factor único, sino el resultado de una compleja interacción entre elementos socioeconómicos, ecológicos y geográficos que combinados han debilitado de manera significativa la capacidad del país para enfrentar los desafíos ambientales contemporáneos.

Frente a esta realidad, que es innegable, la protección del ambiente ya no es una opción y un compromiso aspiracional, sino que se convierte en una obligación inaplazable. El artículo 4o. constitucional reconoce el derecho fundamental de toda persona a un ambiente sano y, de manera consecuente, impone al Estado la responsabilidad de garantizar su pleno ejercicio.

Sin embargo, la distancia entre el mandato constitucional y la realidad que viven nuestras comunidades sigue siendo aún muy amplia: persisten retos en materia de vigilancia ambiental, protección de los ecosistemas y fortalecimiento de las capacidades institucionales que nos permitan enfrentar con eficacia las amenazas que hoy comprometen la salud del planeta y, sobre todo, la seguridad y el bienestar de las y los mexicanos.

A esa situación, de por sí compleja, se suma un fenómeno alarmante: el incremento de los delitos ambientales en todo el país. El lucro ilícito derivado de esas actividades criminales no sólo vulnera el Estado de derecho, sino que profundiza la degradación ecológica y debilita todos los esfuerzos de conservación; y eso únicamente agrava desigualdades sociales. Entre la tala ilegal, el despojo de recursos naturales y la contaminación deliberada se ha configurado un escenario donde la explotación ambiental y la violencia social convergen peligrosamente.

Esta relación perversa coloca en riesgo a comunidades enteras, a defensores ambientales, a quienes trabajan por preservar la riqueza natural en México. Hablamos de realidades, muchas veces locales, pero se vuelven estas realidades locales problemas nacionales.

En Durango, mi estado, como muchos otros estados con riqueza natural, los delitos ambientales son una preocupación constante para nuestros bosques, nuestros recursos naturales y nuestra economía regional. Por ello, el dictamen que hoy discutimos cobra una relevancia trascendental. Su objetivo principal es fortalecer el régimen de sanciones y disuadir de manera efectiva la comisión de delitos contra el ambiente a través del incremento de penas. Y de la tipificación clara de conductas ilícitas se busca cerrar los márgenes de maniobra de quienes lucran con la destrucción del ambiente.

Entre estas conductas, hay que decirlo, destaca la realización de actividades peligrosas con sustancias tóxicas, la descarga ilegal de contaminantes, el tráfico de recursos forestales, flora y fauna. El desmonte no autorizado de vegetación natural y la tala clandestina fuera de las zonas urbanas. Así como el transporte ilícito de madera, especialmente la que proviene de áreas naturales protegidas.

De igual forma, el dictamen incorpora nuevos tipos penales aplicables también a personas jurídicas, atendiendo la realidad de que muchos delitos ambientales que se comenten desde las estructuras empresariales que se benefician del ocultamiento de información, la simulación o el engaño.

El dictamen propone sancionar, entre otras conductas, la generación o uso de información falsa destinada a engañar a consumidores, inversionistas o instituciones financieras para obtener ventajas indebidas o beneficios económicos de carácter ilícito. Así como proporcionar información falsa o simular el cumplimiento de obligaciones, ya sea a nivel nacional o a nivel internacional.

Con la aprobación de la reforma, amigas y amigos diputados, los beneficios serán claros, se contribuirá de manera directa a la tutela del derecho humano a un ambiente sano. Se alineará el Estado con sus obligaciones constitucionales y convencionales en materia de prevención de daños ambientales y se fortalecerán las capacidades institucionales de autoridades como la Semarnat, la Profepa, para suspender actividades ilegales mediante sanciones. Hoy damos un paso firme para que las próximas generaciones hereden un

México vivo, fuerte y más verde, uno que nunca renuncia a cuidar sus recursos naturales. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Abigail Arredondo Ramos, del Grupo Parlamentario del PRI. Adelante, diputada.

La diputada Abigail Arredondo Ramos: Con el permiso de la presidenta y de la Mesa. Gracias. Pues, buenas tardes. El Grupo Parlamentario del PRI votará a favor de este dictamen, convencidos de que la protección y el cuidado del ambiente deben ser prioridad en todos los ámbitos y en todos los sectores. Se trata no sólo de preservar el ecosistema para vivir en un entorno saludable sino, también, de cumplir los principios de sustentabilidad en beneficio no solamente presente, sino principalmente las futuras generaciones.

La justicia transgeneracional, tan sencilla en su concepto, pero tan fundamental, debe guiar siempre la función pública. Desafortunadamente, seguimos presenciando una serie de actividades ilícitas y clandestinas, muchos incluso actualmente promovidas por el crimen organizado, que dañan gravemente a las especies y a nuestro entorno. La tala clandestina es un ejemplo claro. De 2010 a 2020, en México perdimos 1.2 millones de hectáreas de bosque, compuestas por árboles de más de 300 años de antigüedad.

Otra práctica devastadora ha sido la caza indiscriminada de especies, especialmente aquellas que están hoy en peligro de extinción. Tristemente, hay especies que ya no volveremos a ver posiblemente, como el pájaro carpintero imperial, como el oso gris mexicano o la foca monje del Caribe. Otras, como nuestro jaguar, el lobo gris mexicano, la vaquita marina, el oso negro y diversas tortugas y aves marinas, corren el mismo riesgo y más si no las protegemos con firmeza y determinación.

Por ello, endurecer las sanciones para quienes cometen delitos ambientales es fundamental para desincentivar conductas que provocan grandes daños al ambiente. Entre los cambios propuestos en esta iniciativa, en esta ley, se establecen sanciones estrictas para realizar actividades fuera de las zonas urbanas, como el desmonte, la extracción o destrucción de vegetación natural y recursos maderables, tala o derribo de árboles, así como la ocupación, invasión o cambios de uso de suelo en terrenos forestales.

En Querétaro, de donde soy originaria, el crecimiento acelerado en los últimos años de la industria y la población

han generado, por desgracia, una fuerte deforestación y pérdida de gran biodiversidad. Por eso hoy celebro que estos actos que acabo de mencionar si afectan áreas naturales protegidas se impondrán próximamente penas de 6 a 20 años de prisión y multas que van de 6 mil a 10 mil días.

También se incrementan las sanciones para actividades ilícitas relacionadas con las sustancias peligrosas como la descarga de contaminantes en la atmósfera que dañan el ambiente, la generación de ruido, vibraciones o energía perjudicial y la descarga ilegal de aguas residuales, químicos y desechos en cuerpos de aguas federales. Todas estas acciones alteran gravemente hoy el entorno.

Las modificaciones propuestas siguen una misma lógica, evitar afectaciones excesivas en nuestro patrimonio natural. Con esta reforma el PRI reafirma su compromiso en la defensa del ambiente ante los daños ecológicos presentes en diversas regiones del país y la urgente necesidad de fortalecer la protección.

Por supuesto que, como dije, votaremos en nuestro grupo parlamentario a favor de las reformas, que buscan ser estrictas y de vigilancia y resguardo en los recursos naturales. Sin embargo, es necesario señalar que esta iniciativa tendrá un mayor impacto si estuviera acompañada de un incremento en los recursos destinados a las instancias encargadas de la protección ambiental como la Profepa que en los últimos tres años ha sufrido recortes que afectan sus funciones y eficacia, en 2025 recibió 839 millones de pesos, un 14 por ciento menos que en 2024, para 2026 se proyectan 827 millones que también es una disminución de 4.8 por ciento. Lo mismo ocurre en la Conafor.

Así, resulta complejo sancionar eficazmente a quienes incumplan esta normativa ambiental, pero reconocemos que es un gran paso lo que hoy se está dando en conjunto con todos los grupos parlamentarios porque hoy tenemos que hacer todo lo posible para que en el ambiente hoy sea resuelta la situación tan compleja, y todos los que tenemos hijos, sobrinos y todas estas generaciones que apenas vienen, pues puedan afrontar con más tranquilidad lo que hoy nos está tocando vivir aquí, no solamente en México sino a nivel mundial. Muchísimas gracias y muchas felicidades y mi reconocimiento para todas y todos. Es cuanto.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia saluda a las personas que provienen de la UMAE, Hospital de Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes. Y de la Red de Juventud Sindical, invitados por el diputado Fernando Mendoza Arce. Sean ustedes bienvenidas y bienvenidos a este recinto legislativo.

Saludamos a los estudiantes de la Universidad Vizcaya de las Américas, campus Tulancingo, invitados por la diputada Alma Lidia de la Vega Sánchez. Sean ustedes bienvenidos a esta Cámara de Diputados. Gracias. Esta Presidencia saluda también a los productores e investigadores de espirulina de Francia, México y Cuba, invitados por la diputada María del Carmen Cabrera Lagunas, sean ustedes bienvenidas, bienvenidos a esta Cámara de Diputados. Gracias por estar aquí.

Esta Presidencia saluda a los alumnos del Centro Universitario Hispana, del municipio de Chalchicomula de Sesma, Puebla, invitados por el diputado Carlos Ignacio Mier Bañuelos. Muchas gracias por estar aquí, en la Cámara de Diputados.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Asael Hernández Cerón, del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

El diputado Asael Hernández Cerón: Con el permiso de la Presidencia. Hoy me dirijo a ustedes para hablar sobre un tema de vital importancia para nuestro futuro y el de las próximas generaciones: la protección del ambiente.

Como saben, los delitos ambientales representan una grave amenaza para nuestros ecosistemas. Nuestra biodiversidad y nuestra salud. Incendios provocados, tráfico de especies en peligro de extinción, contaminación de nuestros recursos hídricos. Ésas son sólo algunas de las acciones devastadoras que debemos combatir con determinación.

Por eso, los diputados del Partido Acción Nacional votaremos a favor, ya que esta iniciativa tiene como objetivo principal establecer agravantes y penas más severas para aquellos individuos que, motivados por el lucro, causan daños irreparables a nuestros bosques, selvas y ecosistemas.

Pero esta iniciativa va más allá, también busca sancionar de manera más contundente actividades ilícitas, relacionadas con sustancias peligrosas, el desmonte ilegal de terrenos forestales y la contaminación de nuestros suelos y aguas. Entre las nuevas conductas delictivas que se incorporan, destacan el tráfico de especies endémicas o en peli-

gro de extinción, así como la tala y el desmonte sin autorización en áreas naturales protegidas.

Esas acciones, que atentan directamente contra la biodiversidad, merecen castigo ejemplar. Además, se contemplan penas adicionales por el daño a especies de flora y fauna silvestres que se encuentran en veda, amenazadas o en peligro de extinción. También se incluye la prisión por el delito de quebrantamiento de sellos y el daño a humedales, manglares y arrecifes, ecosistemas de vital importancia para nuestro equilibrio ambiental.

La iniciativa busca sancionar penalmente a las personas morales que cometan delitos contra el ambiente, estableciendo una mayor responsabilidad para las empresas y organizaciones que operan en nuestro país. En resumen, estas reformas buscan dar certeza jurídica a la protección ambiental y prevenir delitos de alto impacto en la materia.

Las cifras hablan por sí solas, según datos del secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en los primeros 10 meses de este año se han abierto 26 carpetas de investigación por delitos federales contra el ambiente, sumando un total de 295 delitos denunciados.

Los estados con mayor incidencia son Tamaulipas, Jalisco, Baja California Sur, Michoacán, Estado de México y Oaxaca, pero en Hidalgo, de donde soy originario, tampoco es la excepción. La Procuraduría General de Justicia del estado recibió seis denuncias por delitos contra el ambiente, registrados de enero a agosto del presente año.

De acuerdo con información del secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, los municipios que encabezan la incidencia son Acaxochitlán, Actopan, Ixmiquilpan, Mineral de la Reforma, Tlaxcoapan y Tula de Allende que, por cierto, es la región más contaminada de nuestro país. Todos con una denuncia registrada de manera respectiva.

Esta iniciativa es un paso importante para revertir esa situación. Sin embargo, no basta: necesitamos el compromiso de todos, las autoridades, la sociedad civil, las empresas y los ciudadanos. Desde aquí una invitación a todos los legisladores, a unirnos por un ambiente sano, pero sobre todo que sea sostenible, que garantice el futuro de las futuras generaciones, de los jóvenes, de los niños, de todos aquellos que vendrán después de nosotros.

Trabajemos juntos para proteger los recursos naturales, la biodiversidad y el futuro. También hacemos un llamado para que las autoridades, una vez teniendo esta herramienta, actúen en consecuencia y no hagan caso omiso. Y el gobierno, por supuesto en sus tres niveles, tiene que poner el ejemplo, tiene que respetar las reglas, tiene que respetar las leyes y tiene que actuar en consecuencia de ello. No podemos seguir devastando de manera irresponsable el ambiente, porque este planeta es el único que tenemos y es lo que le vamos a heredar a nuestros hijos y a las futuras generaciones, como ya lo he dicho. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado José Armando Fernández Samaniego, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputado.

El diputado José Armando Fernández Samaniego: Muchas gracias, presidenta. Compañeras y compañeros, sobre todo, pueblo de México. Les hablo desde la realidad que vivimos en mi estado, en Baja California, una realidad que se repite en muchas regiones del país, una lucha diaria por un aire limpio, por agua segura y por tierras libres de contaminación.

Desde esta tribuna me dirijo a mi gente, en Baja California, para decirles que una vez más, desde Morena trabajamos para ellas y para ellos y, que, a partir de esta reforma, quienes contaminan y dañan nuestros pulmones, aguas o tierras, tendrán consecuencias penales, no sólo multas que puedan tomar como permisos para contaminar.

Sepan que en esta lucha no estamos solos, tenemos una presidenta de la República ambientalista y en Baja California tenemos a nuestra gobernadora Marina del Pilar, que nos acompaña en esta lucha también.

En Baja California se ha fortalecido la Red Estatal de Monitoreo Atmosférico y hoy ya contamos con estaciones móviles de monitoreo atmosférico de última generación. Una acción que no es menor, un compromiso de lucha palpable por un gobierno que entiende su responsabilidad y escucha la demanda ciudadana por un aire limpio.

Desgraciadamente, mientras hay voluntad política para proteger el aire y el bienestar de las y los ciudadanos, también vemos la otra cara de la moneda, así como hay gobiernos que avanzan, hay empresas que deciden retroceder a propósito, empresas como *Zahori*, que continúan contaminando, que continúan lucrando, que continúan creyendo

que pagar una multa es suficiente para seguir haciendo sus negocios sucios.

A estas empresas decimos: “¡Ya basta!” Porque eso es robar a la ciudadanía, robarles de manera indirecta, pero sistemática. Les roban cuando neutralizan los esfuerzos públicos, les roban cuando el daño ambiental se vuelve parte del costo de operación, les roban cuando convierten la salud de la gente en variable sacrificable, es modelo no puede seguir. Ese modelo, compañeras y compañeros, ya no cabe en el México de la cuarta transformación.

También se destinarán recursos a corregir los daños que algunos contaminadores provocan deliberadamente para poder redirigir ese esfuerzo financiero a subsanar otros males que hoy aquejan a las y los mexicanos, atendiendo de manera más justa y eficiente las verdaderas necesidades del pueblo.

Hoy, los delitos ambientales tienen penas que en muchos casos no representan ningún freno real. Destruir un área natural protegida, talar un bosque sin autorización o verter sustancias tóxicas al agua no puede seguir siendo un costo operacional. Tenemos los ejemplos del río Sonora, tenemos los ejemplos de tala indiscriminada en Chihuahua y en Michoacán, y tenemos muchísimos ejemplos de empresas que han dañado muchísimo al ambiente y no han tenido una sola sanción.

Sobre todo, y lo que recalco de esta reforma –además, quiero agradecer a la diputada Xóchitl Zagal, al diputado Joaquín Zebadúa dejarme participar en esta iniciativa–, que ahora las personas morales ya pueden ser perseguidas. Y me parece increíble que después de tantos años, y sobre todo durante el periodo neoliberal, que fue cuando más se explotó y sobreexplotó la tierra, no se haya podido hacer una reforma de este calado. Hoy incrementaremos las penas para delitos ambientales. Hoy incorporaremos la responsabilidad penal de las personas morales. Hasta ahora quien rompía un sello de clausura recibía jornadas de trabajo comunitario. Como si ignorar al Estado fuera un pequeño desliz administrativo.

Sabemos que no es así. Cuando una autoridad suspende actividades es porque existe un riesgo, un daño o una ilegalidad evidente. Por eso este dictamen establece penas de prisión y para el delito a la continuación de actividades, incluso si el sello no ha sido físicamente roto. Porque la simulación también es una forma de burlar la ley, y ya no va a ser tolerada. Hoy le decimos a *Zahori* y a cualquier em-

presa que pretenda seguir dañando impunemente: hasta aquí. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, diputado. Hemos agotado la lista de oradores. Por tanto, consulte la Secretaría, en votación económica, si está suficientemente discutido en lo general.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica se consulta a la asamblea si el proyecto de decreto se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Suficientemente discutido.

Se informa a la asamblea que para la discusión en lo particular se han presentado las siguientes reservas. A los artículos 178, 180, 187, 188, 415, 416, 417, 418, 420, 440 Quáter y 421 del proyecto de decreto. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En consecuencia, ábrase el sistema electrónico de votación hasta por cinco minutos, para proceder a la votación de los legisladores del dictamen, en lo general y en lo particular, de los artículos que no se han reservado.

Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del proyecto de decreto, en lo general y en lo particular, de los artículos no reservados.

(Votación)

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Esta Presidencia da la más cordial bienvenida a personal de Tesorería y Juventud del ayuntamiento de Huixquilucan, invitados por la diputada Teresa Gínez Serrano, del Partido Acción Nacional. Bienvenidas, bienvenidos a este pleno. Gracias por estar aquí.

Esta Presidencia saluda a las alumnas y alumnos del Cecyte, así como a la regidora Diana Alicia Chávez Ascensión y colaboradores del ayuntamiento de Tecamachalco, Puebla,

invitados por la diputada Rafaela Vianey García Romero. Muchas gracias por estar aquí. Bienvenidas y bienvenidos. Gracias.

Esta Presidencia saluda a activistas y luchadores sociales de Puebla: José Blas Ramos, Pomposa Lemus, Susana Ramos y Karina Ramos, invitados por la diputada Claudia Rivera Vivanco. Gracias por estar aquí en la Cámara de Diputados. Gracias. Asimismo, saludamos a Wendy Limón, presidenta municipal de Yahualica, invitada por el diputado Ulises Mejía Haro. Muchísimas gracias, presidenta, por estar aquí en la Cámara de Diputados.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: ¿Alguna diputada o diputado que falte de emitir su voto? El sistema electrónico sigue abierto.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Esta Presidencia saluda a maestros y maestros de la delegación D1-153 de nivel primaria del estado de Morelos, invitados por el diputado Juan Ángel Flores Bustamante. Muchas gracias por estar aquí, bienvenidas, bienvenidos. Ordene la Secretaría el cierre del Sistema Electrónico de Votación, por favor.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Ciérrase el Sistema Electrónico de Votación. Señora presidenta, se emitieron 452 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Aprobado en lo general por 452 votos.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Diana Karina Barrera Samaniego, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por tres minutos para presentar su propuesta de modificación. Adelante, diputada.

La diputada Diana Karina Barrera Samaniego: Gracias, presidenta. Hoy venimos a discutir un dictamen que trasciende cualquier diferencia política, un dictamen que no nació de una sola visión ni de una sola bancada; nació de propuestas diversas presentadas por diputadas y por diputados de todas las fuerzas políticas aquí presentes; y eso habla de algo muy importante: proteger la vida, porque el ambiente no distingue fronteras ni colores.

Cuando un bosque se incendia, cuando un río es contaminado, cuando la vida silvestre es traficada; el daño lo reciben comunidades enteras, no una sola comunidad. Y así también debemos responder: unidos, responsables, cons-

cientes de que hoy decidimos que afecta directamente las próximas generaciones. El dictamen surge de una realidad dolorosa: México enfrenta una crisis ambiental profunda: tala ilegal, incendios provocados, contaminación de suelos, extracción descontrolada de especies, tráfico de vidas silvestres que se han convertido en un negocio criminal.

Durante años, los marcos legales no estuvieron a la altura. Muchos delitos se castigaban de manera distinta, según el estado, con sanciones dispares, vacíos jurídicos, tipos penales demasiado débiles; por eso este dictamen es importante, porque establece un piso mínimo, porque actualiza, fortalece y amplía el catálogo de delitos ambientales en el Código Penal Federal.

Aquí se incrementan penas, se tipifican nuevas conductas, se sanciona el manejo de residuos peligrosos, se combate el tráfico de especies terrestres y marinas, y se castigan los incendios provocados por intereses económicos. Pero este dictamen es no sólo firme sino, también, justo. Por todas estas reformas fortalece la protección de comunidades afectadas que permiten una mejor identificación de víctimas ambientales, por este marco jurídico a los estándares que hoy exige el mundo.

También debemos decirlo con claridad, estas reformas son un acto de justicia para quienes han visto desaparecer sus bosques, contaminar sus ríos o perder sus medios de vida por delitos que durante años quedaron impunes. Hoy, el Congreso les dice que esto se acabó, este dictamen no pertenece a ningún grupo, pertenece a un país, es el resultado de un trabajo compartido, de un diálogo y de coincidencias. Hoy decidimos demostrar que sí se puede legislar con la gente y no con las diferencias. Que sí podemos construir acuerdos cuando lo que está en juego es el futuro de México.

Porque lo que destruye un incendio provocado, lo que envenena un río, lo que extermina una especie, no se recupera con discursos, se recupera con acciones y con leyes firmes, las que hoy tenemos en nuestras manos. México merece justicia ambiental. México merece leyes fuertes. Y México merece un Congreso unido cuando el país así lo necesita. Es cuanto.

**Presidencia de la diputada
Paulina Rubio Fernández**

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en los términos del dictamen.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla, del Partido Revolucionario Institucional. Quien ha solicitado sea enviada su reserva al Diario de los Debates. Cedemos ahora el uso de la palabra a la diputada Gabriela Benavides Cobos, del Partido Verde Ecologista, hasta por tres minutos, para presentar su propuesta de modificación.

La diputada Gabriela Benavides Cobos: Muchas gracias. Con la venia de la Presidencia, mi vicepresidenta.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Adelante diputada.

La diputada Gabriela Benavides Cobos: Y de mis compañeros y compañeras diputadas. Proteger los ecosistemas es proteger nuestra vida. El país es depositario de una de las riquezas biológicas más extraordinarias del planeta. México ocupa el quinto lugar entre las 17 naciones reconocidas como países megadiversos. Esta distinción no es un dato menor, representa un reconocimiento al valor natural que resguarda nuestro país, pero también implica una gran responsabilidad que debemos asumir los diputados y diputadas.

La reserva que hoy presentamos propone elevar las penas para quienes causen la muerte de ejemplares de fauna silvestre cuya especie esté catalogada en peligro de extinción, amenazada o sujeta a una protección especial, particularmente cuando estos hechos ocurran dentro de un área natural protegida.

En México, mil 573 especies se encuentran en alguna categoría de riesgo, ya sean amenazadas o en peligro de extinción, de acuerdo con la NOM-59-SEMARNAT-2010. Entre ellas se incluyen 194 anfibios, 392 aves, 49 invertebrados, 291 mamíferos, 204 peces y 443 especies de reptiles.

Esta cifra revela un número creciente de especies que enfrentan un riesgo de supervivencia debido a la pérdida y degradación de los hábitats, la contaminación, la sobreexplotación de los recursos naturales, la introducción de especies invasoras y el tráfico ilegal de ejemplares de vida silvestre.

Las especies silvestres no son elementos aislados de nuestra biodiversidad, son piezas fundamentales en esta compleja red que sostiene la vida de nuestros ecosistemas. Cada especie cumple una función específica, es insustituible desde la polinización y dispersión de las semillas, hasta la regulación de las plagas y la conservación de ciclos de vida, de ciclos de agua y suelo, su pérdida, alteración o disminución impacta directamente la estabilidad ambiental y consecuentemente el bienestar de nuestras comunidades.

Es indispensable subrayar que la vida silvestre genera beneficios profundos, sostiene las actividades económicas fundamentales como ecoturismo, medicina tradicional, investigación científica y, por ello, es urgente reconocer la protección de especies de fauna silvestre porque no es solamente un asunto ambiental, es un asunto indispensable para nuestra supervivencia. Esta reserva busca la protección de nuestro patrimonio biológico más biológico, más importante, y enviar un mensaje claro, en México la vida silvestre se respeta, se protege y se defiende con firmeza.

Por ello, los diputados y diputadas del Partido Verde Ecologista de México estamos a favor de este dictamen que aumenta las penas a quienes destruyan nuestros ecosistemas y, con todo respeto, presentamos esta reserva para enriquecer el dictamen...

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Concluya, diputada.

La diputada Gabriela Benavides Cobos: ...Concluyo. Y les solicitamos su acompañamiento. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Gracias. Consulte la Secretaría en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señora presidenta.

En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señora presidenta.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Gracias, diputada. Se admite a discusión.

Consulte ahora la Secretaría en votación económica si la propuesta de modificación se considera suficientemente discutida.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica se pregunta si la propuesta de modificación se considera suficientemente discutida. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Suficientemente discutida.

Consulte la Secretaría en votación económica si se acepta la propuesta de modificación.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica se pregunta si se acepta la propuesta de modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto.

Esta Presidencia saluda a alumnos del Colegio de Ciencias y Humanidades, plantel Azcapotzalco, invitados por el diputado Ricardo Monreal Ávila. Sean ustedes bienvenidos a este recinto legislativo.

De igual manera, esta Presidencia saluda a jóvenes de la alcaldía Iztapalapa, invitados por la diputada Maricela Zúñiga Cerón. También sean de la misma manera, igualmente bienvenidos y que tengan una agradable visita a esta Cámara de Diputados.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Cedemos ahora el uso de la palabra a la diputada Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, para presentar su propuesta de modificación hasta por tres minutos.

La diputada Lilia Aguilar Gil: Incendios forestales provocados, tráfico ilegal de especias, contaminación de aguas o suelos con sustancias peligrosas, tala ilegal, destrucción de hábitat como manglares o arrecifes, prácticas pesqueras ilegales y muchos otros conocidos como delitos verdes o que afectan el ambiente, es lo que hoy estamos dictaminando y me parece un paso extraordinario que da la cuarta transformación, dejando en claro que también el daño del medio es una prioridad, y aunque no sean temas *sexys*, políticamente, como se dice, o de atracción y de controversia, son en realidad los más trascendentales, porque tienen qué ver con qué le vamos a heredar a nuestros hijos y nuestras hijas.

El daño a humedales y manglares y tipificar el quebrantamiento de sellos ambientales como delito que hoy sí ameritan prisión, además de sancionar a personas morales, es decir, a las empresas, que hoy en día son las que más contaminan, sobre todo con residuos a nuestros ríos y a nuestros mantos acuíferos que también sean como personas susceptibles de derechos, así como ajustar las penas y las multas, buscando mayor proporcionalidad, a efecto disuasivo es parte del contenido del decreto que hoy presentamos. Sin embargo, la reserva que en concreto vengo a presentar, tiene que ver con incendios forestales o deforestación.

Como todos ustedes saben, los incendios forestales y la deforestación tienen como primer respondiente a los municipios, sobre todo, los incendios forestales arrasaron mucha parte de la Sierra Madre Occidental el año pasado.

Específicamente en Chihuahua arrasaron con casi 58 mil hectáreas por incendio forestal, solamente en el 2024. Municipios como Guadalupe y Calvo, Guachochi, Bocoyna, Urique, Ocampo y muchos otros gobernados no solamente por nuestro movimiento, sino por todos los partidos políticos aquí representados, arrasaron nuestros bosques, nuestros bosques chihuahuenses, y uno de los pulmones que tenemos en el país.

Pero los municipios no tienen presupuesto para atacar los incendios forestales, más aún, hay también un desentendimiento de los gobiernos estatales para no atender a los mismos, es decir, quién tendrá que hacer frente, más allá de la Conafor, que enviará a dos o tres brigadistas desde Ciudad

de México y que pueden encabezar los esfuerzos de muchos brigadistas locales que, por cierto, han muerto por hacer frente, muchas veces sin capacitación, pero con mucho arrojo y valentía, a estos incendios forestales.

La reserva que hoy presentamos es para que también se incluya presupuesto en los municipios para hacer frente a los incendios forestales y que definitivamente no sea sólo un tema de penalización, sino que también sea un tema de prevención. Es cuanto y muchísimas gracias.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Gracias, diputada. No se... Perdón, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en los términos del dictamen.

Cedemos ahora el uso de la palabra a la diputada Nora Yéssica Merino Escamilla, del Partido del Trabajo, hasta por tres minutos, para presentar su propuesta de modificación.

La diputada Nora Yéssica Merino Escamilla: Con tu permiso, presidenta.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Adelante, diputada.

La diputada Nora Yéssica Merino Escamilla: Compañeras y compañeros diputados. Hoy subo a esta tribuna para hablar de una reforma imprescindible, una reforma que responde a una exigencia social, científica y moral, proteger de manera efectiva el derecho humano a un ambiente sano, reconocido en el artículo 4o. de la Constitución.

México es uno de los países con mayor biodiversidad en el mundo y, sin embargo, también es un país donde cada día avanza la deforestación ilegal, el tráfico de especies, la contaminación de ríos y suelos y la destrucción silenciosa, pero constante, de los ecosistemas. Ya no hablamos sólo de daños ecológicos, hablamos de impactos directos en la vida, en la salud y en la seguridad de

millones de personas. Por eso estamos aquí, el Partido del Trabajo está aquí, para reforzar el marco penal ambiental y dejar claro que en México no hay impunidad para quienes destruyan la naturaleza.

Este dictamen, construido en conjunto por todas las bancadas y las diferentes propuestas de las y los diputados que han trabajado en la materia, que somos y estamos inmersos en mantener y en mejorar la calidad ambiental de nuestro país, porque esto, compañeros y compañeras, no es de nadie en lo particular, es de todos en lo colectivo.

Es de la sociedad civil que ha empujado, que ha trabajado, que no ha dejado de levantar la voz por el ambiente. Es por nuestras comunidades, todas, las que están en la parte más rural de los estados, pero también en las zonas metropolitanas, que requieren pulmones verdes.

Esto es de las y los diputados que hoy estamos encontrando un punto de coincidencia para poder trabajar por y para México, no es de una bancada, es de todas y de todos, porque el PT siempre ha trabajado y seguirá haciéndolo por el ambiente, por quienes estamos, pero sobre todo por quienes vienen, porque si hay una prioridad en el Partido del Trabajo, son nuestras infancias y hoy este dictamen va con total dedicación para nuestra niñas y niños, para que puedan crecer en un México donde el ambiente, su derecho a un ambiente sano, sea respetado y para eso está el PT, para seguir trabajando por las infancias de este país.

El dictamen construye, propone, en primer lugar, incrementar las penas para delitos ambientales. En segundo lugar, esta reforma establece agravantes cuando los delitos se cometen con fines de lucro o en zonas ambientales sensibles. En tercer lugar, reconoce por primera vez la responsabilidad de las personas jurídicas. Eso significa que las empresas involucradas en delitos ambientales también podrán ser sancionadas. Con ello cerramos un vacío legal que permitía que grandes explotadores se escudaran en la figura de terceros para eludir consecuencias.

Además, se crean tipos penales, como el uso de información falsa en materia ambiental, el incumpliendo deliberado de medidas técnicas para prevenir daños. Esta reforma es necesaria, porque el Estado mexicano tiene la obligación constitucional y ética de prevenir, investigar, sancionar todas las conductas que dañan el ambiente. Compañeras y compañeros, no queremos leyes de papel, queremos justicia. Quien contamine, que pague. Quien destruya, que responda. Que nunca más un río, un bosque o una de nuestras

comunidades se sientan solos. Aprobar esta reforma no es un trámite, sino una...

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Concluya, diputada.

La diputada Nora Yéssica Merino Escamilla: ...convicción histórica por el ambiente. Y aquí está y seguirá el Partido del Trabajo. Unidad nacional, todo el poder al pueblo.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica se consulta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: No se admite a discusión. se desecha y se reserva para su votación nominal en los términos del dictamen.

La diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, del Partido Revolucionario Institucional, ha solicitado inscribir su reserva en el Diario de los Debates. Cedemos el uso de la palabra al diputado Jesús Martín Cuanalo Araujo, del Partido Verde Ecologista, hasta por tres minutos para presentar su propuesta de modificación.

El diputado Jesús Martín Cuanalo Araujo: Buenas tardes, compañeras y compañeros. Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Adelante, diputado.

El diputado Jesús Martín Cuanalo Araujo: El día de hoy dimos un gran paso, que es histórico, hemos demostrado que las diputadas y los diputados somos capaces de ponernos de acuerdo por el bien común cuando se trata de ambiente y recursos naturales. Y es que los recursos naturales no reconocen colores partidistas. Cuando desde la sociedad civil me tocó caminar pasillos, tocar puertas en esta Cámara de Diputadas y de Diputados, buscando quien escuchara propuestas a favor del medio y las comunidades rurales que dependen de las zonas naturales, nos tocó encontrar a muy pocas personas interesadas.

Y hoy, en esta legislatura somos muchos y muchas los diputados y las diputadas dispuestos a trabajar en favor del ambiente, de los recursos naturales, de los seres sintientes que son los animales. Y al votar todos los partidos en favor de la reforma al Código Penal, en materia de delitos ambientales, damos un gran paso de unidad en favor de las generaciones presentes, pero sobre todo de las generaciones futuras, porque tenemos la responsabilidad de dejar un mundo mejor a nuestros hijos, como diputados y como diputadas.

En el marco de esta reforma que se hace al Código Penal en materia ambiental, me permito presentar tres reservas. La primera es al artículo 416, que tiene como objeto ampliar y precisar los cuerpos de agua que son protegidos, para que no se descarguen contaminantes, sustancias contaminantes. Y propongo que se incorporen de manera expresa las palabras *lagos, lagunas, humedales y barrancas*, a fin de evitar que queden zonas vulnerables sin cobertura legal frente a descargas contaminantes. Con esta actualización fortalecemos la defensa de los ecosistemas acuáticos y reducimos los espacios de impunidad.

La segunda reserva es el artículo 417 del dictamen, que tiene por objeto cerrar un vacío importante en la ley. No sólo sancionar a quien introduzca flora o fauna o recursos forestales que porten enfermedades, sino también a quien ingrese plagas o cualquier material biológico capaz de transmitir enfermedades de rápida propagación en la vegetación mexicana, en los recursos forestales.

Y finalmente presento a ustedes una reserva del artículo 420, para plantear una sanción específica para castigar de manera directa y dolosa el daño grave o la muerte de especies en peligro de extinción, así como la destrucción ilegal de sus ecosistemas. Con ello vamos a fortalecer la protección penal de nuestra biodiversidad más vulnerable, y cerramos espacios de impunidad frente a quienes destruyan los hábitats críticos.

Finalmente, quien cause daño a los ecosistemas que se responsabilice de este daño. Proteger los ecosistemas es proteger el bien común. Muchas gracias, compañeras y compañeros. Dios los bendiga. Es cuanto.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica se pregunta si se admite a discu-

sión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Ricardo Monreal Ávila, para presentar su propuesta de modificación, hasta por tres minutos. Queremos saludar y agradecer la presencia en este salón de sesiones del excelentísimo señor Clemens von Goetze, embajador de la República Federal de Alemania en México, quien asistió con motivo de la instalación del Grupo de Amistad México-Alemania, presidiendo por el diputado Juan Carlos Valladares Eichelmann.

Sea usted bienvenido. Esta Cámara de Diputados hace votos por el fortalecimiento de las relaciones de amistad, diálogo y cooperación entre nuestras naciones. Bienvenido, señor embajador. Adelante, diputado Monreal.

El diputado Ricardo Monreal Ávila: Ciudadana presidenta, ciudadanos legisladores y legisladoras, vengo a presentar una reserva en nombre de los coordinadores de los grupos parlamentarios.

Todos nos hemos puesto de acuerdo en esta reserva porque, en efecto, es un grave problema el que México está padeciendo en materia de tala ilegal de bosques, deforestación, cambio de uso de suelos y esta degradación que está siendo muy peligrosa para el futuro de la humanidad.

Sólo déjenme decirles un dato. En 2020, no tengo datos más cercanos, se talaron ilegalmente casi 130 mil hectáreas en un solo año. En anteriores años, 2010, 2016, casi seis años, se habían talado ilegalmente apenas, o no apenas, una gran cantidad porque son 91 mil 600 hectáreas, en cinco años; y en un año, 130 mil hectáreas.

Es muy grave porque México firmó un acuerdo con CITES, esta es la Convención sobre Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, CITES. Ahora están en una reunión, en Ginebra. Y México, como no ha cumplido con establecer sanciones más rígidas, en años pasados fue sancionado económicamente.

Lo que hacemos ahora los coordinadores de los grupos parlamentarios es proponer modificaciones del texto del dicta-

men para hacer más duras, más rígidas, las sanciones contra todo talador, contra todo el que está violando, destruyendo, todos los bosques del país.

Es impresionante cómo la tala se vuelve un problema serio, pero no sólo en bosques, sino también en el mar, con especies en extinción, como es la vaquita marina, como son mamíferos distintos en peligro de extinción y también tiene que ver con estas especies, como la mariposa monarca, que por la tala inmoderada de los bosques destruyen su hábitat, y cada vez son menos las mariposas que acuden a lo que ellas consideraban su santuario. Por eso es importante lo que ahora estamos legislando.

Miren ustedes, yo recuerdo en Zacatecas, y seguramente en todo el país, hacia los años setenta hubo un programa del gobierno de desmonte de bosques para poder convertirlos al sembradío, a terrenos de cultivo. Y el gobierno adquirió maquinaria impresionante que llegaba y deforestaba hectáreas y hectáreas para convertirlas al cultivo.

¿Qué sucedió? Destruyeron los bosques y nunca pudieron satisfacer el propósito de convertir esas tierras en cultivo, se convirtieron en desiertos. Y fueron ciento de miles de hectáreas que el propio gobierno deforestó. Ahora estamos, esta generación, revirtiendo esa tendencia y protegiendo nuestros bosques, nuestros mares, las especies en extinción, nuestra flora y nuestra fauna silvestres.

De esto se trata esta reforma, que además es consecuente con un compromiso internacional que México firmó desde 1991. Es decir, tiene más de 30 años que no habíamos legislado en esta materia y que era obligación del Estado mexicano legislar.

Hoy estamos cumpliendo este gran propósito de reclamos de las nuevas generaciones en nuestra contra. Creo que todos debemos sentirnos satisfechos por este tipo de reformas, este tipo de actuación jurídica a los tipos penales que actualmente existen. ¿Por qué la razón? Porque con los tipos penales actuales se logra procesalmente nunca tocar prisión, nunca ser privado de su libertad, se establecen penas muy laxas que procesalmente se pueden salvar.

Ésa es la idea de endurecer las penas en una materia, que, a pesar de ser garantista mi posición, creo que por la humanidad y por las futuras generaciones vale la pena legislar. Quiero agradecerle al diputado José Elías Lixa, a Reginaldo Sandoval, al diputado Carlos Puente y al diputado Rubén Moreira la suscripción de estas reservas que esta-

mos haciendo para el bien de la humanidad. Por su atención, muchas gracias.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidenta.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Se admite a discusión.

Cedemos el uso de la voz en consecuencia a la diputada Xóchitl Zagal Ramírez, de Morena, para hablar en pro hasta por cinco minutos.

La diputada Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Adelante, diputada.

La diputada Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez: Compañeras y compañeros legisladores, quiero agradecer de todo corazón a mis compañeros Joaquín Zebadúa Alva y José Armando Fernández Samaniego, con quienes hemos estado construyendo de forma colectiva y sin dudar una mejora en todo el tema de la legislación ambiental.

De verdad que hemos hecho un gran trabajo y esta iniciativa que hoy ve la luz aquí en el pleno de la Cámara de Diputados será algo fundamental para que, como se dijo anteriormente, la humanidad tenga viabilidad y que nuestra nación aporte con su granito de arena a mejorar las condiciones ambientales.

El dictamen que hoy discutimos busca fortalecer las sanciones contra quienes cometen delitos ambientales en nuestro país.

Nuestro medio ambiente y la biodiversidad que en él habita son fundamentales para sostener la vida. Proporcionan agua, alimentos, materiales y medicinas, regulan el clima, purifican el aire y el agua, controlan inundaciones, fertilizan el suelo.

Además, constituyen el patrimonio de pueblos y comunidades indígenas. Su degradación afecta la salud, la seguridad alimentaria y la economía, y la vida en todas sus formas.

Por estas razones, nuestra Constitución reconoce el derecho a un medio ambiente sano. No es una aspiración, es un mandato. El artículo 4o. constitucional señala que toda persona tiene derecho a un entorno sano para su desarrollo y bienestar, así como la obligación del Estado de garantizarlo y la responsabilidad de que quien provoque daño ambiental sea castigado.

El artículo 25 a su vez promueve el desarrollo sustentable. Sin embargo, la realidad exige actuar con mayor firmeza. En los últimos años se han incrementado delitos de tala ilegal, el tráfico de vida silvestre, el cambio de uso de suelo forestal y el comercio de madera sin acreditar su procedencia. Estos delitos no son hechos aislados, son redes que destruyen bosques, amenazan, desplazan comunidades, dañan a la salud, arrasan con el patrimonio natural de la nación.

Por ello, esta reforma fortalece nuestro marco jurídico con medidas claras, se aumentan las penas y multas por tala ilegal, desmonte y cambio de uso de suelo, especialmente cuando el daño ocurre en áreas naturales protegidas. Se sanciona con mayor severidad a quienes transportan, comercializan o almacenan madera ilegal, no solo a quienes talan, sino a toda la cadena que lucra con los recursos forestales extraídos de manera ilícita.

Se establecen sanciones más estrictas para quienes capturen, comercialicen especies marinas de alta importancia ecológica y económica, en el caso de la totoaba, vinculada a redes criminales internacionales y cuya pesca ilegal ha puesto en riesgo crítico a la vaquita marina.

Se incrementan significativamente las penas y las multas, y para especies como el abulón, el camarón, el pepino de mar y la langosta se reduce el umbral de cantidad para evitar la simulación o el comercio hormiga. Se incorporan nuevos tipos penales para quienes generen o utilicen información ambiental falsa o simulen el cumplimiento de obligaciones de sustentabilidad.

Asimismo, quiero comentar sobre esta reserva, que presenta el diputado Ricardo Monreal Ávila, que sin duda suma en este esfuerzo de la construcción de nuestra iniciativa que se propone aumentar determinadas penas y agregar como tipo penal las conductas de quien genere, use o difunda

información falsa o simulada ante las autoridades ambientales para obtener registros, constancias, reconocimientos, distintivos, certificados de desempeño ambiental o cualquier otra relacionada con la gestión ambiental, así como de quien induzca al engaño, error o confusión en los consumidores, inversionistas, instituciones del sistema financiero o con el objetivo de que para alcanzar un lucro o ventaja indebida se utilice esta información.

Con esta reserva y esta iniciativa nuestro país fortalece la justicia ambiental y la protección de su patrimonio natural.

Compañeras y compañeros, ir a favor de esta reserva, y ahora que tenemos esta iniciativa ya aprobada para que podamos fortalecer nuestra justicia ambiental, es defender los bosques, la vida silvestre, proteger a su vez el agua, el aire, a las comunidades que dependen de ellos. Sin ecosistemas sanos no hay futuro.

Combatir la corrupción en el uso de la información para poder ser aplaudidos y hacer *greenwashing* es muy importante. Esta reforma es una herramienta real para defender el territorio, la salud, la vida y nuestros ecosistemas. Que vivan los ecosistemas sanos y que garanticemos un medio ambiente sano para toda la nación. Que viva esta iniciativa. Gracias.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Gracias, diputada.

Esta Presidencia saluda a estudiantes del séptimo cuatrimestre de la carrera de Derecho de la Universidad Cescijuc, acompañados por la licenciada Jéssica Quintana, abogada agraria, profesora del curso, invitados por el diputado federal Iván Marín Rangel, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Sean ustedes bienvenidos a esta Cámara de Diputados.

Esta Mesa Directiva también saluda a las alumnas y alumnos de la licenciatura de Derecho del Sistema Educativo Centro Universitario Iberoamericano de Estudios Profesionales, campus Atlacomulco, Estado de México, invitados por la diputada Diana Castillo Gabino, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Sean todas ustedes bienvenidos a esta Cámara de Diputados.

Cedemos ahora el uso de la palabra al diputado Luis Armando Díaz, del Partido del Trabajo, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

El diputado Luis Armando Díaz: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Adelante, diputado.

El diputado Luis Armando Díaz: Compañeras y compañeros, desde el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo asumimos con claridad que la defensa del medio ambiente no es un tema accesorio, es una causa de vida, de justicia social y de dignidad para nuestro pueblo.

Lo que hoy discutimos no es una reforma más, es la posibilidad real de proteger nuestra tierra, nuestros ríos, nuestros bosques y, sobre todo a las comunidades que por décadas han sufrido el abandono y los abusos de quienes contaminan sin consecuencias.

La iniciativa que estamos analizando representa un parteaguas. Por primera vez se coloca al Estado y a las empresas frente a las responsabilidades claras e ineludibles: prevenir, reparar y evitar daños ambientales que afecten directamente la salud, la economía, la seguridad de las familias mexicanas.

Se establece un sistema nacional de protección ambiental, que permitirá actuar con coordinación, con datos, con rigor y con transparencia para frenar la contaminación y cuidar nuestros recursos naturales.

Esta reforma avanza en lo que por años se negó, enfrentar el cambio climático con seriedad, reducir emisiones, castigar la tala ilegal, proteger nuestras áreas naturales y garantizar que nadie pueda lucrar impunemente con la destrucción de la naturaleza.

También reconoce la voz de los pueblos originarios, comunidades enteras y rurales, porque no hay justicia ambiental sin respeto pleno a quienes han sido guardianes históricos del territorio.

Desde el PT decimos con claridad, sí al desarrollo, pero un desarrollo que respete la vida. Sí al progreso, pero un progreso sin destruir lo que nos sostiene. Apostamos por energías limpias, por la restauración de ecosistemas, por la participación social y por un país que cuide el futuro de sus hijas e hijos.

Esta iniciativa es un paso firme hacia un México más justo, más sano y más digno. El PT la acompaña, porque responde a nuestra convicción profunda, la tierra no se vende,

no se negocia, no se explota sin límites. La tierra se respeta y la tierra se defiende.

Compañeras y compañeros, para quienes estamos en la provincia, para quien como yo vinimos de estados donde las áreas naturales protegidas y los recursos naturales son fundamentales para el desarrollo económico y social de nuestra comunidad, es importantísimo que aprobemos esta iniciativa.

En Baja California Sur todos los oasis, los esteros a lo largo y ancho del territorio, desde Cabo San Lucas hasta el paralelo 28, están siendo afectados año por año con incendios, pero también al desarrollo turístico los afecta, también afecta las áreas naturales protegidas, como la Sierra de la Laguna, del Valle de Vizcaíno, Laguna Ojo de Liebre y, por supuesto, a todas aquellas áreas naturales protegidas que representan para Baja California Sur y seguramente para otros estados del país, una importancia fundamental.

Tenemos que defender la flora endémica, la fauna endémica. Tenemos que proteger nuestros bosques, nuestros palmares. Tenemos que proteger lo que hace bello a nuestros estados, lo que los hace atractivos, pero también lo que nos da vida. Por ello, compañeras y compañeros, el Partido del Trabajo sin ninguna duda vamos a acompañar esta reserva, esta iniciativa, porque consideramos que tenemos una deuda histórica en la defensa del medio ambiente en nuestro país.

Por eso, compañeras y compañeros, les invitamos a votar a favor, a sumarnos a este hecho histórico, porque hoy por hoy está en nuestra conciencia, está en nuestras manos el poder defender nuestro medio ambiente en beneficio de nuestro pueblo, de las mexicanas y los mexicanos. Es cuanto, presidenta. Unidad nacional, todo el poder al pueblo.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría, en votación económica, si la propuesta de modificación se encuentra suficientemente discutida.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica, se pregunta si la propuesta de modificación se considera suficientemente discutida. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Suficientemente discutida.

Consulte la Secretaría, en votación económica, si se acepta la propuesta de modificación.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica, se pregunta si se acepta la propuesta de modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto.

Agotada la lista de oradores, se pide a la Secretaría, abra el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de los artículos reservados en términos del dictamen y de las modificaciones aceptadas por la asamblea.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 114, numeral 2, del Reglamento de Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de los artículos reservados en términos del dictamen y de las modificaciones aceptadas por esta asamblea.

(Votación)

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Esta Presidencia saluda a alumnos estudiantes de la universidad Univer, plantel Nayarit, invitados por la diputada Any Marilú Porras Baylón. Sean ustedes bienvenidos a este recinto legislativo.

**Presidencia de la diputada
Kenia López Rabadán**

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Cierre el sistema electrónico de votación.

Señora presidenta, se emitieron 460 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Aprobado por 460 votos los artículos reservados en términos del dictamen y las modificaciones aceptadas por esta asamblea. Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

MINUTA

SE EXPIDE LA LEY GENERAL PARA PREVENIR, INVESTIGAR Y SANCIONAR LOS DELITOS EN MATERIA DE EXTORSIÓN, REGLAMENTARIA DE LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y SE MODIFICAN EL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, LA LEY FEDERAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, LA LEY NACIONAL DE EXTINCIÓN DE DOMINIO Y LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Proceda la Secretaría a dar cuenta con la minuta que remite la legisladora.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos de lo dispuesto por el inciso e) del artículo 72 constitucional, me permito devolver a ustedes el expediente que contiene proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión, Reglamentaria de la Fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley Nacional de Extinción de Dominio y de la Ley Orgánica del

Poder Judicial de la Federación. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Atentamente

Ciudad de México, 19 de noviembre de 2025.— Senadora Lizeth Sánchez García (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Con fundamento en los artículos 23, numeral 1, inciso f), de la Ley Orgánica, 59, numeral 3, y 82, numeral 2, del Reglamento, consulte la Secretaría a la asamblea si la minuta se considera de urgente resolución y se somete a discusión y a votación de inmediato.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si la minuta se considera de urgente resolución y se somete a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sirvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Se considera de urgente resolución y se somete a discusión y votación de inmediato.

En consecuencia, está a discusión la minuta de vuelta, con modificaciones.

Para ilustración de la asamblea, esta Presidencia informa que la Cámara de Senadores realizó modificaciones a la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión, Reglamentaria de la Fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los siguientes artículos: 3, 4, 13, 15, 16, fracciones I, VI, VIII y X, 17, en la fracción V, 18, en sus fracciones IV y XI, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 30, en su fracción II, inciso e); 33, fracción V; 35, 41, fracción IV y la adición de un artículo décimo transitorio.

Por tanto, y como lo dispone la fracción E del artículo 72 de nuestra Constitución, la disposición de este asunto se pone ahora al pleno para su discusión y versará únicamente sobre las reformas o adiciones que la colegisladora ha realizado, sin poder alterarse de alguna forma los artículos aprobados ya por ambas Cámaras.

Por tanto, tiene el uso de la palabra cada grupo parlamentario para fijar su postura, hasta por cinco minutos, en orden creciente.

Movimiento Ciudadano inicia con la presentación del diputado Juan Ignacio Samperio Montaña. Adelante, diputado.

El diputado Juan Ignacio Samperio Montaña: Con su venia, señora presidenta. Compañeras y compañeros, el dictamen que hoy se discute marca un punto de inflexión en materia de seguridad en la historia de México.

Hoy celebramos un logro fundamental que se ha forjado con el compromiso de múltiples fuerzas políticas y órdenes de gobierno. Celebramos la aprobación de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión.

Esta ley es mucho más que un conjunto de artículos es una declaración de guerra contra uno de los delitos que más lastiman al tejido social de nuestro país. Un delito que mina la tranquilidad de nuestras familias, la estabilidad de nuestros negocios y la confianza en nuestras instituciones.

Con esta ley les decimos a los extorsionadores: se acabó la impunidad. Con la aprobación de esta ley se constituyen tres pilares de esperanza que se resaltan con una pregunta: ¿qué representa esta nueva ley para las y los mexicanos? Primero, un marco jurídico homogéneo y riguroso. Por primera vez, dotamos a toda la república de un tipo penal básico de extorsión con sanciones y agravantes claras.

Esto garantiza que no importa en qué entidad federativa se cometa este delito, la justicia se aplicará con la misma fuerza y rigor. Además, esta legislación no solo crea una nueva ley general, sino que también reforma y adiciona diversas disposiciones en el Código Penal Federal, el Código Nacional de Procedimientos Penales y otras leyes claves es una adecuación integral que cierra los resquicios legales.

Segundo, coordinación eficaz y estratégica. Esta ley nos obliga a trabajar de manera coordinada, establece la distribución de competencia y las formas de colaboración entre la federación, las entidades federativas, los municipios y las instituciones de seguridad pública.

Esto significa que ante un delito de extorsión no habrá fronteras institucionales. La policía y el Ministerio Público, a nivel federal y local, deben auxiliarse y compartir información de manera ágil y expedita. Se impulsará el uso

de medios tecnológicos y de inteligencia para la investigación y la persecución.

La extorsión es un problema nacional y la solución debe ser también nacional y coordinada; el ser humano al centro, víctimas protegidas y reparación integral. En el corazón de esta ley está el respeto irrestricto a los derechos humanos. Se establece como principio rector la no revictimización de las personas afectadas.

Se exige que las autoridades actúen con perspectiva de género, interculturalidad e intencionalidad. Además, se garantiza la reparación integral del daño. Con esto, la ley no solo busca castigar, sino también restaurar la dignidad y la vida de quienes han sufrido este flagelo.

Por ello, en la bancada naranja, hacemos un llamado a la acción a los ciudadanos y a las autoridades. La ley está escrita, pero su verdadero poder reside en su implementación; de lo contrario, se convierte en letra muerta. Movimiento Ciudadano exhorta a las autoridades de los tres órdenes de gobierno a aplicar esta ley con irrestricto respeto a los derechos humanos.

Hagamos un llamado a la Fiscalía General de la República y a las fiscalías locales para que establezcan las unidades especializadas con personal capacitado y certificado, tal como lo exige esta ley. Y, al mismo tiempo, las instituciones de seguridad pública deben desarrollar campañas de difusión para sensibilizar a la población y brindar medidas de autocuidado.

Hoy el Congreso ha cumplido con su deber al dotar al Estado mexicano de un instrumento jurídico de vanguardia. Sigamos unidos en el trabajo diario para construir un México más seguro, un país donde la ley sea el único camino, la tranquilidad y el derecho de todas y todos.

Por todo lo anterior, Movimiento Ciudadano votará a favor del presente dictamen, por ser congruente con la visión de Estado social, democrático y de derecho para todos los mexicanos y mexicanas. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Emilio Suárez Licona, del Grupo Parlamentario del PRI. Adelante, diputado.

El diputado Emilio Suárez Licona: Compañeras y compañeros diputados, en distintas manifestaciones y propor-

ciones todos hemos sido testigos de los alcances del delito de extorsión. Hay regiones enteras del país en la parálisis económica, como Michoacán, o territorios en los que la gente paga hasta el doble por un producto, trabajando prácticamente para sostener a los criminales, como en el Estado de México.

Las víctimas de extorsión sumaron 5 mil 971 en lo que va del 2025, la mayor cifra registrada para un periodo similar. En un año este delito creció 6.8 por ciento, si se comparan las cifras actuales con respecto al 2024.

Las y los legisladores del PRI estamos a favor de construir una ley que permita combatir este cáncer social, esperamos que esta reforma sea suficiente, porque ciertamente el país lo necesita, por eso lo votaremos a favor en lo general.

Lo hacemos porque no queremos ver más historias como las docentes en Veracruz, o la del empresario limonero en Michoacán, las cuales resultan inadmisibles y lamentables, no solo para México, sino para el mundo. En gran parte del territorio nacional vemos cómo el crimen organizado impone sus reglas ante la complacencia o insuficiencia de actividad o de actuación de los gobiernos.

La reforma tiene cambios positivos como perseguir el delito de oficio, sin embargo, aún mantiene espacios muy relevantes de adecuación, como la previsión presupuestal para fondear la estrategia antiextorsión y fortalecer las policías estatales y municipales.

Desde las discusiones en el marco de la reunión de la comisión lo advertimos, lo dijimos en el pleno y planteamos reservas. Las penas debían respetar los parámetros que ya existían en diversas entidades federativas y el agravamiento de penas para servidores públicos que omitían denunciar hechos constitutivos de delito.

En el Senado, el Grupo Parlamentario del PRI votó a favor en lo general, pero en lo particular votó en contra, pues no se aceptaron las propuestas de modificación que se propusieron y tampoco coincidimos con las que se plantearon por el oficialismo.

En la minuta se establece que la Fiscalía General y las Fiscalías estatales contarán con unidades, Ministerios Públicos y personal especializado en materia de extorsión y así lo propusimos en nuestras reservas.

En el Senado se ampliaron las penas y las agravantes, atendieron nuestros argumentos y planteamientos, de manera que se dio cauce a la recalibración de las penas. Cambiaron de 6 a 15 años para quedar entre 15 y 25 años de prisión a quien cometa el delito de extorsión. Y tal como lo dijimos aquí, era necesario agravar las penas de los servidores públicos que faciliten la comisión del delito y aquellos que omitan denunciar la ocurrencia del mismo.

Así como hay avances, también hay retrocesos. En esta minuta se eliminan todos los beneficios a los que podrían acceder las personas sentenciadas por el delito de extorsión. No cambian en nada la lógica punitiva ineficaz del modelo que se pretende aplicar. Modificaron el artículo 17, pero en su redacción sigue considerando y perfilando como agravante del delito de extorsión la generación de ambientes de miedo por parte de los medios de comunicación y las plataformas digitales. Un cambio que llama a la reflexión, pues en la práctica la interpretación de la ley podría derivar en prácticas de censura o persecución.

Que no quede lugar a dudas, seguiremos señalando esas deficiencias que en principio parten de una mala práctica parlamentaria de limitar la discusión, de no escuchar y de no construir consensos. Votaremos a favor con la expectativa de que la aplicación de este nuevo marco normativo redunde en beneficio de las y los mexicanos. Gracias, presidenta.

Presidencia de la diputada Paulina Rubio Fernández

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Gracias, diputado. Cedemos ahora el uso de la palabra a la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Partido del Trabajo, quien compartirá esta participación del Partido del Trabajo con el diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, hasta por dos minutos y medio, cada uno.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Del abandono neoliberal a la transformación en marcha. El que no conoce su historia está condenado a repetirla. Compañeras y compañeros legisladores, querido pueblo de México y, por supuesto, al pueblo de Michoacán en específico, durante décadas los gobiernos neoliberales abandonaron a nuestro país, dejaron a México sumido en el dolor, en la desigualdad, en la pobreza y en el miedo.

Mientras unos cuantos se enriquecían desde las cúpulas del poder, millones de familias sobrevivían en medio del abandono institucional. Este modelo entregó nuestros recursos,

debilitó al Estado, corrompió a las instituciones y dejó al pueblo a merced del crimen, del abuso y de la injusticia. Bajo ese régimen la seguridad se convirtió en un negocio, la corrupción se volvió norma, las corporaciones policiales se fragmentaron, las prisiones se volvieron oficinas del delito y las víctimas una estadística sin rostro.

El neoliberalismo no solo fracasó, traicionó al pueblo, lo dejó sin derechos, sin protección y sin esperanza, pero eso se terminó. Hoy tenemos un gobierno que mira a los pobres, que escucha a las víctimas, que enfrenta al crimen sin pactos oscuros y que pone la vida y la justicia en el centro. Pueblo de México tengan confianza, no les vamos a fallar.

La transformación significa volver a poner al Estado de pie, fortalecer instituciones, depurar cuerpos de seguridad, profesionalizar la justicia y construir un país donde la ley sí se cumpla y sí proteja.

Significa garantizar que las prisiones dejen de ser centros de operación criminal, que la extorsión ya no sea parte del paisaje cotidiano, que las mujeres, el comercio, el transporte, el campo y la juventud puedan vivir sin miedo.

El cambio que estamos realizando no es solamente administrativo, es moral, es ético, es histórico, es el rechazo a este modelo que convirtió al país en un territorio de desigualdad y violencia, es el compromiso permanente con la paz, la justicia y la dignidad humana.

Desde el Partido del Trabajo lo decimos con claridad: nunca más un México abandonado. Nunca más un pueblo a merced del crimen. Nunca más gobiernos que dismantelen al Estado para beneficiar a unos cuantos.

Y aunque falta mucho por hacer, el rumbo está trazado. Estamos recuperando nuestro país calle por calle, comunidad por comunidad, familia por familia. La transformación no se detiene y el PT seguirá siendo la voz firme, combativa y solidaria que acompaña al pueblo en este camino de dignidad y esperanza. Tenemos a una gran presidenta...

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Concluya, diputada.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez: ...valiente, comprometida y que ve de frente al pueblo. No va a dar marcha atrás a la estrategia de seguridad. Que viva nuestra presidenta de la República. Unidad nacional, todo el poder al pueblo. Gracias.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Adelante, diputado.

El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja: Gracias, con su venia, presidenta. Aquí lo dijimos en tribuna cuando se votó la ley antiextorsión, que había que incrementar las penas. Fue el Grupo Parlamentario, particularmente recuerdo, la diputada Lilia Aguilar, de nuestra fracción, y qué bueno que el Senado corrigió, por eso es cámara revisora, como también nosotros hemos enmendado asuntos de la colegisladora.

Nos regresan una minuta más robusta, más técnica, más moderna y, sobre todo, con mayores dientes para enfrentar hoy el principal flagelo criminal en nuestro país: la extorsión.

Hay una situación muy importante. Por ejemplo, en el artículo 18, que establece agravantes, lo que implica es que las sentencias por extorsión podrán llegar hasta a 42 años, para aquellos malos servidores públicos, líderes criminales, los sujetos que cometan este tipo de actos reprobables. Y estos 42 años no tienen beneficios de preliberación, ni un solo minuto de la sentencia se les podrá conmutar o se les podrá evadir, 42 años de sentencia a los extorsionadores.

Y qué bueno que haya mano firme, porque estos delincuentes son hoy la principal estructura criminal en nuestro país. Ellos están atrás de homicidios, de operaciones delictivas y demás, que afectan el tejido social. No solo es la extorsión, es todo el dinero que les fluye a partir de estas prácticas criminales, como el cobro de piso.

Por eso celebramos esta adecuación del Senado, pero también queremos señalar que hacen falta otras reformas, como la del reclutamiento forzado. Jóvenes de 17 años, como el que mató materialmente a Carlos Manzo, cuántos de ellos no fueron reclutados con engaños por la criminalidad, con las redes sociales, con internet, con falsas ofertas de trabajo, y tenemos una legislación débil en el tema del reclutamiento forzado, porque los ministerios públicos, holgazanes o corruptos, quieren que sea como corrupción de menores o como trata, cuando es un delito autónomo que debe ser legislado.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Concluya, diputado.

El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja: Concluyo, presidenta. El otro tema, el de los jueces sin rostro, está previsto en el artículo 20 constitucional de la reforma judicial, pero necesitamos la legislación secundaria. Necesita-

mos romper el círculo perverso de reclutamiento forzado, extorsión e impunidad. Y quiero, presidenta, si me lo permite, señalar un caso que me tocó ver, y miren la historia, cuando hay impunidad de un juez, puede varios años repercutir en un homicidio deleznable, como el de Carlos Manzo.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Concluya, diputado.

El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja: Señalamos que el R-1, Ramón Ángel Álvarez, del Cártel Jalisco Nueva Generación, fue liberado en 2022 por jueces corruptos, y ese sujeto que fue liberado por un juez de control hoy es señalado como uno de los autores intelectuales de ese homicidio. Por eso, jueces sin rostro ya, sancionar el reclutamiento forzado ya, sin dilaciones y sin medias tintas, así como la legislación en materia antiextorsión. Es cuanto.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Gracias, diputado. Cedemos ahora el uso de la palabra al diputado Ricardo Madrid Pérez, del Partido Verde Ecologista, hasta por cinco minutos.

El diputado Ricardo Madrid Pérez: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Adelante, diputado.

El diputado Ricardo Madrid Pérez: Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, la minuta por la cual se expide la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en materia de extorsión representa una respuesta integral y contundente del Estado ante un flagelo que afecta gravemente a personas, familias y comunidades enteras.

Esta ley da cumplimiento a la reforma del artículo 73, fracción XXI, de la Constitución, publicada el 9 de octubre pasado. Su propósito es eliminar la disparidad en los tipos penales locales y la falta de uniformidad que obstaculice la persecución efectiva de este delito.

El dictamen también resuelve el conflicto competencial que ha dejado en indefensión a las víctimas, especialmente en el llamado cobro de piso. Ahora las autoridades federales podrán investigar los casos cometidos por la delincuencia organizada para que las instituciones locales no enfren-

ten solas estructuras delictivas, que hay que decirlo, muchas veces las superan.

Con esto se busca inhibir la extorsión que por años ha sufrido el comercio local, las familias mexicanas. Con esta nueva ley, se impulsa pretender, se garantizan mejores condiciones para las tienditas, las cenadurías familiares, para los transportistas, los productores y las productoras del campo, los pescadores, erradicar el cobro de piso es, sin duda, hoy una premisa fundamental.

La extorsión ya no puede entenderse únicamente como una afectación patrimonial, hoy es un delito que atenta contra la paz, la seguridad, el bienestar emocional y social inclusive, de las ciudadanas y ciudadanos mexicanos.

Sabemos que este delito genera miedo e inhibe la denuncia. Por ello, esta nueva ley contempla que el delito de extorsión se persiga de oficio, reduciendo así la exposición de las víctimas y permitiendo que se avance de manera contundente.

Asimismo, las autoridades deberán proteger la vida, libertad e integridad de las víctimas y testigos mediante el resguardo de la identidad, ocultamiento visual o auditivo y alojamiento temporal de las personas ante amenazas graves. Además, la sentencia condenatoria deberá incluir la reparación integral del daño.

Las autoridades penitenciarias, fíjense nada más, deberán impedir que las personas sentenciadas tengan acceso al teléfono celular y deberán implementar inclusive tecnologías para bloquear las llamadas y las radiocomunicaciones dentro del perímetro penitenciario carcelario. Blindar las prisiones no es solamente un acto de disciplina institucional, sino un deber jurídico y ético para recobrar la confianza ciudadana.

Con esta nueva ley se inscribe el esfuerzo del Estado mexicano por combatir la extorsión sin impunidad, por fortalecer el Estado de derecho y mejorar la seguridad de las mexicanas y los mexicanos.

Aquí debemos decir algo con mucha claridad, reconocemos que fue atinada la modificación realizada por la Cámara revisora, con relación a la redacción del artículo 17, fracción V. Aquí se debe dejar en claro que la agravante prevista en dicho artículo se refiere a la utilización de servicios de telefonía, y otros sistemas de telecomunicaciones, y no a los medios de comunicación dirigidos a un público amplio, ya sea masivo o segmentado.

Se establece también en esta reforma la obligación de los tres órdenes de gobierno en diseñar e implementar una estrategia nacional para prevenir y combatir la extorsión, basada en diagnósticos claros para disuadir, identificar y reducir los factores de riesgo.

Compañeras y compañeros legisladores, con esta nueva ley y la armonización normativa que predispone esta minuta damos un paso firme en construir la paz y la seguridad del pueblo de México, dotando a nuestras autoridades de herramientas jurídicas y operativas eficaces para combatir la extorsión de forma integral y coordinada.

Por eso, y lo digo de manera clara, el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México celebramos la visión, la voluntad y el liderazgo de la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, nuestra presidenta, por presentar esta importante iniciativa, en la que se recogen diagnósticos y se inscribe el compromiso del gobierno en la construcción de la paz y la protección de las víctimas, para garantizar entornos de mayor tranquilidad y seguridad en la vida cotidiana de las personas.

Por todas estas razones, el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México votaremos a favor de la presente minuta. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Gracias, diputado. Cedemos ahora el uso de la palabra al diputado Marcelo Torres Cofiño, del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

El diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Adelante, diputado.

El diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Se cumplió la advertencia. Se los dijimos una, dos y mil veces. Pero el oficialismo siempre prefiere hacerse el experto antes que aceptar la realidad. No entienden lo que votan. Hoy la minuta regresa del Senado con modificaciones que coinciden exactamente con lo que aquí les explicamos con calma, y que ustedes desdijeron con plena soberbia. Y ahora, pues claro, vienen con cara de sorpresa, de niños regañados nivel tragicomedia legislativa.

Y cómo olvidar a uno o varios diputados del oficialismo que se subieron aquí, aquí, a esta tribuna a querer darnos

clases de derecho, clases de derecho. Pues vaya cátedra, una pifia monumental, una falsedad técnica que hoy el Senado les corrige como si fueran alumnos que copiaron mal la tarea.

Porque sí, colegas del oficialismo, cuando no saben presumen, y cuando presumen hacen el ridículo. Y, por cierto, y esto es muy importante, qué bueno que el Senado haya pues rectificado y modificado el artículo 17, fracción V, precisamente para dejar claro que lo que agrava la extorsión es el uso de servicios de telefonía y sistemas de telecomunicaciones de manera específica, y no esos medios de comunicación que ustedes inventaron y que jurídicamente no tenían ni pies ni cabeza. Otra vez se los dijimos. Ustedes no entendieron, pero sí en el Senado.

Las modificaciones del Senado se parecen sospechosamente a lo que les explicó nuestro coordinador, Elías Lixa, con altura y con paciencia de maestro de primaria: aumentar penas, crear unidades especializadas, pulir errores básicos de redacción, eliminar barbaridades jurídicas como las que ustedes defendieron casi con orgullo. Todo lo que negaron aquí el Senado lo corrigió allá.

Se los dijimos, había que endurecer el artículo 15, ahí está. Se los dijimos, había que establecer unidades especializadas y dejar de improvisar, ahí está. Se los dijimos, su redacción tenía errores que daban pena ajena, hoy aparecen corregidos. Claro, independientemente de otras carencias.

Pero lo realmente penoso es ver cómo ahora tratan de disfrazarlo de proceso legislativo... natural. No, no, no, no, por favor. Esto no es evolución, esta es una reversa humillante. Ustedes jugaban a hacerse unos doctrinarios, la extorsión seguía y sigue creciendo, porque para el oficialismo nada importa, ni la técnica, ni la legalidad, ni las víctimas, solo su soberbia.

Hoy quedó más claro que nunca, el PAN tenía razón. El Senado les corrigió la plana y ustedes quedaron exhibidos como lo que tanto han intentado ocultar: amateurs con fuego. La próxima vez que quieran darnos clases, empiecen por pasar primero la de comprensión lectora.

Y es muy importante que les quede claro que el 15N no se olvida. Ese grito debe resonar hoy en esta Cámara, porque no se trató de una marcha más. El pasado 15 de noviembre una multitud decidió alzar la voz y, en vez de recibir escucha, recibió represión.

El Partido Acción Nacional presentó denuncia ante la Fiscalía General de la República por los actos de violencia contra la marcha de generación Z, por jóvenes que se manifestaron pacíficamente para exigir vivir sin miedo.

Este narcogobierno y su narcopartido Morena trataron de disfrazar la protesta ciudadana como disturbio políticamente orquestado. Pero aquí hay un dato que no pueden ocultar, jóvenes que quieren vivir y expresarse fueron agredidos, mientras el Estado se entrega y arrodilla ante el crimen organizado.

¿Quién dio la orden de golpear a esos jóvenes manifestantes? ¿Quién fue ese miserable, quién fue ese cobarde? Porque la violencia del Estado es tan real como la impunidad del crimen.

Más de 1 de cada 10 secuestros sin atender, homicidios sin castigo, desapariciones que siguen creciendo. Escuchen, porque lo que les va a faltar es tiempo. Tiempo nos hicieron perder aquí cuando se aprobó. Vas a seguir escuchando hasta que yo quiera.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Concluya, diputado.

El diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: La movilización del 15N encendió la bomba. Escúchalo. Miles de personas de la Ciudad de México y muchas más del país, por supuesto con consignas de: fuera Morena, exigiendo alto a la violencia, exigiendo no discursos ni sonrisas hipócritas. ¿Y cuál fue la respuesta del sistema? Vallas metálicas, policías antimotines, gases, detenciones, lesiones. Se documentaron al menos 100 policías heridos, 20 policías lesionados y 20 detenidos en la capital de esos sucesos.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Concluya, diputado.

El diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: ¿Y ustedes creen que ese trato es fruto de la casualidad? No, es la expresión de un Estado que ve la protesta como problema y no como un derecho.

Por eso hemos presentado dos iniciativas: una reforma constitucional para brindar el derecho a la protesta pacífica, física y digital, para que manifestarse no sea un privilegio de unos cuantos ni un riesgo para la libertad de los jóvenes sin derecho garantizado.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Concluya, diputado.

El diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Dos, una Ley General de Protección a la Protesta Pacífica que prohíbe la criminalización de la protesta, que impide los permisos absurdos...

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Diputado, concluya, por favor.

El diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Concluyo... pues si ya no va a ser con esto...

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Concluya, diputado.

El diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: En tiempo también se han excedido los demás grupos parlamentarios y lo voy a tomar. Por eso es que se prohíbe la utilización de la fuerza como primera respuesta y obliga al Estado a responder cuando reprime.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Concluya, diputado.

El diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Diputadas y diputados, tranquilos, tranquilos. No les vengo a dar clase de Derecho, pero les vengo a decir sus verdades. Hoy tienen la oportunidad de enviar un mensaje tan claro como audaz...

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Diputado, concluya, por favor.

El diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: En México, protestar ya no será un acto individual, sino un derecho colectivo garantizado por la ley. Que este pleno decida si está del lado de jóvenes que cantan: Carlos no murió, el gobierno lo mató.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Diputado, concluya, por favor.

El diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: O, si está de lado de ese poder que prefiere las vallas, la represión y el silencio. Rechacemos la represión del 15N. Rechacemos el silencio ante el abuso y construyamos la democracia que prometieron. Es cuanto.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Gracias, diputado. Cedemos ahora el... Diputada Lilia Aguilar, ¿con qué objeto?

La diputada Lilia Aguilar Gil: Una moción de orden porque claramente de nuevo se les sale de control de esta sesión. Mire, presidenta, lo que sus compañeros, sobre todo varones, no saben, es que cuando hacen este tipo de demostraciones, y cuando dicen que cuando ellos quieran se van a bajar de la tribuna, a la que le faltan al respeto es a usted. Porque están diciendo que usted, cómplice de ellos, está dando estos espacios muchos más largos solamente a sus compañeros de partido. Yo le llamo a que usted ponga orden en esta sesión y que no actúe de manera parcial.

Y el diputado que ha antecedido en la palabra, que aquí el Reglamento es para todos. Miren, si no tienen la capacidad mental de síntesis, bueno, díganlo, y entonces pueden ustedes grabar videos o alguna que otra cosa para darle espacio a sus mentiras.

Porque aquí la marcha del 15N, claro que nosotros reconocemos a los que marcharon, pero ustedes le pagan 2 millones de pesos a revoltijos, digo, a revoltosos que tienen que estar ustedes patrocinando porque no les entienden a las calles...

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Concluya, diputada.

La diputada Lilia Aguilar Gil (desde la curul): No me voy a concluir, presidenta, porque usted tiene que llamar al orden y no lo está haciendo y se le va a salir de nuevo esta sesión de orden.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Gracias, diputada. Esta Presidencia fue de la misma manera considerada con el tiempo, justamente con su grupo parlamentario, en virtud de que tenían dos minutos y medio cada una de las intervenciones. Muchísimas gracias, les agradecemos mucho.

El diputado Elías Lixa, ¿con qué objeto, diputado?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): De orden, presidenta.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Adelante, diputado Lixa.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidenta, valiera la pena que la Mesa Directiva haga llegar al Grupo Parlamentario del PT, para que no se llamen a sorpresas, el tiempo que se excedieron sus dos oradores, que, por cierto, en suma, fue mucho más de lo que se excedió el diputado del Grupo Parlamentario del PAN.

Es que no prestan atención a la sesión, y el PAN fue respetuoso, porque separar a dos oradores, el primer orador, la primera oradora se pasó por un minuto y el segundo orador se pasó por poco más de dos minutos. Revisenlo antes de acusar.

Pero lo que no quieren escuchar es que el PAN ha presentado dos iniciativas, la primera constitucional y la segunda de ley general para proteger la protesta pacífica. Un derecho constitucional que todos dan por sentado y que los hechos recientes demuestran que no es suficiente con confiar en que el gobierno pretenda cumplir con la ley o la Constitución, sino tiene que ser absolutamente claro.

Por eso en el PAN presentamos estas iniciativas y por eso no vamos a parar de denunciar, tanto en la Fiscalía General de la República, como en órganos internacionales, la violencia, la represión y la intimidación que el Estado mexicano comete en contra de quienes no piensan como ellos.

En el PAN lo decimos firme y claro, la protesta es un derecho que debe ser protegido como derecho humano y aunque la Comisión Nacional de los Derechos Humanos calle como momia o más bien como piedra, en el PAN no nos vamos a callar. La protesta pacífica debe ser protegida.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Gracias, diputado Lixa. Esta Presidencia reitera que ha sido de la misma manera considerada con todos los grupos parlamentarios y que se les ha llamado a concluir en el mismo tiempo a cada uno de los diputados. Continuamos con las intervenciones. Cedemos ahora el uso de la palabra... Diputada Antares, ¿con qué objeto?

La diputada Antares Guadalupe Vázquez Alatorre (desde la curul): De orden, presidenta.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Adelante.

La diputada Antares Guadalupe Vázquez Alatorre (desde la curul): No es la primera vez que usted me niega

la palabra en una moción de orden durante su gestión, durante su conducción...

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Diputada, está en uso de la voz.

La diputada Antares Guadalupe Vázquez Alatorre (desde la curul): Perdón, durante su conducción es común que favorezca a su grupo parlamentario y la están violentando hoy en el día naranja, el día de la no violencia en contra de las mujeres, la violenta usted, el señor que dice que es cuando él quiera y nos violenta a todas y a todos los demás.

Y nosotros no vamos a parar de denunciar, como alguien dijo, no vamos a parar de denunciar ante el pueblo de México las mentiras de Acción Nacional en sus marchas simuladas que ya han sido desmentidas, de la manipulación de sus alcaldes y alcaldesas en la Ciudad de México a esta marcha del 15-N de la supuesta generación Z.

Y yo la llamo a usted al orden, presidenta, porque es muy tendenciosa, discúlpeme que se lo diga, pero es tendenciosa en favorecer a su grupo parlamentario. Es cuanto.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Gracias, diputada. Esta Presidencia reitera que tuvo la misma consideración con todos los grupos parlamentarios y que un grupo parlamentario que antecedió justamente al del Partido Acción Nacional recibió la misma consideración en el uso del tiempo.

Cedemos ahora el uso de la palabra al diputado... Diputado Castillo, ¿con qué objeto?

El diputado Carlos Alonso Castillo Pérez (desde la curul): Presidenta, una moción de orden.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Rogándole que sea de orden, diputado. Adelante.

El diputado Carlos Alonso Castillo Pérez (desde la curul): Sí, nada más para exhortar a los diputados de Acción Nacional que podamos mantener orden y centrar el tema en esta sesión, lo que estamos discutiendo.

Para exhortar a los diputados de Acción Nacional a mantener orden en esta sesión y centrarnos al tema de discusión, no meter temas, que además están mintiendo a la hora de la participación.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Esa no es una moción de orden, diputado.

El diputado Carlos Alonso Castillo Pérez (desde la curul): Diputada, me puede permitir, tengo 30 segundos.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Es que no es una moción de orden, diputado. Si tiene una moción de orden, con mucho gusto la escucho.

El diputado Carlos Alonso Castillo Pérez (desde la curul): Me apagaron el micrófono. El diputado Lixa pidió una moción de orden y estaba hablando sobre la marcha del 15-N y yo estoy haciendo lo mismo, no sé por qué a mí me calla y a él sí le permite la palabra.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Diputado, porque le rogué que fuera de orden.

El diputado Carlos Alonso Castillo Pérez (desde la curul): Bueno, decirle que durante 18 años el Movimiento de Regeneración Nacional marchamos pacíficamente, no rompimos ni un vidrio, y ellos hablan de una marcha pacífica donde llevaban, llevaban porros, llevaban mazos, llevaban petardos...

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Concluya, por favor.

El diputado Carlos Alonso Castillo Pérez (desde la curul): ...entonces, exhortarles que si van a marchar defiendan su legítimo derecho a la manifestación, pero que lo hagan pacíficamente no agrediendo a los cuerpos policíacos...

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Concluya, diputado, por favor.

El diputado Carlos Alonso Castillo Pérez (desde la curul): ...y agrediendo a la sociedad en general con su violencia. Es cuanto.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Gracias, diputado.

Cedemos el uso de la palabra al diputado Ricardo Monreal Ávila. En uso de la voz, hasta por cinco minutos.

El diputado Ricardo Monreal Ávila: Presidenta, ciudadanos legisladores, ciudadanas legisladoras, en lo personal me hubiera gustado que este debate tuviera una orientación más inteligente, menos altanera, porque el debate lo da, la materia la da. Y yo siempre he dicho que cuando la ignorancia histórica, la mala fe o la insidia domina al legislador, el debate se torna en inútil porque las actitudes ruines, provocadoras, mezquinas no pueden tener un eco en el que conozcamos que un proceso legislativo tiene vertientes.

Yo no puedo compartir, rechazo tajantemente las expresiones muy ligeras, muy irresponsables de gobiernos vinculados con el narcotráfico o de narcodiputados. Me parece un nivel demasiado bajo, demasiado ruin, demasiado ruin.

Y, no puedo aceptar, no puedo admitirlo, porque siendo serios, la única evidencia que tenemos de narcogobiernos son las declaraciones, testimonios y sentencias de un ex secretario de Seguridad Pública que está condenado en los Estados Unidos, García Luna. No tengo otra evidencia, no tengo otro juicio, no tengo otro proceso por el cual pueda admitir.

Se tiene que abandonar esta ligereza, se tiene que abandonar esta actitud facciosa, esta actitud de soberbia, de altanería, de se los dije, se los dije. Me parece no solo odioso sino falta de tacto en un debate parlamentario que debió ser de más altura y de más nivel.

En un sistema bicameral, en un sistema como el nuestro, revisar los actos de la legisladora deberían ser algo normal y no tendría ni por qué ofender ni por qué incomodar a ningún legislador ni ufanarse, porque esto es el sistema bicameral, las cámaras actúan como auténticas revisoras de los actos de la otra.

Yo acepto la parte que me corresponde, porque debatí esa noche y lo hice con pasión, con lo que yo considero mi verdad.

En este acto procesal legislativo que se revisó y que estamos asistiendo a que la Cámara de Diputados confirme su decisión, se allane a la decisión de la legisladora o no acepte lo que la legisladora hizo. Y si no lo aceptáramos, también no tendrían por qué ofender, lastimar o descalificar los actos que se ejercen con motivo de nuestras tareas.

Y a pesar del momento que vivimos y la exigencia ciudadana que vemos en todas partes, en esta materia de seguridad pública, no podemos desviarnos de nuestro origen y de nuestra formación jurídica.

Yo me formé en la UNAM, soy doctor en Derecho, soy maestro en la división de estudios de posgrado y por definición soy garantista. Soy en materia penal, observador y creyente en el garantismo y en el proceso procesal acusatorio que se implementó en el derecho penal mexicano.

No creo en las normas draconianas, a pesar de que por el ruido mediático y la exigencia ciudadana estamos cayendo poco a poco en aptitudes draconianas. Les recuerdo que Dracón fue un filósofo ateniense, que tiene en su haber, haber hecho el primer Código de Leyes escrito, hacia el 621 antes de Cristo.

Dracón implementó un código cuya severidad era impresionante, pena de muerte y penas que él planteaba que con eso se iba a eliminar la conducta antijurídica, una Ley del Talión, ojo por ojo, diente por diente, y se equivocó en el año 621.

Más tarde, Solón corrigió las penas severas y promovió reformas económicas sociales y atenuó las penas, y la sociedad empezó a generar mejores perspectivas. Incluso, al decirles que soy garantista, estoy seguro que el agravar las penas por sí solo no se resolverá la situación del país.

Por eso, la presidenta Claudia Sheinbaum habla de las condiciones económicas, de las condiciones sociales, de las alternativas que hay que ofrecer a los jóvenes y a la población para descender la comisión de delitos, en la comisión de delitos.

Yo seguiré siendo garantista. Soy parte de un movimiento, quizá no lo sepa la oposición, pero el debate interno en la coalición esa noche fue muy pesado, que después se tradujo en que el Senado modificara lo que nosotros reformamos.

Yo no me siento agraviado, sigo sosteniendo mi garantismo a pesar de todo, asumo la responsabilidad de lo que aprobamos y la asumo íntegramente.

Galileo Galilei, más adelante, un extraordinario pensador italiano, científico italiano, hacia 1600, 1500, sostenía que la tierra se movía, que la tierra en torno al sistema planetario se movía, contrario a la doctrina cristiana, católica, que afirmaba que la tierra era inmóvil. Galileo seguía el pensamiento científico de Copérnico, pero al sostener esta tesis, Galileo fue llevado a proceso criminal por la Santa Inquisición, por sostener esta tesis científica.

Y, cuando lo iban a condenar a la hoguera, por herejía, se quedó meditando Galileo y dijo: No, no, tienen razón, la Tierra no se mueve, la Tierra es inmóvil y la Tierra es como dice la Iglesia católica. Eso le permitió salvar su persona, pero saliendo del tribunal dijo una frase: Y sin embargo se mueve, y sin embargo se mueve. Yo sostengo y digo: Soy garantista y, a pesar de que voy a votar esta reforma, soy garantista.

Presidencia de la diputada Kenia López Rabadán

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, coordinador. Con esta intervención se cierra el plazo para el registro de las reservas.

Toda vez que hemos agotado la lista de oradores, consulte la Secretaría, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general, por favor, secretaria.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica, se consulta si a la asamblea si el proyecto se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Suficientemente discutido en lo general.

Se informa a las y los diputados que para esta discusión en lo particular se han presentado propuestas de modificación a los siguientes artículos: 3, 4, 13, 15, 16, 17, 18 y 27, por el que se expide la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión, Reglamentaria de la Fracción XXI del Artículo 73 dela Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo decimo transitorio del proyecto de decreto.

Se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico de votación hasta por cinco minutos para que las y los legisladores procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular de los artículos que no se han reservado.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Dipu-

tados. Ábrase el sistema electrónico de votación hasta por cinco minutos para proceder a la votación del proyecto de decreto, en lo general y en lo particular, de los artículos no reservados.

(Votación)

¿Falta alguien de emitir su voto? Todavía está abierto el sistema electrónico en su curul.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación, por favor.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Círrase el sistema electrónico de votación.

Señora presidenta, se emitieron 450 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: **Aprobados en lo general y en lo particular los artículos no reservados, por 450 votos.**

Por tanto, pasamos ahora a las intervenciones para presentar las propuestas de modificación. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Inicia la diputada Giselle Yunueen Arellano Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Giselle Yunueen Arellano Ávila: Gracias. Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

La diputada Giselle Yunueen Arellano Ávila: Gracias. Estimadas y estimados legisladores, hoy nos convoca un tema que hiere profundamente la vida nacional: la extorsión, un delito que lacera a comerciantes, transportistas, emprendedores, migrantes, familias y comunidades enteras un delito que durante años se mantuvo disperso, fragmentado y sin un marco legal que permitiera enfrentarlo con contundencia, con coordinación y justicia.

Por ello, es motivo de compromiso institucional reconocer el avance que representa la iniciativa presentada por la presidenta de la República, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, el pasado 20 de octubre de este año, una propuesta res-

ponsable, estructural y necesaria que fue aprobada por esta Cámara de Diputados el 28 de octubre y que, tras su revisión y fortalecimiento en el Senado, regresa hoy para consolidarse como una herramienta central en la lucha contra este flagelo.

Comparezco ante esta tribuna en un momento crucial para la seguridad y la justicia en nuestro país, para solicitar su respaldo; una iniciativa que es, a todas luces, una deuda histórica con la sociedad: la minuta con el proyecto de decreto por el que expide la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión.

La extorsión ha dejado de ser un delito menor o esporádico, se ha convertido en una de las principales fuentes de financiamiento del crimen organizado y una amenaza diaria que vulnera el patrimonio, la tranquilidad y la dignidad de millones de mexicanas y mexicanos: desde el gran empresario hasta la dueña de la pequeña tienda. Y ahora, con el avance tecnológico, nos asalta en la intimidad de nuestros hogares a través del celular y la red.

La respuesta del Estado no puede ser fragmentada, debe ser integral, robusta y con unidad de criterio a nivel nacional. Por ello, la ley general que hoy discutimos es indispensable y su aprobación se sustenta en tres argumentos inquebrantables.

El primer pilar es la unificación y certeza jurídica. Entre sus elementos más relevantes se encuentra la definición del tipo penal de extorsión aplicable en todo el país con sanciones de hasta 25 años de prisión.

La inclusión del delito de extorsión en la prisión preventiva oficiosa y en el catálogo de delitos federales. La prohibición de beneficios como la libertad anticipada o conmutación de pena para quienes sean sentenciados por este delito. Medidas claras contra la extorsión, que se realiza desde centros penitenciarios, obligando a instalar tecnología inhibidora de comunicaciones.

La creación del centro de atención a denuncias por el delito de extorsión, fortalecimiento en la protección, acompañamientos y seguimiento a víctimas. Por ello, ponemos la creación de una ley general única, y la más importante, un tipo penal único de extorsión.

Esto unifica la definición del delito y garantiza que, sin importar en qué estado de la república se cometa la extorsión, sea investigada y sancionada con la misma firmeza y

pena, brindando certeza, tanto a la víctima, como a la autoridad.

El segundo pilar es la firmeza y especialización contra la delincuencia. Esta ley no solo unifica, sino que castiga con mayor rigor. La propuesta implica un incremento en las penas mínimas y máximas para el delito de extorsión. Pero va más allá, establece agravantes que reflejan la realidad criminal de nuestro tiempo, como la extorsión digital y telefónica, protección a vulnerables, combate a la corrupción, rigidez en la ejecución penal.

El tercer pilar es la respuesta integral y de inteligencia. La ley no se queda solo en el ámbito punitivo, dota al Estado de herramientas de prevención. Se obliga a la implementación de un sistema nacional para la prevención y sanción de la extorsión, que coordinará los esfuerzos federales y locales. Además, obliga a la autoridad a migrar de la reacción a la inteligencia, al requerir la utilización de medios tecnológicos, informáticos y de inteligencia.

Compañeras y compañeros diputados, la extorsión mina la confianza de las instituciones, paraliza la economía y siembra miedo en las familias mexicanas. Votar a favor de esta ley es votar a favor de la paz, de la seguridad patrimonial de las familias y de la certeza jurídica. Compañeras y compañeros, por un México libre de extorsión y a favor del dictamen. Gracias. Es cuanto, presidenta. Retiro mi reserva. Gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Toda vez que no hay materia, tiene el uso de la palabra el diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra, del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

El diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra: A Morena le molesta, le molesta mucho, pero se los dijimos varias veces y el Senado les tuvo que corregir la plana. Eso pasa cuando hay soberbia y cuando quieren imponer su única visión.

Total, justicia, mano firme para los delincuentes, para los extorsionadores y para los funcionarios cómplices de la delincuencia. Funcionarios que defiende Morena, por ejemplo, como Hernán Bermúdez, de La Barredora. Dicen que no hay corrupción, que no hay funcionarios corruptos. Ahí está Hernán, ahí está La Barredora, ahí están los funcionarios del huachicol. Si los ubican, ¿verdad? Algunos muy cercanos al expresidente.

¿Y qué opinan de Rubén Rocha? ¿Será corrupto, cómplice de la delincuencia, narcogobierno? ¿O qué pueden opinar de aquellos funcionarios, gobernadores que les han quitado la visa por narcogobiernos?

Censurar, intimidar, perseguir, desacreditar es la esencia del gobierno de Morena. ¿Se acuerdan del gobierno de Campeche? El gobierno de Morena que quiso censurar a un periodista, lo quiso eliminar, desaparecer. Sí, sí, sí, es del gobierno de Morena.

¿Se acuerdan del gobierno de Puebla? ¿Se acuerdan? Es un gobierno de Morena. La famosa ley censura. ¿Si se acuerdan? Gobierno de Morena. ¿Se acuerdan en Sonora? Quisieron que una ciudadana, una ciudadana de los que nos están viendo y escuchando, tuvo que pedirle perdón varios días a unos diputados, a una diputada, porque no le gustó que le dijeran motivos y razones que no le parecieron. Se acuerdan del caso Tamaulipas, sí, un gobierno de Tamaulipas y una magistrada ligados a Morena, el caso de Héctor de Mauleón, sí, casos de Morena, ahí están los ejemplos.

Y, ¿qué pasa en las mañaneras? Todos los días en la mañana la presidenta sale a descalificar a miles de jóvenes de la generación Z que no salieron de un partido político, que no salieron por la política, salieron por el hartazgo de lo que está pasando en este país, la violencia, la falta de oportunidades y lo que hace la presidenta es desacreditar a miles de jóvenes. A esos miles de jóvenes les decimos que estamos con ustedes, que los vamos a cuidar y queremos que tengan un futuro seguro.

¿Qué ha pasado y qué dice la Secretaría de Gobernación que tiene carpetas de investigación contra los campesinos, contra los transportistas porque se están manifestando? Les digo a los transportistas, a los campesinos que estamos con ellos. Han abandonado al campo. ¿Qué les decimos a las madres buscadoras? ¿Qué les decimos a los niños con cáncer? Que ustedes los quieren silenciar, sí, Morena.

Han intentado censurar, controlar y vigilar, hicieron el intento con la Ley de Telecomunicaciones y ahí quedaron varios artículos para tratar de censurar. Lo hicieron para vigilarnos con la ley de inteligencia, con la ley de población, lo hicieron hace un par de semanas con el Código Fiscal. Lo único que sabe este gobierno es vigilar, censurar porque no te quieren escuchar, quieren limitar lo que dices, lo que ves y lo que escuchas. Ese es el gobierno de Morena.

Y, ahora con un tema tan fundamental como las extorsiones, quieren poner ahí algunas cositas que ya les corrigieron la plana en el Senado, sí, se los dijimos. Se los dijimos, por soberbios les corrigieron la plana en el Senado, pero aun así, como ya lo dijo *Artículo 19, sí, Artículo 19* de la sociedad civil, están dejando algunas cosas para censurar, para controlar, para intimidar, para perseguir a todas las organizaciones, a todos los ciudadanos y claro también a los medios de comunicación y a los reporteros valientes que se atreven a investigar y denunciar la corrupción del gobierno. Eso es lo que están haciendo ustedes.

Por eso, presentamos reformas para clarificar la libertad de investigar y a denunciar, y claro que queremos sancionar a los delincuentes, todo el peso de la ley, pero tenemos que tener muy clara la libertad de expresión para investigar y denunciar los malos actos de los gobiernos de Morena.

Hoy, hoy este gobierno tiene todas las facultades, todo el peso para perseguir a los delincuentes y no protegerlos. Yo espero que este gobierno, Morena, la presidenta tenga las mismas ganas, las mismas inquietudes, la misma preocupación para perseguir a los extorsionadores, para encontrar a los desaparecidos, esta preocupación que tiene por estar investigando quiénes hablan mal del gobierno en las redes sociales, para estar investigando si los jóvenes que salieron a denunciar y a pedir justicia, espero que la presidenta y Morena tengan esa misma fortaleza para perseguir a los delincuentes y no censurar la libertad de expresión.

Justicia, justicia y cárcel a los funcionarios corruptos que está defendiendo Morena. Justicia y cárcel a los extorsionadores y a los delincuentes.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Verónica Martínez García.

Tiene razón. Consulte la Secretaría a la asamblea si se acepta a discusión la propuesta.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión, las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Por tanto, continúa el dictamen en sus términos.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del PRI.

La diputada Verónica Martínez García: Con su permiso, diputada presidenta. Compañeras y compañeros diputados, la minuta que hoy discutimos confirma lo que ya hemos señalado con anterioridad en este pleno: las penas por extorsión deben ser duras e inflexibles.

La extorsión es un delito que ha lastimado a la sociedad mexicana, que atenta contra el patrimonio, la libertad y en muchos casos, contra la vida de mexicanas y mexicanos.

En los últimos años su incidencia ha ido en aumento de manera alarmante y las causas son muy identificables: la debilidad institucional, la falta de homologación en las políticas de prevención, la falta de coordinación entre los órdenes de gobierno, la disparidad en la tipificación y sanción del delito, la insuficiencia presupuestal para capacitar, equipar, profesionalizar a los cuerpos de seguridad y procuración de justicia locales.

Es urgente que entendamos que la única forma de fortalecer al Estado en materia de seguridad, es empezar de abajo para arriba, fortaleciendo a las policías locales y la coordinación entre los tres niveles de gobierno.

Esta minuta representa un paso importante para sancionar la extorsión, pero es solo un peldaño más de una larga escalera. Por eso, hoy quiero enfatizar mi reserva, coincidimos con la modificación del artículo 13, que plantea la creación de unidades especializadas para atender el delito de extorsión, pero estas unidades deben de contar con personal calificado y con los recursos necesarios para atender las denuncias ciudadanas.

Además, las fiscalías y las personas afectadas deben tener acceso a programas de formación para el personal especializado, a canales de denuncia accesibles y efectivos, atención pronta, humana a víctimas y testigos, líneas de investigación que realmente busquen la reparación del daño, herramientas tecnológicas para identificar y rastrear a los responsables, pero sobre todo para aplicarles todo el peso de la ley. Y muy importante, mecanismos que inhiban que este delito se siga realizando desde los centros penitenciarios.

Lamentablemente como ha sucedido con otros dictámenes, no se contempla un presupuesto suficiente para crear o fortalecer estas unidades que el día de hoy estamos aprobando.

do, lo que significa que las fiscalías locales deberán asumir más responsabilidades con el mismo presupuesto.

Por eso propongo que se asigne una partida presupuestal específica para las policías y las fiscalías estatales, para que puedan poner en marcha estas unidades en un plazo máximo de 12 meses.

Es nuestra responsabilidad no solo modificar la ley, sino asegurar que estas reformas se puedan aplicar de manera efectiva. Más allá de los colores o de las ideologías, la prioridad hoy en México debe ser garantizar la seguridad de las y los ciudadanos, para que puedan salir seguros a la calle. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvase manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, secretaria. Por tanto, continúe el dictamen en sus términos.

Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del PT. Adelante, diputada.

La diputada Lilia Aguilar Gil: Muchísimas gracias y con la venia de la asamblea. Primero, creo que es importante aclarar que quienes hicimos la reserva de manera más focal para elevar las penas en el tema de extorsión, fue al interior de nuestro movimiento, porque acá los prianistas han querido, bueno, los panistas, tengo que eximir de esto al PRI, porque un compañero diputado de Chihuahua es quien primero puso el dedo en la llaga sobre el tema al que nos estamos exponiendo, que era que si no elevábamos las penas en materia de extorsión, estados como Chihuahua, como Guerrero, como Quintana Roo, se verían expuestos a la liberación inmediata de gente que ya estaba detenida sobre este asunto.

Pero es justo, el debate dentro del movimiento, lo llevamos no solamente a la Comisión de Justicia, sino también a la discusión de los coordinadores y tuvimos la apertura del

coordinador Ricardo Monreal en este tema, y es el PT quien hasta el final se mantuvo firme sobre la elevación de las penas y que, además, gestionamos esta reserva, hasta el final, inclusive, con nuestros senadores, en la Cámara de Senadores.

Así que lo adornos que quiera hacer el Partido Acción Nacional, pues hoy vienen en vano, como siempre, porque hay que decir que, ante la falta de talento, hay que acudir a la mentira, ante la falta de votos y del apoyo popular, hay que acudir a la mentira.

Y, fíjense lo que son las cosas, han utilizado esta tribuna para tratar no solamente de hablar de una marcha que se quieren adornar como si ellos la encabezarán, pero que están manchando las intenciones de manifestación de los jóvenes, porque primero hay que reconocer que el día 15 de noviembre hubo gente que realmente salió a la calle a manifestarse porque está en desacuerdo con la política en general. Y eso es natural en las naciones, eso es natural en los pueblos. Y además el derecho a manifestarse no solamente está garantizado por este gobierno, sino que además nosotros venimos de las calles y evidentemente no vamos a criminalizar el derecho de manifestación.

Pero ellos manchan el derecho a manifestación de los jóvenes, porque creen, como lo sentenciaron desde sus gobiernos neoliberales, que son ninis, porque, así como los denominaban en el gobierno de Calderón, en el gobierno del PRI, de Peña Nieto, ellos realmente piensan que los jóvenes no piensan o no pensamos para los que todavía nos sentimos jóvenes.

Y resulta que contratan a un agitador quesque profesional. Y aquí están los contratos, por 2 millones de pesos contratan a un líder joven quesque apartidista, se le pagaron 2 millones de pesos del erario público para que encabezara una supuesta, un supuesto movimiento de la generación Z, que resultó ser, fíjense bien, la generación de los 70, porque muy pocos jóvenes salieron y hoy están decepcionados, porque estos que no le entienden a la calle y que no tienen la capacidad de hacer un movimiento real en las calles quisieron, quisieron treparse sobre la generación Z y creen que los pueden utilizar, porque todavía están bajo la lógica absurda de que los jóvenes no son mayores de edad para pensar y para saber cuándo quieren ser utilizados. Eso es lo que representa el PAN.

El PAN, que no solamente está representado en estos contratos, vamos a decir, de cuerpo completo. Le tuvieron que

pagar a un joven, a un joven que ni apartidista ni nada. Y le daban 2 millones de pesos para que utilizara a otros jóvenes y para que simulara un movimiento político apartidista. Pero hicieron solamente un refrito del Frena, hicieron solamente un refrito de la marea rosa. Y hoy no saben qué causas encabezar, porque no están en el territorio y porque no le entienden al pueblo de México, a diferencia de nuestro movimiento.

Hoy tienen un elemento nuevo, que ya andan candidateando, imagínense ustedes, cinco años antes. Se llama Ricardo Salinas Pliego. Y han roto las... Mire, diputado, yo le invito a que usted utilice el tiempo en esta tribuna. Yo voy a durar aquí tres minutos más, que fue el tiempo que se le dio al diputado del Partido Acción Nacional...

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Permítame. Si son tan amables, por favor...

La diputada Lilia Aguilar Gil: ...que venían a decir nada más... Mire, diputada presidenta...

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Permítame. Si son tan amables, por favor, diputada... Si detienen el reloj, por favor...

La diputada Lilia Aguilar Gil: ...En esta tribuna se le dieron tres minutos más a un diputado del Partido Acción Nacional...

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Permítame... Quien da el tiempo en este pleno es la Presidencia...

La diputada Lilia Aguilar Gil: ...que es del mismo partido que usted...

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: ...Permítame, diputada...

La diputada Lilia Aguilar Gil: ...que ha venido en esta tribuna a faltarle el respeto a las mujeres...

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: ...Permítame, diputada. Si es usted tan amable...

La diputada Lilia Aguilar Gil: ...no solamente del Partido Acción Nacional, sino a las personas...

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: ...Si es usted tan amable... Yo le rogaría...

La diputada Lilia Aguilar Gil: ...a las mujeres de esta Cámara de Diputados....

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: ...Que podamos circunscribirnos al tiempo...

La diputada Lilia Aguilar Gil: ...Porque han dicho aquí que ellos van a durar en la medida que puedan... tres minutos o lo que se les hinche...

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: ...Yo le respeto y le pido que respete a esta Presidencia...

La diputada Lilia Aguilar Gil: ...porque son hombres y son machos. Por qué no. Presidenta, yo le pido que me deje usted hablar, como usted deja hablar a sus compañeros de partido...

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: ...Querida diputada está detenido el tiempo. Solamente le ruego...

La diputada Lilia Aguilar Gil: ...tenemos un uso faccioso de la presidenta... Y yo no me voy a limitar... Presidenta, le pido que me deje terminar...

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: ...Le ruego que respete el tiempo...

La diputada Lilia Aguilar Gil: ...No, señora. Le pido que me deje terminar, porque el manejo faccioso y secuestro que ustedes tienen de la Presidencia no lo vamos a permitir desde el Partido del Trabajo...

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: ...Muchas gracias... Que pueda concluir su discurso... Y usted tiene todo mi respeto como legisladora...

La diputada Lilia Aguilar Gil: ...Dieron en esta tribuna tres minutos más al Partido Acción Nacional. Y nosotros estamos exigiendo ese tiempo. Pero, sobre todo, presidenta...

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: ...Continúen con el tiempo de la diputada. Gracias.

La diputada Lilia Aguilar Gil: ...Ustedes aquí se suben, sus compañeros de partido, insisto... Ahora sí déjeme hablar... a faltarle al respeto no solamente a usted, sino a la Vicepresidencia. A decir que como son machos y son muchos que así ellos determinan cuánto tiempo van a hablar.

Y le quiero decir que por su bien y el de la Vicepresidencia hay que decir que no, que aquí no mandan ellos. Y si su coordinador es macho y es mucho, que entonces la respete. Porque ustedes aquí conducen y dirigen para toda la Cámara de Diputados, no nada más para un grupo faccioso que quiere utilizar esta tribuna de manera propagandística. Así que no, presidenta, usted no puede utilizar su Presidencia de manera facciosa, y nosotros no lo vamos a permitir. Porque el respeto de...

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Concluya, diputada.

La diputada Lilia Aguilar Gil: ...coordinador y todos los hombres de esta Cámara de Diputados le deben a las diputadas, porque así, si usted es la presidenta, tiene que hacer valer, tiene que hacer valer su Presidencia y tiene que hacer valer también su autoridad, para los que son de su mismo color y para los que no son del mismo color.

Y, en la medida en la que usted no lo haga, perderá el respeto de toda esta Cámara de Diputados. Entonces, yo terminaré diciendo que esto pinta al PAN de cuerpo completo, utilizan el valor del micrófono para mentir, para hacer campañas propagandísticas. Han querido utilizar a los jóvenes de este país y no lo vamos a permitir, porque la cuarta transformación es mucho gobierno. Muchas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias a usted, diputada.

Esta Presidencia siempre respetará a las y los oradores. Nada más hay que recordarle al pleno que quien observa las normas que nosotras y nosotros mismos nos damos, pues evidentemente es congruente con nuestro trabajo y ante la ciudadanía.

Retira la reserva la diputada, por tanto, no hay materia.

Yo pediría que no continuáramos, si me permiten. Permítanme, por favor.

En cuanto corresponde a las alusiones, tiene el uso de la palabra el diputado Elías Lixa. No hay materia porque se ha retirado la reserva. Adelante, coordinador.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Gracias, presidenta. No, no deja de extrañarme de la diputada el tono o el tipo de alusión, cuando me parece, salvo que ella diga lo contrario, de mi parte siempre ha obtenido

un irrestricto respeto en todos los años que llevamos siendo legisladores.

Me parece que los términos con los que se ha expresado no coinciden con el trato que ha recibido ni ella ni su coordinador. Me parece que hablar en términos de macho o de mucho deja mucho que desear. Me parece limitado, descortado y creo que no describe el trato que ha recibido. Yo nada más dejo ahí la forma de extrañamiento, porque no me parece coincidente con la realidad.

Ahora que si lo que quiere es debatir el tema, yo siempre he estado dispuesto a debatir cualquier tema sin hacer ese tipo de calificaciones, menos cuando creo que no son coincidentes con el trato recibido.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, coordinador. Continuamos con el debate. Muchas gracias, diputado, qué amable.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado César Alejandro Domínguez Domínguez, del Grupo Parlamentario del PRI. Y mis gracias son al diputado Mancillas, gracias.

El diputado César Alejandro Domínguez Domínguez: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, me presento ante ustedes con la convicción firme de que hemos de fortalecer, sí, nuestra Ley contra la Extorsión, pero sin sacrificar los valores democráticos que sostienen a este gran país.

Es de sabios recapacitar, pero, como diría el gran cantante Juan Gabriel, pero ¿qué necesidad? ¿Qué necesidad de hacer las cosas mal o hacerlas a medias? Se los dije y se los dije con mucha claridad y vehemencia, en la comisión y en el pleno de la Cámara de las y los Diputados: Si aprueban esta ley, van a salir 600 delincuentes libres.

Presentamos reservas sobre el tema en particular. El coordinador de la mayoría reconoció que sucedería, que saldría gente libre, pero aun así se empeñaron en aprobar y en levantar la mano en favor de una ley que tenía graves fallas.

Escuché con preocupación a varias compañeras y compañeros del oficialismo, pero pues les ganó el miedo a perder la posición dentro del mismo y no les ganó el compromiso con la seguridad de las y de los mexicanos.

Hoy vengo de nueva cuenta a hacer un llamado al análisis y al estudio. En esta reserva que presento, que tiene como

propósito el que la fracción V del artículo 17 la podamos eliminar porque se convierte, pues, en un obstáculo para este flagelo de la extorsión.

Es una defensa clave para preservar la libertad de prensa y la rendición de cuentas en nuestro país. La extorsión es una herida profunda en la sociedad, las cifras así lo demuestran: las denuncias aumentaron un 17 por ciento, hay más de 10 mil 200 casos en el país.

En el primer semestre del 2025, las víctimas llegaron a sumar un histórico de casi 6 mil personas reportadas. La Encuesta Nacional de Victimización y Persecución sobre la Seguridad Pública revela una cifra negra alarmantemente alta: más del 90 por ciento de los casos de extorsión no se denuncian.

Expertos señalan que más del 97 por ciento de las extorsiones no derivan en una investigación o una recuperación de lo que ha sido robado. Esta realidad muestra que la extorsión no solo es un problema estadístico, es una grave crisis social que exige una respuesta contundente del Estado.

Por eso, esta fracción implica un riesgo serio, la posibilidad de que los medios sean censurados, limitados o incluso clausurados bajo el pretexto de la seguridad o la prevención del delito.

Los medios de comunicación son indispensables en una democracia porque actúan como vigilantes del poder, nos permiten conocer lo que hace el gobierno, lo que hace bien, lo que hace mal, denunciar abusos, sacar a la luz la corrupción, fallas institucionales, dar voz a quienes normalmente no la tienen.

Si permitimos que una ley contra la extorsión se convierta en un mecanismo para silenciar a medios incómodos, estaremos dañando a la misma democracia que justificamos proteger con esta ley.

Eliminar la fracción V, V de este artículo 17, significa asegurar que las herramientas legales para combatir la extorsión no se usen para restringir la libertad de expresión, ni para intimidar a quienes están informando. No es suficiente que una ley sea potente contra el crimen, si vulnera libertades fundamentales.

Una ley será firme si ataca a los delincuentes, pero también si fortalece unidades de investigación, si protege a las víctimas, si promueve la denuncia segura y efectiva. Eso es lo

que nos puede dar una ley fuerte, no el tratar de cerrarle la puerta a los medios, porque al final de cuentas se cerraría la crítica, se cerraría la investigación y se cerraría el detalle que pueden darle al conocimiento de las y los mexicanos los problemas que se presentan.

La reserva que planteo para eliminar la fracción V, V del artículo 17 es un acto de equilibrio, respaldo pleno a la estrategia contra la extorsión, sí, pero defendiendo firmemente que ese combate no se convierta en una excusa, en una excusa para coartar el derecho de los ciudadanos a estar informados y exigir rendición de cuentas. Preservar una prensa libre es preservar la democracia misma.

Por lo tanto, compañeras y compañeros diputados, diputadas, les pido que respalden esta reserva con responsabilidad, con coraje, con visión de futuro. Y varias preguntas surgen de esta minuta que nos ha regresado el Senado de la República.

¿De verdad no vieron estos errores? ¿Puede más la soberbia que la sensatez? ¿Creen que tienen la verdad absoluta? ¿Creen que el voto popular les permite votar sin estudiar los asuntos? ¿Creen que no consultar o dialogar con los gobiernos locales es la ruta a seguir? ¿Están seguros de lo que aprueban?

Ya es tiempo que el oficialismo realice una reflexión seria, no embriagados de la soberbia del poder, sino asumiendo responsablemente el voto que les dieron los mexicanos.

Son gobierno y deben asumir la responsabilidad de sus actos. Son gobierno y deben asumir la responsabilidad de que México no va bien. Son gobierno y deben asumir la responsabilidad de unir y no de dividir al país. Son gobierno y deben asumirse equipo de la sociedad y no equipo del crimen organizado. Son gobierno desde hace siete años y deben asumir que les toca dar resultados al país.

Son gobierno, tienen una presidenta, una presidenta con A, no un presidente. Ayúdenle a gobernar, no le estorben a la presidenta. Son gobierno, un gobierno que debe propiciar el diálogo, los acuerdos, la gobernabilidad democrática no la división, el pleito y el autoritarismo.

No basta, pues, con aprobar una ley dura contra los criminales. Debemos velar porque nuestras leyes no debiliten los cimientos democráticos de nuestro país. La justicia, amigas y amigos, florece únicamente cuando la democracia se construye sobre la voz firme e independiente de una

prensa libre. Por eso les pido su apoyo para esta reserva. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias. Por tanto, el dictamen continúa en sus términos.

El coordinador Rubén Moreira Valdez, ha instruido que su reserva se ingrese al Diario de los Debates y así se hará, coordinador.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Reginaldo Sandoval Flores, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, coordinador.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: Miren, vamos a hacer algunas aclaraciones porque es un procedimiento legislativo normal. No sé si algunos quieren ya que lo modifiquemos. Se tiene que presentar alguna iniciativa para modificarlo, porque el procedimiento es que una Cámara de origen dictamina y hay la otra que es revisora. Y es lo que ha ocurrido en este caso, que la Cámara revisora del Senado hizo modificaciones y decir otra cosa, las hizo para mejorar, no para empeorar, primero.

Segundo, no nos pueden decir que estamos legislando mal cuando ya gobernaron, cuando ya tuvieron mayoría acá, durante 36 años y no modificaron la Constitución para que tuviéramos facultades de legislar en materia, en esta materia que hoy discutimos que es el tema del delito a la extorsión, y este delito no es nuevo, es un delito que viene en crecimiento y sostengo que viene en crecimiento por la complicidad que hubo de la delincuencia con el Estado.

Y, nos acusan de narco gobierno, y ¿dónde hubo narco gobierno? Tal fue la complicidad que un secretario de Seguridad Pública de la nación está preso en Estados Unidos por el delito de narcotráfico. No hay duda entonces que es hasta de pena que vengan a acusarnos de que somos un narco gobierno, cuando ahora hay plena claridad de dónde está la delincuencia y dónde está el gobierno desde con el presidente Andrés Manuel.

Y he dicho también y aquí se refleja de nuevo, el tema de la corrupción es el engranaje del modelo neoliberal, no existe sin corrupción, por eso lo vencimos. El pueblo de México venció al modelo neoliberal, dijo basta de este modelo, primero de julio de 2018 y a partir de ahí estamos construyendo un verdadero Estado de derecho.

Inició el proceso democrático, donde el pueblo es el que manda. Entiendo la desesperación porque ahora el pueblo elige los tres Poderes del Estado. Elige Ejecutivo y la eligió con 36 millones de votos, eligió la mayoría de esta Cámara y del Senado con una correlación de las dos terceras partes, y acaba de elegir y está en funciones el nuevo Poder Judicial.

Estamos reconstruyendo al Estado porque aquí también debemos decir con toda firmeza que estamos haciendo una revolución pacífica, pero una revolución profunda que la denominamos 4T. Por eso, también se entiende a veces la desesperación que se tiene, que se dice acá y que se expresa, también.

Miren ahora, plenas libertades. Antes no había libertad de expresión, libertad de manifestación, siempre salía la policía y a pesar de eso, el movimiento, el ejemplo que nos dio nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador es de reconocerse, porque es un movimiento pacífico, una revolución pacífica.

Recordarán el fraude electoral 2006, que a pesar de que estaba la gente enojada, molesta, el presidente Andrés Manuel López Obrador logró que no nos fuéramos a la confrontación y le dio salida por la vía pacífica.

No hay duda ahí que no había, ahí nos impusieron por la vía de un fraude a un presidente ilegítimo, espurio, que debo decirlo también, que el único partido que nunca lo reconoció ni se sentó con él fue el Partido del Trabajo.

Nosotros con nuestro presidente legítimo los seis años, sin ninguna duda, sin ningún titubeo. Y, por eso, también debo

decir que esta marcha que se celebró, que dizque la generación Z, yo vi más de la generación de 70, 60, de la tercera, los mismos que habían marchado en la marcha esta, la marcha rosa, y no hay duda que atrás del movimiento que tomaron las carreteras ayer, pues está la oposición, está el conservadurismo, están los que quieren que no le vaya bien a México, que fracasemos, pero eso no va a suceder, no va a suceder.

Nosotros los invitamos a que sean de nuevo más reflexivos, más propositivos, porque sí ocupamos una oposición que proponga algo, no que esté en contra de todo y a favor de nada. No, pues que proponga, que debata para poder subir y dar elementos, argumentos de estas dos visiones de nación, de estas dos visiones de patria.

Debo decirle al pueblo de México que, hasta ahora, este grupo parlamentario no ha votado una sola ley que vaya en contra del pueblo de México, porque nosotros estamos convencidos de que se requiere una transformación profunda, y lo que hace la oposición y el conservadurismo, hasta ahora, es invitar al extranjero a que intervenga. Eso es verdaderamente lastimoso, antipatriótico.

Eso es de los que fueron a traer a Maximiliano, un emperador, de los que se alegrarían que el gobierno de Estados Unidos nos interviniera. O sea, no podemos estar en esa lógica, de acuerdo con la oposición y el conservadurismo. Estamos claros de que estamos construyendo una nueva nación, una nueva patria, siempre poniendo en el centro a las personas y este delito que ha venido creciendo, que no es nuevo, es el que más, uno de los que más lastima a las mexicanas y a los mexicanos.

Y urge esta ley, que aprobemos esta ley. Y debo decir un dato más. ¿Quién inició esta iniciativa? Nuestra presidenta de la República, porque tiene claro de que hay que combatir la delincuencia, la inseguridad.

Y en lo que va de la 4T, con el presidente Andrés Manuel y con Claudia, es al tema que más se le ha dedicado tiempo, porque fue desastroso cómo quedó. Y por eso, amigas y amigos, los invitamos a que salgamos adelante con esta iniciativa y ya que se publique por el bien de las mexicanas y mexicanos. Y nosotros por eso decimos que nuestro lema se hizo realidad el primero de julio de 2018, unidad nacional, todo el poder al pueblo. Muchísimas gracias. Retiramos nuestra reserva.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, coordinador. Toda vez que no hay materia, continúa el dictamen en sus términos. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Azucena Arreola Trinidad, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputada.

La diputada Azucena Arreola Trinidad: Gracias. Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

La diputada Azucena Arreola Trinidad: Muchas gracias, presidenta. Compañeras y compañeros, la extorsión es uno de los peores flagelos que enfrenta México y con esta nueva ley el Estado mexicano está poniendo un hasta aquí.

La minuta que hoy votaremos es la herramienta que las familias, los comerciantes, los transportistas y miles de víctimas han estado esperando y aquí Morena lo dice con claridad: vamos a recuperar la tranquilidad del pueblo de México.

La colegisladora hizo su trabajo, fortaleciendo y brindando esta ley. La minuta fue revisada artículo por artículo y con estas modificaciones no se les deja ninguna rendija a los extorsionadores para que se escapen de la acción de la justicia.

Se fortalecieron sanciones y se hicieron 20 cambios en 15 artículos más un transitorio clave. Juntos, como Poder Legislativo, estamos construyendo un tipo penal único y homogéneo en todo el país para enfrentar un delito que se volvió la herramienta perfecta para el crimen organizado y para que los extorsionadores actuaran con toda impunidad.

La extorsión dejó de ser un delito local o disperso, convirtiéndose en un fenómeno nacional. Por lo que ahora, como legisladores, lo enfrentamos con una nueva ley general.

En primer orden, se aumentan las penas para quedar de 15 a 25 años, para evitar que las personas ya sentenciadas salieran por medio algún beneficio de libertad anticipada para romper el incentivo criminal, para homologar las penas con entidades que ya castigan con mínimos de 10 a 15 años, pues, no obstante, a la gravedad de este delito, al día de hoy, existen estados donde se castigan con penas muy bajas.

Para mandar un mensaje contundente, la extorsión se acabó como negocio de bajo riesgo. Ese cambio blindará el objetivo central de homologar con una pena efectiva que evi-

te la posible liberación de quienes se encuentren cumpliendo sentencias por delitos de este tipo.

En segundo orden, se restablecen las sanciones severas a servidores públicos corruptos. Ya basta que las autoridades miren hacia otro lado, como algunos fiscales, agentes del Ministerio Público, custodios, policías municipales, estatales o federales, o de cualquier corporación, entre otros servidores públicos, que con su omisión sigan permitiendo la realización del delito de extorsión. Se recupera el espíritu exacto de la iniciativa de nuestra presidenta de México, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, cero tolerancia a la corrupción institucional.

Compañeras y compañeros, como todos saben, un porcentaje enorme de extorsiones se hace desde el interior de los centros penitenciarios y reclusorios de todo el país. Por eso, la minuta endurece las penas para quienes introduzcan celulares o dispositivos, faciliten telecomunicaciones clandestinas y para las autoridades penitenciarias que permitan estas prácticas.

Aunado a esto, también se obliga al uso de inhibidores en los centros de reclusión e impide que quienes extorsionan desde prisión obtengan beneficios de preliberación. Así también se mantienen y mejoran los elementos que protegen a quienes denuncian, ya que con esta reforma la extorsión se sigue de oficio.

Ahora se mantiene reservada la identidad de quienes denuncian, se facilita la vía de denuncia telefónica mediante el 089 y se establecen las declaraciones remotas con tecnologías para evitar revictimización. Esto rompe con el miedo, porque antes quienes denunciaban quedaban expuestos. Hoy el Estado se pone del lado de la víctima, no del delincuente.

En Morena votaremos a favor de esta reforma, porque responde a la estrategia de la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, porque la extorsión no solo roba dinero, roba dignidad, roba tranquilidad, roba futuro, porque el país no puede seguir con 32 penales diferentes y con sanciones diversas desde unas mínimas hasta otras muy altas, que generan lagunas, privilegios y simulaciones, porque esta Ley General homologa, disciplina, ordena, sanciona y protege.

Llamo a todas las fuerzas políticas a votar a favor, combatiendo el mal llamado cobro de piso. Por quienes han pagado piso, combatiendo las amenazas de los extorsionadores por quienes han sido amenazados, porque quienes cerraron su negocio, por quienes viven con miedo de una

llamada, por quienes perdieron un familiar, votemos a favor, votemos por México, votemos por la gente que representamos. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, diputada.

La diputada Azucena Arreola Trinidad: Retiro mi reserva, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias. Toda vez que la ha retirado, no hay materia. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Daniel Murguía Lardizábal, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputado.

El diputado Daniel Murguía Lardizábal: Con su venia, presidenta. Estamos discutiendo, compañeras y compañeros, el tema de extorsiones de la extorsión, una ley que ocupa y nos preocupa a todos los mexicanos. Y por eso empezamos dándole un reconocimiento a nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, por todo el esfuerzo que está haciendo en el combate a toda la inseguridad que se vive en el país.

Y como juarense, chihuahuense, cómo olvidar aquellos años 2008-2010, donde tuvimos que pelear contra la Policía Federal, comandada por García Luna. Donde el presidente Felipe Calderón usó nuestra ciudad como laboratorio, para imponer a uno de los crímenes organizados. Fue hasta el 2010 cuando pudimos sacar a la Policía Federal, y es cuando se bajaron los crímenes de extorsión. Y no nada más de extorsión, violaban, hacían lo que querían, y con una charola en mano. Por eso hoy es tan importante esta ley que se va a pasar.

Por eso tan importante también, señores, también decirles que hoy, para allá en el 2013, en Chihuahua se creó la pena hasta 30 años para todos los extorsionadores. Por eso esta reforma que hoy se hace, se nos presenta... estamos muy de acuerdo con ellos. Por eso en el artículo número 15, donde se sube la pena de 15 hasta 20 años, creemos que es el estándar que debe estar.

Por otro lado, tenemos tan importante el uso de celulares. Cuántos de ustedes han sabido o han sufrido las extorsiones. Pues hoy se ponen en las penitenciarias... ya no se va a poder usar los celulares o cualquier otro tipo de comunicación. También es tan importante el incremento de los agravantes. Porque no únicamente cuando hacen la extorsión... trae más de 34 agravantes. Es tan importante para

nosotros poder luchar en contra de esto. Para que con estos agravantes pues mínimo le van a poner 40 años con cada persona que los hayan acusado.

Entonces, por otro tema quiero resaltar esto, que es muy importante para los servidores públicos que, teniendo atribuciones en materia de prevención, investigación y persecución de los delitos, si como procuración o impartición de justicia, o de vigilancia y custodia en los centros penitenciarios, se trata de denunciar ante el Ministerio Público o, en caso de urgencias, ante la policía, la comisión de cualquiera de los delitos previstos ante la ley. En este caso la pena mínima será de 10 años, y se les otorgará hasta 20 años.

También quedará establecido que se sancionará a aquellas personas que introduzcan los celulares. Pero qué les van a hacer. Que también se les van a aumentar sus penalidades, pero también se les va a cobrar un monto, hasta 240 veces el valor de unidad medida y de actualización. Las autoridades federales reportan que hay más de 12 centros penitenciarios en el país que concentran el 56 por ciento de estas líneas telefónicas de alto riesgo.

Por eso, también con estos 34 agravantes que se le van a incluir a esta pena, como pueden ser: el cobro de piso, los casos en que las víctimas sean migrantes o menores de edad y los accidentes de tránsito provocados con intención –que aquí en el Distrito Federal se da mucho–, conocidos popularmente como montachos.

Por lo cual en esta reforma los delincuentes podrían estar más que 40 años en prisión. En el caso de Chihuahua, sabemos muy bien de qué estamos hablando. En mi estado, que se sufrió una ola de delitos de esta índole, establecimos en el artículo 375 del Código Penal que la pena será de 5 a 30 años de prisión por cometer el delito de extorsión.

Por eso, todos estos cambios, todos estos agravamientos y toda la pena que se les pueda dar a estos delincuentes estamos muy de acuerdo, para que el Ejecutivo federal lo lleve a cabo. Y nosotros, como legisladores, seamos más fuertes con este tipo de actividades delictivas que tienen acosado a nuestro país.

Sabemos que todos en esto estamos de acuerdo, en el... de inseguridad todos estamos batallando. Una herencia que se viene por décadas, pero que en la actualidad el gobierno federal lo está combatiendo.

Es mentira que está... es tan importante que con ella misma pone las reformas a esta ley. Muchas gracias, compañeras y compañeros diputados. Retiro mi reserva, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, diputado. Por tanto, el dictamen continúa en sus términos.

Se instruye a la Secretaría que se abra el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los legisladores voten los artículos reservados en términos del proyecto de decreto.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación de los artículos reservados en términos del proyecto de decreto.

(Votación)

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? El sistema aún se encuentra abierto.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Secretaría, por favor, si es tan amable.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el sistema, compañeros.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Círrase el sistema electrónico de votación.

Señora presidenta, se emitieron 409 votos a favor, 33 en contra y 1 abstención.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Aprobados los artículos reservados en términos del proyecto de decreto por 409 votos. Aprobado en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión, Reglamentaria de la Fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y se refor-

man, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley Nacional de Extinción de Dominio y, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. Pasa al Ejecutivo federal, para sus efectos constitucionales.

EFEMÉRIDES

25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL
DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA
CONTRA LA MUJER

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Pasamos al siguiente punto en el orden del día. Hoy, 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, en esta Cámara de Diputados y Diputadas nos unimos al llamado mundial para reconocer una realidad dolorosa y para asumir con firmeza nuestra responsabilidad institucional.

La violencia adopta múltiples expresiones: física, sexual, psicológica, económica, patrimonial, simbólica, digital, política, obstétrica o institucional. Estas violencias trastocan territorios, edades y condiciones sociales.

Las cifras oficiales nos recuerdan la gravedad de este gran problema: 7 de cada 10 mujeres mexicanas han sufrido violencia. Estos datos no solo duelen, nos interpelan como Estado. Nos recuerdan que las mujeres seguimos enfrentando diversos tipos de violencia.

Hay desigualdad estructural, impunidad, obstáculos para denunciar, normalización de la violencia y profundas brechas que agravan la vulnerabilidad de las mujeres. El Estado mexicano debe usar toda su fuerza y capacidad institucional para eliminar la violencia contra las mujeres.

Hoy honramos la valentía de las mujeres que alzan la voz y también la memoria de quienes ya no están, lo hacemos con la convicción de que esta Cámara debe ser puente hacia un país donde todas vivan libres, respetadas y seguras, porque cuando una mujer vive violencia, fallamos como sociedad y cuando una mujer vive en libertad avanzamos todas y todos.

A las mujeres mexicanas enviamos un mensaje claro desde esta Cámara de Diputados, no están solas. Vamos hoy a rendir un sincero y puntual reconocimiento a este día, 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres.

Por lo tanto, todos los grupos parlamentario harán uso de la palabra. Iniciamos con la diputada Anayeli Muñoz Moreno, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputada.

La diputada Anayeli Muñoz Moreno: Con su permiso, presidenta. Y, la culpa no era mía ni donde estaba ni como vestía, el violador eres tú. Esto fue una consigna feminista que inició en Chile, en 2019, y que le dio la vuelta al mundo.

Esa consigna debería retumbar en esta Cámara, debería retumbar en este recinto porque el 25 de marzo, este Poder Legislativo protagonizó una infamia, uno de los actos que más vergüenza debería darle a este Poder Legislativo.

Morena, el Verde y sus amigos del PRI, le mostraron a México que las mujeres que denuncian una violación no pueden acceder a la justicia. Le dijeron a una mujer que denunció abuso sexual que el expediente estaba mal integrado, que su presunto agresor podía seguir en la impunidad jugando pádel y haciendo como que legisla burlándose de la justicia. Fue injusto. Fue un mensaje muy doloroso para las mujeres mexicanas.

Debería darnos vergüenza, escuchen diputados de la mayoría, debería darnos vergüenza iluminar este edificio de color naranja, cuando aquí fomentaron la impunidad, protegieron a un presunto agresor. El colmo sería que Cuauhtémoc Blanco vaya al frontispicio, iluminado de naranja, a tomarse una foto.

Porque en México, el 25N duele de una manera particular, vivimos en un país donde diario asesinan a más de 10 mujeres por el simple hecho de ser mujeres. Vivimos en un país donde los feminicidios parecen la regla y la indiferencia la normalidad.

A las hermanas Mirabal, como a muchas otras mujeres, las mataron por levantar la voz. Por eso, cuando recordamos el legado de las mariposas, de las hermanas Mirabal, no solamente hablamos de historia, también hablamos de política, porque la violencia contra las mujeres siempre es política, no es un fenómeno individual o aislado, es consecuencia también de cómo se organiza una sociedad, de quién ejer-

ce el poder, de cómo se accede a la justicia y también de las oportunidades.

Esta semana, en Chimalhuacán, Teresa vio morir a dos de sus hijas a manos del ex novio de una de ellas. En Tijuana fue asesinada la abogada Emilia Ortega. Hace unas semanas tres policías violaron a una mujer en Morelos. En Los Reyes de Juárez, en Puebla, una mujer que ya había buscado ayuda fue asesinada por su pareja. Solamente son algunos ejemplos de lo que sucede en México.

Hoy recibimos, en la bancada naranja, a mujeres jornaleras, vinieron a denunciar la violencia sistemática de sus derechos laborales, pero también contaron la violencia que enfrentan al interior de sus hogares. Rocío, de una comunidad de Guerrero, nos dijo que durante un año fue violentada por su pareja, y ella misma decía, ¿por qué no denuncié? Y responde, porque no conocía mis derechos.

Emilia también estaba en esa reunión, ella dijo que busca cambiar la situación de las mujeres que hoy trabajan en el campo mexicano. Y escuchen esto, dijo, quiero cambiar la situación de las mujeres jornaleras, de las mujeres agrícolas, porque no quiero que nuestras nietas y nuestras hijas sufran lo que nosotras estamos sufriendo.

En México, desgraciadamente, quienes más enfrentan la violencia, como todas las problemáticas de forma diferenciada, de forma desproporcionada, son las mujeres indígenas, son las mujeres que se encuentran en una situación de pobreza. ¿Pero qué estamos haciendo por ellas? ¿Necesitamos más leyes? Sí, seguramente sí, y muchas reformas legislativas.

Pero lo que necesitamos es volver a indignarnos con la violencia, porque no podemos normalizar las violaciones de cada día, no podemos ver como normales los feminicidios. Necesitamos, además, que las leyes que ya tenemos no sean letra muerta, que las mujeres conozcan sus derechos, que quienes imparten justicia lo hagan con perspectiva de género, porque desgraciadamente muchas veces culpan a las mujeres de la violencia que viven en sus hogares.

Han escuchado algunas mujeres, que intentan denunciar, frases como, qué le hizo a su marido para que le pegara, pero por qué sales de noche, por qué te vistes así, otra vez usted, por qué aguanta tanto a su marido. O les dicen también, el expediente está mal integrado. ¿Les suena?

Salir a la calle y vestir como queramos es normal, pero la revictimización no es normal. No es normal la impunidad, no es normal la violencia, ¿qué nos falta para indignarnos? ¿A qué niveles de violencia de género, de verdad, queremos llegar en el país para actuar?

Hemos fallado como Estado, hemos fallado como representantes, hemos fallado como sociedad. Hoy se inician estos 16 días de activismo naranja, en los que participaremos como bancada naranja, no solamente como una conmemoración simbólica, sino también como un reclamo que ya tiene con las calles. Hoy, en este momento se están realizando diferentes marchas en contra de la violencia de género en nuestro país.

Y finalizo, porque esta lucha en contra de la violencia de nuestras niñas, nuestras adolescentes, nuestras mujeres requiere presupuestos reales, requiere instituciones fuertes, requiere que las personas que gobiernan y que tomamos decisiones, pongamos, por encima de todo, la vida de las mujeres.

No podemos seguir administrando la tragedia y seguir pensando que la culpa es de las víctimas. Le debemos justicia a las niñas y a las mujeres de nuestro país. Merecemos vivir sin miedo, México tiene que volver a indignarse. Es cuanto, muchas gracias.

Presidencia de la diputada Paulina Rubio Fernández

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Muchas gracias, diputada. Cedemos ahora el uso de la palabra a la diputada Xitlalic Ceja García, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos.

La diputada Xitlalic Ceja García: Con la venia de la presidenta.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Adelante, diputada.

La diputada Xitlalic Ceja García: En un día tan simbólico, ver esa pantalla color naranja, quienes portan atuendos color naranja, pero hoy le hablo a todas las mujeres que han sido víctimas de violencia en este país. Me dirijo a ti que quisiste presentar una denuncia y te revictimizaron, no te creyeron. No había personal especializado en esa fiscalía.

Me dirijo a ti, mujer, que sigues anhelando justicia, pero que, en esta Cámara, por un lado, te dicen que apoyan a las mujeres y están en contra de la violencia, pero le regatearon el presupuesto. Qué importante ese día para hacernos reflexionar y los siguientes 16 días.

Pero de nada sirve que aquí vengan a decir que importa la seguridad de las mujeres cuando, desde el Senado de la República se violenta a una mujer. Yo quiero decir y lo cito, senador Noroña, es usted un cobarde. Es usted un cobarde porque hablar de Grecia Quiroz, presidenta municipal de Uruapan y hacerlo de esa manera, y peor aún, que la presidenta del Senado guarde silencio.

Eso no es lo que queremos para nuestro país, esas son palabras al aire, eso simplemente son discursos, cuando en la realidad, desde el Senado de la República se le está dando la espalda a las mujeres.

Si realmente queremos luchar en contra de la violencia hacia las mujeres, comencemos porque no maquillen cifras desde el gobierno de la República, que pidan reportes reales de cuál es el número de feminicidios en este país, no les regateen presupuesto a las mujeres.

Si realmente les importa la seguridad de las mujeres, hagan algo para que las fiscalías no tengan carencia de personal especializado, que tengan recursos materiales. Bueno, he ido a fiscalías donde tienen que llevar su propio papel de baño las colaboradoras en las fiscalías, no hay los insumos, no hay capacitación, hay escasa coordinación institucional, hay una débil implementación de medidas, hay desconianza social e impunidad.

Más del 90 por ciento de los casos de violencia en este país quedan impunes. Siete de cada diez mujeres han vivido un episodio de violencia y de estos tres casos, casi les puedo decir, estoy segura, o es por miedo o es porque simplemente saben que la autoridad no va a hacer nada a favor de ellas.

Hoy en un día tan simbólico y tan importante y a punto de vivir 16 días para poder hablar de la violencia que vivimos todos los días las mujeres. Yo quisiera decirles a quienes luchan hoy por la violencia que no se olviden de las madres buscadoras de Jalisco, que no las ignoren en Jalisco a las madres buscadoras, que no ignoren el llamado de las mujeres desde ese gobierno, porque hay muchísimas, muchísimas mujeres, jóvenes, niñas que han sido desaparecidas

en ese estado y que simplemente el gobierno no tiene una respuesta sólida ante tal hecho.

El gobierno de Morena ha demostrado una alarmante desconexión entre el discurso y los hechos, desaparecen el Conavim, imaginense, una institución que podría beneficiarnos a las mujeres y le reducen el presupuesto a la nueva Secretaría de la Mujer.

Hoy no hay una estrategia para asegurar los Centros de Justicia para las Mujeres, el gobierno de Morena ha demostrado que no tiene una estrategia clara para el combate y para poder garantizar la seguridad a las mujeres de este país.

¿Qué propone el PRI? La reinstalación de una estructura fuerte como el Conavim, un plan nacional de alerta de género con mecanismos claros, un fortalecimiento real de los Centros de Justicia para las Mujeres, políticas de prevención estructural y una estrategia intersectorial.

Compañeras y compañeros legisladores, hoy me dirijo al pueblo de México, a las mujeres que anhelamos vivir en una nación libre de violencia. Queremos generar condiciones para que esto sea posible, tenemos que destinarles recursos para que las fiscalías puedan funcionar de la mejor manera.

Mexicanas al grito despierta, es momento de tomar acción, es momento de no bajar la guardia, es momento de seguir luchando por un país igualitario, por un país libre de violencia. Hoy hablo por Gaby Mejía. Hoy hablo por muchas mujeres que han sido asesinadas, por muchas que no podrán venir a esta tribuna y expresar ese dolor.

¿Hay sed de justicia? Claro. Hay muchas cosas que tenemos por hacer, pero el primer paso será que México despierte. Estamos en un gran momento mujeres de este país. Y yo me dirijo a ti, que estás ávida de justicia, vamos a seguir trabajando desde este grupo parlamentario para hacerle justicia.

Y a ti, familia de víctima de feminicidio, no vamos a descansar hasta que encuentres esa justicia que anhelas para tu familia. Mexicanas al grito despierta. Y que viva México, pero que viva México libre de violencia. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Gracias, diputada. Cedemos el uso de la palabra al Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, quienes han dividido su

participación en la diputada Vanessa López Carrillo y la diputada Irma Yordana Garay Loredó, hasta por dos minutos y medio cada una.

La diputada Vanessa López Carrillo: Con tu permiso, presidenta.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Adelante, diputada.

La diputada Vanessa López Carrillo: Hoy, en este Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, subo a esta tribuna con una emoción profunda. No sólo hablo como diputada del distrito 11 de Pátzcuaro, Michoacán, ni únicamente como integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, hoy hablo como mujer y sobre todo como madre. Porque, como millones de mujeres en este país, también tengo una hija.

Y como todas las madres que aman con el alma, tengo un sueño que me sostiene: heredarle una vida libre de violencia, un México donde pueda crecer sin miedo y caminar segura, con la frente en alto y el corazón en paz. Ese deseo maternal, tan simple y tan inmenso, es el motor que me trae hoy aquí. Y sé que lo comparten miles de madres de Michoacán, de México y del mundo entero. El deseo de ver a nuestras hijas vivir en un país que no les duela, que no las lastime, que las respete y las abrace.

Hoy también quiero reconocer el compromiso de nuestra presidenta, Claudia Sheinbaum Pardo, para avanzar en un país donde la igualdad y la seguridad de las mujeres sean prioridad. Pero desde aquí, desde esta Cámara, recuerdo que la verdadera transformación no llega sólo con leyes, llegará cuando pongamos corazón, voluntad y humanismo en cada decisión. Seguiré trabajando incansablemente para que ninguna mujer viva con miedo, para que ninguna niña crezca sintiéndose vulnerable y para que ninguna madre tenga que llorar por justicia.

Mi compromiso no es abstracto, es profundo, personal y real, es por las mujeres de Pátzcuaro, de Huetamo, de Tacámbaro, de todo Michoacán, es por las mujeres de México, es por todas las mujeres del mundo que resisten y luchan. Y es sobre todo por ella, por mi hija. A ti, hija mía, te digo, todo lo que hago, cada palabra, cada voto, cada lucha es también por ti. Porque mereces un país donde tus pasos sean libres, donde tus sueños sean posibles y donde nadie jamás tenga derecho a lastimarte.

A todas las niñas de este país les prometo que seguimos aquí, trabajando para ustedes. A todas las mujeres les digo: no están solas. Y a todas las madres las abrazo en su lucha y su esperanza.

Que hoy no sea solo una conmemoración, sino el compromiso vivo de cambiar la historia. Mientras yo tenga voz en esta tribuna, esta seguirá siendo mi causa. Que vivan las mujeres de México. Que viva nuestra presidenta Claudia Sheinbaum Pardo. Unidad nacional, todo el poder a las mujeres.

Presidencia de la diputada Kenia López Rabadán

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Karina Alejandra Trujillo Trujillo... Tiene razón, tiene usted toda la razón. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Irma Yordana Garay Loredó. Adelante, diputada.

La diputada Irma Yordana Garay Loredó: Gracias. Con su permiso, presidenta. Muy buenas tardes a todas y a todos. A todas las mujeres de nuestro México y, en especial, a las mujeres de mi querida Tlaxcala. Compañeras y compañeros diputados, hoy nos une una misma causa, un mismo vivir, un mismo sentir. Seguir avanzando en la lucha por la eliminación de la violencia contra las mujeres.

En diferentes partes del mundo, en cada momento, a todas horas niñas, adolescentes y mujeres sufren constantes actos de violencia de parte de su familia, amigos, parejas o autoridad. Todos los días se enfrentan a diversos tipos de maltrato: económico, psicológico, emocional, físico y sexual. Esto se expresa en menospreciar su trabajo, humillarlas en público o en privado, o en su manera más extrema, el sometimiento a golpes.

Estas formas de ejercer violencia hacia nuestras niñas y mujeres lastiman cada tejido de la sociedad. Hace que cada ilusión y anhelo se vaya desvaneciendo con el tiempo, tiempo que jamás volverá y que dejará secuelas para toda la vida. Por lo que todos los días en esta cuarta transformación seguimos trabajando para cambiar la realidad que sufren nuestras niñas, adolescentes y mujeres, en donde ninguna tenga miedo a alzar la voz y que ninguna más deje sus sueños en el olvido.

Hombro a hombro, entre mujeres, seguiremos eliminando lo que por muchos años nos ha lastimado. Estoy convenci-

da de que entre todas y todos podemos modificar este contexto, prestándole atención necesaria y creando las condiciones suficientes para evitar el abuso, la violencia y la discriminación. Desde el Partido del Trabajo, reconocemos la fuerza, la resistencia y la voz de miles de mujeres, que desde todos los rincones de nuestro país seguimos exigiendo justicia, verdad y tranquilidad.

Hoy les decimos fuerte y claro: Su lucha es nuestra lucha. Continuaremos trabajando para construir un México donde la igualdad sea una realidad palpable, donde la vida y la integridad de las mujeres sea garantizada y donde la violencia no tenga cabida en nuestras familias, nuestras comunidades y nuestras instituciones.

Sigamos construyendo un país donde nacer mujeres no implique riesgo, donde cada niña pueda crecer sin miedo y donde cada mujer pueda vivir con dignidad, autonomía y libertad; porque eliminar la violencia no es una aspiración, es un mandato que debemos cumplir todas y todos juntos. Es cuanto, presidenta. Gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Karina Alejandra Trujillo Trujillo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputada.

La diputada Karina Alejandra Trujillo Trujillo: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, hay fechas que marcan nuestra historia, como lo es el 25 de noviembre, donde conmemoramos el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.

Fecha establecida en recuerdo del brutal asesinato de las hermanas Mirabal. Tres mujeres dominicanas conocidas como las mariposas inolvidables. Activistas políticas incansables que se opusieron a la dictadura de Rafael Trujillo. Pelear por el respeto a sus derechos y por los de otras mujeres fue el motivo que les costó la vida.

Esta fecha se ha convertido en recordatorio de la valentía de las mujeres que han luchado contra la opresión, y para reafirmar nuestro compromiso con los derechos humanos, la igualdad y la justicia.

También es un llamado global a la acción para poner fin a la violencia de género. Hoy el panorama mundial sigue siendo alarmante, 140 mujeres y niñas son asesinadas cada

día por un familiar o su pareja. Y en México, solo en marzo de este año, se registraron 191 asesinatos de mujeres, lo que significa que entre 9 y 10 mujeres son privadas de la vida diariamente.

No podemos normalizar estas cifras, no podemos permitir que la violencia se siga reproduciendo en silencio, en la impunidad o detrás de las puertas de nuestro hogar. La respuesta del Estado debe ser clara, sistemas de justicia fuertes, sensibles y especializados, políticas públicas efectivas y una transformación cultural que deje de justificar, minimizar o tolerar la violencia en contra de las mujeres.

Este 2025 representa un momento clave para México. Desde el inicio de esta administración nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum, ha marcado una ruta contundente, es tiempo de mujeres sin violencia, con derechos y con autonomía.

Y esta convicción hoy se traduce en reformas constitucionales, fortalecimiento institucional y presupuestos con enfoque de género. Estamos recuperando el rumbo hacia la igualdad sustantiva. Además, este año se cumplen 30 años de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Uno de los acuerdos globales más ambiciosos por los derechos de las mujeres.

Tres décadas después, sabemos que la igualdad no se construye sola, requiere voluntad, políticas públicas, instituciones fuertes y un compromiso social que toque todos los niveles. ONU Mujeres ha hecho un llamado para acelerar el paso y México está atendiendo este llamado con reformas y estrategias que buscan garantizar que nuestras niñas crezcan libres de violencia, con oportunidades reales y con acceso pleno de todos sus derechos.

Sin embargo, debemos reconocer algo, las leyes no son suficientes si no cambiamos nuestra cultura. La violencia contra las mujeres no empieza con un feminicidio, empieza con la discriminación cotidiana, con el control, con la burla, con el silencio. Y esto también debe determinar.

Este año la campaña de ONU pone atención en una forma de violencia que crece aceleradamente, la violencia digital. El acoso en línea, los *deepfakes*, la difusión de imágenes íntimas sin consentimiento, los ataques a periodistas, activistas, políticas, mujeres jóvenes son amenazadas realmente porque dañan su vida, su carrera, sus familias. Lo que pasa en lo digital tiene consecuencias físicas, psicológicas y sociales fuera de ello.

Por eso, esta campaña exige a gobiernos, empresas tecnológicas y comunidades a actuar de manera coordinada. México debe garantizar seguridad digital, protección de datos, justicia inmediata y acompañamiento a las víctimas.

Tampoco debemos olvidar a quienes viven múltiples formas de discriminación, mujeres indígenas, afromexicanas, rurales, migrantes, con discapacidad, trabajadoras del hogar, mujeres jóvenes y adultas mayores. Si no avanzamos para todas, no avanzamos en absoluto.

Como lo hemos dicho desde esta tribuna, es tiempo de transformación y es tiempo de mujeres, pero no llegaremos todas mientras no paren los feminicidios, mientras no tengamos acceso pleno a nuestros derechos y mientras sigan los silencios cómplices.

Y desde aquí estamos enviando un mensaje poderoso de que las mujeres, adolescentes y niñas debemos ejercer nuestros derechos y vivir una vida libre de violencia. Seguiremos con nuestra lucha por la vida, porque queremos y merecemos una forma libre y segura de vivir, porque queremos un México en el que nuestras niñas y adolescentes sueñen, sueñen con un futuro sin miedo. Es cuanto.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Eva María Vásquez Hernández, del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

La diputada Eva María Vásquez Hernández: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante, diputada.

La diputada Eva María Vásquez Hernández: En este Congreso somos 500, entre diputadas y diputados, y 252 somos mujeres. Si las cifras nacionales se cumplieran aquí contando solo a diputadas y con la misma triste puntualidad con la que se cumplen allá afuera, significaría que alrededor de 176 diputadas de este pleno hubiéramos vivido algún tipo de violencia, 7 de cada 10.

Imaginar por un momento a esas 176 mujeres poniéndose de pie, basta entender que la violencia contra las mujeres no es una estadística distante, es una sombra que acompaña a millones de mexicanas y que incluso se cuela hasta estos espacios donde se supone que deberíamos sentirnos seguras y con respaldo.

La violencia no está lejos, está lamentablemente entre nosotras y aun cuando estamos aquí con voz y con representación, hay una verdad que duele y duele profundamente, no llegamos todas. En estas curules no está la madre buscadora que hoy salió al amanecer a excavar la tierra con sus propias manos, porque el Estado no lo hizo. No está la joven que denunció a su agresor y recibió como respuesta el silencio institucional. No está la mujer que anoche no sobrevivió y tampoco está la niña cuyo nombre conoceremos, probablemente, cuando ya sea muy tarde.

Ellas no llegaron, no por elección, sino porque viven o vivieron en un país donde la violencia sigue decidiendo quién cruza la puerta de su casa y quién no. Y la verdad, duele mucho reconocer que tenemos una presidenta de la República que prefiere maquillar la realidad antes que enfrentarla. Una presidenta que teme que la verdad lastime su popularidad y su aprobación, cuando lo que debería temer es por cada mujer que no regresa a su casa. La violencia no desaparece porque se esconda en un discurso. Negar la realidad no salva vidas, las pone en riesgo.

La presidenta nos queda muchísimo a deber con un silencio cómplice cada que escuchamos a Noroña violentando a una mujer, como lo hace con la viuda de Carlos Manzo, con la hoy alcaldesa de Uruapan, Grecia Quiroz. Cuando Noroña violenta a periodistas, ahí la presidenta nos queda, lamentablemente, mucho a deber.

Y esto no es normal, como tampoco es normal que una mujer tenga que avisar que llegó con bien, como si regresar viva fuera un lujo. No es normal que las niñas aprendan a cuidarse antes de aprender a confiar.

Hoy, debemos honrar a las mujeres, pero esto no significa solo recordarlas, significa impedir que otra mujer viva una lamentable historia de violencia más. Y esto requiere instituciones que funcionen, gobiernos que hablen con honestidad, autoridades que investiguen y programas que verdaderamente protejan a todas las mujeres.

A las madres buscadoras que hoy no están aquí porque están allá afuera sosteniendo el amor más doloroso y más fuerte que existe, quiero decirles lo que el Estado nunca les va a decir: perdón, perdón porque cargan en sus manos lo que debería cargar una nación entera. Perdón porque han tenido que aprender a caminar entre fosas, como quien camina entre recuerdos.

Perdón, porque han hecho solas lo que debería hacer un país completo y, aun así, ellas no se rinden y no se rinden por amor. Por último, quiero dirigirme a las niñas y a las jóvenes de México. A ustedes, a todas que crecen en un país que no siempre ha sabido protegerlas. A ustedes que muchas veces han tenido que aprender a cuidarse antes que aprender a soñar.

Escúchenme bien todas, lo que enfrentan, lo que enfrentamos no es justo y tampoco es inevitable. Nada de lo que hayan vivido les pertenece como culpa, ese peso no es de ustedes, nunca lo fue y jamás debe volver a caer sobre sus hombros. Nuestro deber es construir un país donde puedan caminar sin miedo y crecer sin violencia.

México será un país digno el día en que ninguna mujer tenga que pedir permiso para existir sin miedo. Ese día llegará, llegará porque hay mujeres que se levantan, aunque el mundo se les derrumbe. Llegará porque nuestras niñas merecen algo mejor, que este país que hoy las obliga a ser valientes a tan corta edad.

Y a ellas, a las niñas y jóvenes de este país, quiero dejarles algo que deseo que les quede tatuado en su alma, algo que yo también hubiera querido escuchar cuando era una niña, no es su culpa, no duden de su valor, no permitan que nadie les convenza que merecen ser violentadas o que merecen ser menos.

Este país les debe un futuro seguro y libre y no vamos a descansar hasta entregárselos. Son, somos el presente y el futuro de México y nadie, nadie, absolutamente nadie tiene derecho a violentarnos. Por ellas, por nosotras y por México. Es cuanto.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Karina Margarita del Río Zenteno.

Esta Presidencia felicita a nuestra compañera diputada Celia Fonseca Galicia, hoy por su cumpleaños. Muchas felicitaciones, querida diputada, que sea un gran año.

La diputada Karina Margarita del Río Zenteno: Con su permiso, diputada presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

La diputada Karina Margarita del Río Zenteno: Hoy conmemoramos el Día Internacional para la Eliminación

de la Violencia contra la Mujer, una fecha para recordar, para reflexionar y, sobre todo, para actuar.

Recordamos a las hermanas Mirabal y a todas las mujeres cuyas vidas han sido truncadas por la sinrazón de la violencia. Reflexionamos sobre las estructuras que permiten que este flagelo persista y actuamos para decir en una sola voz, basta.

La violencia contra la mujer no es un suceso aislado, es una pandemia global que se manifiesta de múltiples formas. No solo son los golpes que dejan moretones o los feminicidios que nos arrancan lágrimas de rabia y de impotencia.

La violencia ha mutado, se ha adaptado a los nuevos tiempos y ha encontrado un campo fértil en el mundo digital y es aquí a donde quiero llevar nuestra mirada el día de hoy, a ese espacio que parece etéreo, pero cuyas heridas son profundamente reales, las redes sociales.

En México, 10.6 millones de mujeres, el 22 por ciento de las que usa internet, ha sido víctima de violencia digital. La ONU en 2025 centró su atención en la violencia digital contra niñas y mujeres.

Muchos piensan que lo que pasa en una pantalla es menos grave, que un comentario es solo una opinión, que un mensaje de acoso es un halago insistente, que una foto compartida sin consentimiento es una broma. Se equivocan, la violencia digital es violencia y punto.

Es la violencia del anonimato cobarde que siembra odio en nuestros comentarios, es la violencia en la difusión de imágenes íntimas que roban dignidad y seguridad. Es la violencia del acoso sistemático en bandada diseñado para amedrentarnos y silenciarnos. Es la violencia de los mensajes misóginos, de las amenazas veladas o explícitas de la creación de perfiles falsos para dañar nuestra reputación.

Es la violencia a la que ha sido sometida nuestra presidenta después de haber sufrido abuso sexual. Hasta un cantante se atrevió a poner un video modificado en un concierto, minimizando el hecho y revictimizándola. Eso es lo que nos enfrentamos todas las mujeres sin excepción.

A las mujeres no nos gusta la violencia, no la provocamos, no la disfrutamos, no la normalizamos, no luchamos por tener la razón en una discusión online, luchamos por el derecho a expresarnos sin ser amenazadas. No denunciemos el acoso para llamar la atención, lo hacemos para que nadie

más tenga que pasar por el mismo infierno. No pedimos respeto como un favor, lo exigimos como derecho humano fundamental.

Nuestra lucha en esencia es simple y profundamente humana. Queremos vivir en paz, queremos caminar por las calles y navegar por las redes sociales con la misma libertad y tranquilidad que lo hacen otros.

Queremos un mundo donde nuestra presencia no sea cuestionada, minimizada o sexualizada, sino valorada por nuestra inteligencia, nuestra fuerza, nuestra sensibilidad y nuestra humanidad. Es el mundo por el que hoy, 25 de noviembre y todos los días, seguiremos luchando. Ni una menos. Vivas, libres y felices nos queremos. Es cuanto, diputada.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada María Rosete. Adelante, diputada.

La diputada María de Jesús Rosete Sánchez: Con la venia de la presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, hoy en esta tribuna no estoy sola. Detrás de mi están las mujeres que jamás pudieron hablar, a las que se les negó el acceso a un espacio de representación, se les negó la educación a la justicia. Ellas abrieron el camino y por ellas hoy estamos aquí.

Estoy aquí por las que todavía no pueden alzar la voz, porque en México el machismo se sigue replicando. Violencias persisten, porque hay quienes sobre todo desde la derecha que insisten en violentar a las mujeres, en negar derechos y libertades, en sembrar odio desde los micrófonos y desde los privilegios.

Frente a esta cobardía que se escuda en la mentira nuestra presidenta Claudia Sheinbaum nos enseña firmeza y responsabilidad. Con ella las mujeres sabemos que la transformación no continúa, se profundiza.

Estamos en la legislatura de la paridad, la inclusión y la diversidad. Hoy 251 diputadas compartimos esta Cámara con nuestros compañeros diputados. Y nosotras estamos presidiendo la Mesa Directiva, las comisiones y estamos sosteniendo la agenda de igualdad.

No estamos aquí por casualidad. Estamos aquí porque otras lucharon, porque otras resistieron, porque otras soñaron un país donde ser mujer no significaba ser menos, porque muchas, como yo, venimos de la realidad más dura.

Yo soy diputada federal de Tepito, mujer que crecí en el barrio bravo, mujer a la que se le negó un trabajo formal, mujer que vivió en carne propia las violencias de un sistema diseñado para unos cuantos privilegiados.

Y, por eso, por eso creo en la cuarta transformación, porque es la primera revolución pacífica que le abrió la puerta a las mujeres de los barrios, de los pueblos, de los márgenes de siempre. Y mientras eso sucede, mientras nosotras avanzamos, la realidad duele, 10 mujeres son asesinadas cada día por razones de género.

En 2025 se registraron 4 mil 160 delitos sexuales por cada 100 mujeres, 7 de cada 10 mexicanas hemos sufrido violencia en algún punto de nuestra vida. Estos datos no son cifras sueltas, tienen nombres, historias, silencios y ausencias. Son vidas truncadas y sueños arrebatados.

Yo pregunto nuevamente, ¿podemos decir que la igualdad ya es una realidad? La respuesta es no. La discriminación persiste en las instituciones, en los centros de trabajo, en el acceso a la justicia.

Desde la Comisión de Igualdad de Género trabajamos con un objetivo: que ninguna niña, adolescente o mujer tenga que vivir lo que nosotras vivimos.

Por eso convocamos a las 32 presidentas de las Comisiones de Igualdad de Género del país, de ese esfuerzo que surgió del Acuerdo de Xicoténcatl, un pacto para armonizar las leyes que protegen a mujeres y adolescentes, para homologar el tipo penal de abuso sexual y construir normas claras, fuertes y efectivas en todo México.

Este trabajo lo hacemos inspiradas por la convicción de nuestra presidenta, Claudia Sheinbaum. Ninguna niña, mujer o adolescente debe vivir violencia.

Con ella, con la presidenta, veremos el resplandor violeta de México. Claudia Sheinbaum será el sueño cumplido de las que lucharon antes y de las que hoy luchamos desde cada trinchera.

Mientras exista una mujer violentada no habrá descanso. Que este 25N no sea sólo un día naranja, sino el comienzo o la continuación de una lucha que exige responsabilidad, acción y voluntad política.

No buscamos privilegios, exigimos igualdad. Queremos relaciones basadas en respeto, libertad y corresponsabili-

dad. Construyamos un México que abrace a la madre que busca a su hija, que proteja a la líder indígena que defiende su territorio, que se escuche a la joven que lucha por su autonomía, que acompañe a las comerciantes que enfrentan violencia todos los días. Sin mujeres, sin mujeres no hay democracia. Sin igualdad no hay transformación. Sin justicia no hay paz. Que cada ley que aprobemos sea un paso hacia la dignidad plena de las mujeres de este país.

Justicia, libertad y vida para las mujeres. Ni una más, ni una menos. Nunca más solas, nunca más calladas. Vivan las mujeres de México. Viva Claudia Sheinbaum. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia reconoce el trabajo de la Comisión de Igualdad de Género el día de hoy, en el marco del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y el foro que ha organizado el día de hoy llamado Violencia política contra las mujeres; la agenda pendiente, foro realizado con el apoyo y el impulso de la presidenta de la Comisión de Igualdad de Género. Felicidades a la diputada federal Anaís Burgos.

«De la diputada Martha Aracely Cruz Jiménez, del Grupo Parlamentario del PT, en relación a la efeméride.

La suscrita, Martha Aracely Cruz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la LXVI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en la fracción XI del artículo 6 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración la siguiente:

Efeméride

Cada 25 de noviembre se conmemora el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, fecha establecida oficialmente por la Asamblea General de la ONU en 1999. La elección del día recuerda el asesinato de las hermanas Mirabal en 1960, activistas políticas de la República Dominicana, víctimas de la represión y la violencia de género¹. Esta efeméride no es simplemente un acto simbólico; es un llamado urgente a reconocer, visibilizar y combatir todas las formas de violencia que enfrentan las mujeres y niñas en el mundo. En el caso de México, la fecha adquiere un peso particular debido a los alarmantes índices de violencia feminicida, doméstica, sexual, económica y laboral que persisten a lo largo del país.

México vive una crisis profunda en materia de violencia de género. Diversos organismos, como el Inegi, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y la ONU Mujeres, han documentado una realidad preocupante: cada día son asesinadas mujeres y niñas, muchas veces en contextos marcados por impunidad. La violencia contra las mujeres se manifiesta de múltiples maneras y en distintos espacios: en el hogar, en las calles, en la escuela, en el trabajo, en lo digital e incluso en instituciones que deberían garantizar seguridad y justicia.²

Uno de los problemas más graves es el feminicidio, el asesinato de una mujer por razones de género. Este delito, reconocido en la ley mexicana desde 2012, expone los extremos de una cultura machista y de estructuras institucionales incapaces de prevenir o sancionar adecuadamente la violencia. Aunque las cifras exactas varían según instituciones y metodologías, se estima que más de 10 mujeres son asesinadas cada día en México, y que una parte significativa de estos casos presenta características de feminicidio.³

Pero la violencia feminicida es solo la punta del iceberg. Por debajo se encuentran formas de agresión que, aunque menos visibles, son igualmente devastadoras: violencia psicológica, física, sexual, económica, patrimonial, política y digital. La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones de los Hogares (ENDIREH)⁴, ha revelado que millones de mujeres han experimentado algún tipo de violencia a lo largo de su vida, siendo la pareja uno de los principales agresores. Esta normalización de la violencia dentro del hogar perpetúa ciclos de abuso y desigualdad que afectan a generaciones enteras.

La violencia sexual en México también representa una crisis nacional. Desde acoso callejero hasta agresiones sexuales y violaciones, las mujeres están expuestas a un entorno donde su integridad puede ser vulnerada sin consecuencias para los agresores. En muchos casos, los procedimientos de denuncia son revictimizantes y desincentivan que las mujeres busquen justicia.⁵

A este panorama se suma el fenómeno de las desapariciones, donde mujeres y niñas son víctimas de trata, explotación sexual y otros delitos. La desaparición es una de las expresiones más crueles de violencia y se relaciona con redes delictivas, pero también con fallas institucionales que dificultan su búsqueda y localización.

Las formas de violencia contra las mujeres han evolucionado y se extienden más allá de los espacios físicos. La

violencia económica afecta a mujeres que dependen económicamente de su pareja o que enfrentan discriminación salarial y limitaciones de acceso al empleo. La violencia política se manifiesta en amenazas, intimidaciones y agresiones hacia mujeres que participan en la vida pública, especialmente en contextos locales. Por su parte, la violencia digital ha crecido exponencialmente con las redes sociales: acoso en línea, difusión no consentida de información íntima, amenazas y campañas de desprestigio.⁶

Estas formas de violencia se entrecruzan y refuerzan unas a otras, creando entornos que limitan la autonomía, seguridad y libertad de las mujeres.

México ha adoptado múltiples marcos legales y políticas para enfrentar la violencia de género. Existen leyes como la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, protocolos de investigación con perspectiva de género, la tipificación del feminicidio, refugios y líneas de atención. Además, se han declarado Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) en numerosos estados, mecanismo que buscan coordinar acciones urgentes para prevenir y erradicar la violencia.

Sin embargo, la implementación de estas medidas ha sido desigual e insuficiente. La falta de presupuesto, capacitación inadecuada, la saturación de las instituciones de procuración de justicia y la persistencia de actitudes machistas dificultan avances significativos. Las organizaciones civiles y los colectivos feministas han sido fundamentales para visibilizar esta problemática, acompañar a víctimas y presionar por cambios estructurales.

La eliminación de la violencia contra la mujer no es una meta que pueda alcanzarse solo desde las leyes o los gobiernos. Implica transformar estructuras culturales profundamente arraigadas en el machismo, la desigualdad y la impunidad. Requiere educación en igualdad desde la infancia, capacitación institucional, acceso a servicios de salud y justicia, así como la construcción de comunidades solidarias y seguras.⁷

El 25 de noviembre nos recuerda que cada caso de violencia es una vida marcada y una sociedad herida. También nos muestra la fuerza de las mujeres que resisten, organizan, denuncian y transforman. La erradicación de la violencia de género no solo es posible, sino necesaria para construir un México más justo, libre y digno.

Porque una sociedad sin violencia contra las mujeres es una sociedad más humana, más igualitaria y más viva.

Nota

1 Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH). Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Disponible en:

<https://www.cndh.org.mx/noticia/dia-internacional-de-la-eliminacion-de-la-violencia-contra-la-mujer-1>. Fecha de consulta: 24 de noviembre de 2025.

2 Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Violencia contra las mujeres en México. Disponible en:

<https://www.inegi.org.mx/tablerosestadisticos/vcmm/>. Fecha de consulta: 24 de noviembre de 2025.

3 ONU Mujeres. La violencia feminicida en México: Aproximaciones y tendencias. Disponible en:

<https://mexico.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2020-nuevo/diciembre-2020/violencia-femicidida>. Fecha de consulta: 24 de noviembre de 2025.

4 Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021. Disponible en:

https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/889463907190.pdf. Fecha de consulta: 24 de noviembre de 2025.

5 Olguín Lacunza, Michel. El cuerpo de las mujeres no es público: acoso y agresiones en México. Revista Global UNAM. Publicado el 6 de noviembre de 2025. Disponible en:

https://unamglobal.unam.mx/global_revista/acoso-y-violencia-sexual-educacion-prevencion-mexico/. Fecha de consulta: 24 de noviembre de 2025.

6 Yugueros Gutiérrez, Tania. La violencia económica y su rol en el ciclo de la violencia de género. Fundación Isadora Duncan. Publicado: 21 de noviembre de 2024. Disponible en:

<https://prevencionviolencia.org/violencia-economica-y-violencia-de-genero/> Fecha de consulta: 25 de noviembre de 2025.

7 Suprema Corte de Justicia de la Nación. Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género. Noviembre 2020. Disponible en:

https://www.scjn.gob.mx/derechos-humanos/sites/default/files/protocolos/archivo/2022-01/Protocolo%20para%20juzgar%20con%20perspectiva%20de%20genero_2022.pdf. Fecha de consulta: 24 de noviembre de 2025.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 25 de noviembre de 2025.—
Diputada Martha Aracely Cruz Jiménez (rúbrica).»

CLAUSURA Y CITA

La presidenta diputada Kenia López Rabadán (18:39 horas): Se levanta la sesión y se cita para la próxima, que tendrá lugar mañana miércoles 26 de noviembre del año en curso, a las 11 horas, en modalidad presencial.

El registro de asistencia estará disponible a partir de las 9 horas, a través de las tabletas instaladas en las curules de las diputadas y diputados.

Si son tan amables, reiniciar las pantallas a efecto de tener la imagen de este día tan importante para las legisladoras.

Se cierra la sesión. Gracias.

————— **O** —————

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 6 horas 42 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 389 diputadas y diputados.
- Orden del día.
- Dictamen con proyecto de decreto a discusión: 1.
- Minuta de urgente resolución: 1.
- Efemérides: 1.
- Clausura y cita.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 53.

14-Morena, 9-PAN, 7-PVEM, 11-PT, 7-PRI, 5-MC.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)

- Aguilar Gil, Lilia (PT) Para presentar su propuesta de modificación al proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental: 32

- Aguilar Gil, Lilia (PT) Desde la curul, para hacer moción de orden durante el posicionamiento de los grupos parlamentarios respecto a la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión, Reglamentaria de la Fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley Nacional de Extinción de Dominio y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, devuelta para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional: 45

- Aguilar Gil, Lilia (PT) Para presentar su reserva a la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión, Reglamentaria de la Fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley Nacional de Extinción de Dominio y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, misma que retira: 52

- Arellano Ávila, Giselle Yunueen (Morena) Para presentar su reserva a la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión, Reglamentaria de la Fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley Nacional de Extinción de Dominio y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, misma que retira: 49

- Arredondo Ramos, Abigail (PRI) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental: 26

- Arreola Trinidad, Azucena (Morena). Para presentar su reserva a la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión, Reglamentaria de la Fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley Nacional de Extinción de Dominio y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, misma que retira: 57
- Ballesteros Mancilla, Laura Irais (MC). Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental: 21
- Barrera Samaniego, Diana Karina (PT). Para presentar su propuesta de modificación al proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental: 29
- Benavides Cobos, Gabriela (PVEM). Para presentar su propuesta de modificación al proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental: 30
- Bernal Martínez, Mary Carmen (PT) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto a la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión, Reglamentaria de la Fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley Nacional de Extinción de Dominio y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, devuelta para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional: 41
- Castillo Pérez, Carlos Alonso (Morena) Desde la curul, para hacer moción de orden durante el posicionamiento de los grupos parlamentarios respecto a la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión, Reglamentaria de la Fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley Nacional de Extinción de Dominio y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, devuelta para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional: 46

- Ceja García, Xitlalic (PRI) Para referirse a la efeméride relativa al 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, en nombre de su grupo parlamentario: 61
- Cuanalo Araujo, Jesús Martín (PVEM). Para presentar su propuesta de modificación al proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental: 33
- De la Luz Rivas, María Isidra (PT). Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental: 12
- Del Río Zenteno, Karina Margarita (Morena) Para referirse a la efeméride relativa al 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, en nombre de su grupo parlamentario: 66
- Díaz, Luis Armando (PT) Para expresarse a favor de la propuesta de modificación al proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal Federal, presentada por el diputado Ricardo Monreal Ávila, de Morena: 37
- Domínguez Domínguez, César Alejandro (PRI) Para presentar su propuesta de modificación a la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión, Reglamentaria de la Fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley Nacional de Extinción de Dominio y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación: 54
- Fernández Samaniego, José Armando (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental: 28
- Garay Loredó, Irma Yordana (PT) Para referirse a la efeméride relativa al 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, en nombre de su grupo parlamentario: 63
- Ginez Serrano, Teresa (PAN) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental: 17

- Guerra Castillo, Marcela (PRI) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental: 20
- Gutiérrez Valtierra, Diana Estefanía (PAN) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental: 14
- Hernández Cerón, Asael (PAN) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental: 27
- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) Desde la curul, para hacer moción de orden durante el posicionamiento de los grupos parlamentarios respecto a la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión, Reglamentaria de la Fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley Nacional de Extinción de Dominio y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, devuelta para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional: 46
- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) Desde la curul, para responder alusiones personales durante la discusión en lo particular de la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión, Reglamentaria de la Fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley Nacional de Extinción de Dominio y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación: 54
- López Carrillo, Vanessa (PT) Para referirse a la efeméride relativa al 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, en nombre de su grupo parlamentario: 63
- López Rabadán, Kenia (PAN) En su calidad de presidenta de la Mesa Directiva, para emitir un mensaje relativo al 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer: 60

- Madrazo Silva, Carlos Arturo (PVEM) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental: 13

- Madrid Pérez, Ricardo (PVEM) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto a la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión, Reglamentaria de la Fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley Nacional de Extinción de Dominio y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, devuelta para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional: 42

- Martínez García, Verónica (PRI). Para presentar su propuesta de modificación a la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión, Reglamentaria de la Fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley Nacional de Extinción de Dominio y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación: 51

- Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes (PT) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto a la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión, Reglamentaria de la Fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley Nacional de Extinción de Dominio y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, devuelta para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional: 42

- Merino Escamilla, Nora Yéssica (PT). Para presentar su propuesta de modificación al proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental: 32

- Monraz Ibarra, Miguel Ángel (PAN) Para presentar su propuesta de modificación a la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión, Reglamentaria de la Fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley Nacional de Extinción de Dominio y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación: 50
- Monreal Ávila, Ricardo (Morena). Para presentar, en nombre propio y de la coordinadora y los coordinadores de los grupos parlamentarios, su propuesta de modificación al proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental: 34
- Monreal Ávila, Ricardo (Morena). Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto a la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión, Reglamentaria de la Fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley Nacional de Extinción de Dominio y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, devuelta para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional: 47
- Moreno Rivera, Julio César (Morena). Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental: 9
- Muñoz Moreno, Anayeli (MC) Para referirse a la efeméride relativa al 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, en nombre de su grupo parlamentario: 60
- Murguía Lardizábal, Daniel (Morena). Para presentar su reserva a la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión, Reglamentaria de la Fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley Nacional de Extinción de Dominio y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, misma que retira: 58

- Piceno Navarro, Estela Carina (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental: 16

- Reyes de la Torre, Irais Virginia (MC) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental: 22

- Rodríguez Heredia, María Isabel (PAN) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental: 23

- Rosete Sánchez, María de Jesús (Morena) Para referirse a la efeméride relativa al 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, en nombre de su grupo parlamentario: 67

- Samperio Montaña, Juan Ignacio (MC) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto a la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión, Reglamentaria de la Fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley Nacional de Extinción de Dominio y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, devuelta para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional: 39

- Sánchez Juárez, Claudia (PVEM) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental: 18

- Sánchez Rivera, Miguel Ángel (MC) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental: 10

- Sandoval Flores, Reginaldo (PT) Para presentar su reserva a la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión, Reglamentaria de la Fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley Nacional de Extinción de Dominio y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, misma que retira: 56

- Savala Díaz, Rosalinda (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental: 23

- Suárez Licona, Emilio (PRI) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto a la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión, Reglamentaria de la Fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley Nacional de Extinción de Dominio y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, devuelta para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional: 40

- Téllez Marín, José Luis (PT) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental: 19

- Torres Cofiño, Marcelo de Jesús (PAN) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto a la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión, Reglamentaria de la Fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley Nacional de Extinción de Dominio y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, devuelta para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional: 43

- Trujillo Trujillo, Karina Alejandra (PVEM) Para referirse a la efeméride relativa al 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, en nombre de su grupo parlamentario: 64

- Vásquez Hernández, Eva María (PAN) Para referirse a la efeméride relativa al 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, en nombre de su grupo parlamentario: 65

- Vázquez Alatorre, Antares Guadalupe (Morena) Desde la curul, para hacer moción de orden durante el posicionamiento de los grupos parlamentarios respecto a la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión, Reglamentaria de la Fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley Nacional de Extinción de Dominio y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, devuelta para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional: 46

- Villarreal Solís, Gerardo (PVEM) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental: 25

- Yáñez Cuéllar, Arturo (PRI) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental: 11

- Zagal Ramírez, Xóchitl Nashielly (Morena) Para expresarse a favor de la propuesta de modificación al proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal Federal, presentada por el diputado Ricardo Monreal Ávila, de Morena: 35

- Zebadúa Alva, Joaquín (Morena) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental: 15

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN MATERIA DE DELITOS CONTRA EL AMBIENTE Y LA GESTIÓN AMBIENTAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).

MORENA

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	52 Castellanos Polanco, Favio	Favor
2 Acosta Trujillo, Juana	Favor	53 Castillo García, Gilberto Daniel	Favor
3 Aguirre Gallardo, José Javier	Favor	54 Castillo López, Eduardo	Favor
4 Aldana Navarro, Luis Humberto	Favor	55 Castillo Lozano, Katia A.	Favor
5 Alonso Gutiérrez, Agustín	Favor	56 Castillo Morales, Francisco Adrián	Favor
6 Álvarez López, Jesús Emiliano	Favor	57 Castillo Pérez, Carlos Alonso	Favor
7 Álvarez Nemer, Mónica Angélica	Favor	58 Castillo Quintana, Elda	Favor
8 Álvarez Villaseñor, Raúl	Favor	59 Castro Salinas, Rosa María	Favor
9 Anaya Martínez, Josefina	Favor	60 Castro Trenti, Fernando Jorge	Favor
10 Anaya Villegas, Sandra	Favor	61 Castro Villarreal, Antonio	Favor
11 Andrade Zurutuza, Daniel	Favor	62 Cervantes de la Cruz, Elizabeth	Ausente
12 Antonio Altamirano, Carol	Favor	63 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor
13 Arellano Ávila, Giselle Yunueen	Favor	64 Chedraui Peralta, Alejandra	Ausente
14 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	65 Cornejo Gómez, Astrit Viridiana	Favor
15 Armenta Oliveros, Magaly	Ausente	66 Corona Arvizu, Armando	Favor
16 Arreola López, Haidyd	Favor	67 Corro Mendoza, Margarita	Favor
17 Arreola Trinidad, Azucena	Favor	68 Coss y León Zuñiga, Humberto	Favor
18 Arzola Vargas, Xóchitl Teresa	Favor	69 Crespo Arroyo, Ricardo	Favor
19 Asaf Manjarrez, Daniel	Favor	70 Cruz Lucatero, José Luis	Favor
20 Ávila Anaya, Francisco Arturo Federico	Favor	71 Cruz Mendoza, Carmelo	Favor
21 Ávila Vera, Mildred Concepción	Favor	72 Cuevas Sánchez, Cintia	Favor
22 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	73 De la Rosa García, Juan Hugo	Favor
23 Avilés Domínguez, Leide	Favor	74 De la Vega Sánchez, Alma Lidia	Favor
24 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	75 De la Vega Vargas, Alma Rosa	Favor
25 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	76 Del Río Zenteno, Karina Margarita	Favor
26 Ballesteros García, María de los Ángeles	Favor	77 Del Valle Ramírez, Alejandra	Favor
27 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	78 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
28 Barrera Vázquez, Ariadna	Favor	79 Domínguez Nava, Graciela	Favor
29 Basto González, Gabriela del Carmen	Favor	80 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
30 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	81 Domínguez Serna, Yoloczin Lizbeth	Ausente
31 Bautista Pelaez, Maria del Carmen	Favor	82 Ealy Díaz, María Teresa	Favor
32 Beltrán Reyes, Anay	Favor	83 Ebrarb Lestrade, Sebastian	Favor
33 Benítez Estrada, Rufina	Favor	84 Escobar García, Zenyazen Roberto	Favor
34 Benítez Tiburcio, Mariana	Favor	85 Espino Barrientos, Manuel	Ausente
35 Blancas Mercado, Bruno	Favor	86 Esponda Torres, Flor de María	Favor
36 Blanco Bravo, Cuauhtémoc	Favor	87 Estrada Domínguez, Francisco Javier	Favor
37 Borrego Adame, Francisco Javier	Ausente	88 Farfán Vázquez, Leticia	Favor
38 Brito Zapata, Óscar Iván	Favor	89 Fernández Cesar, Mónica	Favor
39 Brown Figueredo, Hilda Araceli	Favor	90 Fernández Fuentes, Luis Humberto	Favor
40 Burgos Hernández, Anais Miriam	Favor	91 Fernández Samaniego, José Armando	Favor
41 Caamal Cocom, Venustiano	Favor	92 Fernández Sarabia, Zayra Linette	Favor
42 Cabada Alvidrez, Hector A.	Favor	93 Ferraez Centeno, Ana Miriam	Favor
43 Calcaneco Constantino, Karen Yaiti	Ausente	94 Flores Bustamante, Juan Ángel	Favor
44 Calderón Díaz, Alejandro	Favor	95 Flores Cervantes, Hugo Eric	Favor
45 Campos Plancarte, Daniel	Favor	96 García Antonio, Briceyda	Favor
46 Cárdenas Galván, Clara	Ausente	97 García Hernández, Claudia	Ausente
47 Carranza Gómez, Beatriz	Favor	98 García Hernández, Gabriel	Favor
48 Carrasco Godínez, Melva	Favor	99 García Romero, Rafaela Vianey	Favor
49 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	100 García Vidaña, Martha Olivia	Ausente
50 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	101 Garcés Medina, Edén	Favor
51 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	102 Garfías Alcantara, Claudia Leticia	Favor
		103 Godoy Rangel, Leonel	Favor
		104 Gómez Maldonado, Maiella	Favor

105 Gómez Pozos, Merilyn	Favor	165 Navarro Pérez, Beatriz Andrea	Favor
106 González Hernández, Juan Antonio	Favor	166 Olguín Serna, Julia Arcelia	Favor
107 González Pérez, Sandra Beatriz	Favor	167 Olivares Cerda, Arturo	Favor
108 Graniel Zenteno, Rosa Margarita	Favor	168 Oliver Cen, Luis Arturo	Favor
109 Guerrero Pérez, Eleazar	Favor	169 Orozco Caballero, María del Rosario	Favor
110 Gutiérrez Bocanegra, Julio Ernesto	Favor	170 Ortega Tiburcio, Rosa Guadalupe	Favor
111 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	171 Oseguera Kernion, Adrián	Favor
112 Haces Barba, Pedro Miguel	Favor	172 Osorio Ferral, Bertha	Favor
113 Hernández Mirón, Carlos	Favor	173 P. Ángeles Moreno, Tatiana Tonantzin	Favor
114 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	174 Padierna Luna, María de los Dolores	Favor
115 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor	175 Palacios Medina, Sandra Patricia	Favor
116 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	176 Palacios Rodríguez, Carlos Ventura	Favor
117 Herrera Ruiz, Gilberto	Favor	177 Palomar González, Mayra Dolores	Favor
118 Herrera Solórzano, Gilberto	Favor	178 Peña Vidal, Iván	Favor
119 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor	179 Peña Villa, José Alejandro	Favor
120 Higuera Segura, Lucero	Favor	180 Perea Cruz, Jesús Irugami	Favor
121 Higuera Esquer, Alma Manuela	Favor	181 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
122 Ibarra Ramos, Jesús Alfonso	Favor	182 Pérez Popoca, Karina	Favor
123 Jiménez Godoy, Gabriela Georgina	Ausente	183 Piceno Navarro, Estela Carina	Favor
124 Jiménez J., Jesús	Ausente	184 Polanco Morales, Aniceto	Favor
125 Jiménez Vásquez, Naty Poob Pijy	Ausente	185 Pompa Robles, Felicita	Favor
126 Juan Carlos, Irma	Favor	186 Porras Baylón, Any Marilú	Favor
127 Lastra Bastar, Jaime Humberto	Favor	187 Prieto Gallardo, Ernesto Alejandro	Favor
128 Lobo Román, Víctor Hugo	Favor	188 Pujol Irastorza, Jesús Antonio	Favor
129 López de la Cruz, Amalia	Favor	189 Quiroz Gallegos, Adriana Belinda	Favor
130 López Gorosave, Rocío	Favor	190 Ramírez Cisneros, Jéssica	Favor
131 López Orozco, Diana Isela	Ausente	191 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Favor
132 López Santiago, Herminia	Favor	192 Ramírez Guzmán, Emilio Ramón	Favor
133 López Vela, Jaime Genaro	Favor	193 Rendón Gómez, Juan Guillermo	Favor
134 Luévano Cantú, María Soledad	Favor	194 Rincón Chanona, Sonia	Favor
135 Maldonado Chavarín, Alberto	Favor	195 Rivera Vivanco, Claudia	Favor
136 Martínez Montaña, Karina Isabel	Favor	196 Rodríguez Pérez, Luz María	Ausente
137 Mayer Bretón, Sergio	Favor	197 Romero Gómez, Petra	Favor
138 Mejía Haro, Ulises	Favor	198 Rosales Cruz, María Magdalena	Favor
139 Mejía Méndez, Roberto	Favor	199 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
140 Mendoza Arce, Fernando	Favor	200 Rubio Sánchez, Mirna María	Favor
141 Mendoza Ramírez, Eunice Abigail	Favor	201 Ruiz López, Alma Laura	Favor
142 Mendoza Ruiz, Jacobo	Favor	202 Ruiz Páez, Montserrat	Ausente
143 Michel López, Marcela	Favor	203 Saiden Quiroz, Jéssica	Ausente
144 Mier Acolt, Jorge Alberto	Favor	204 Salgado Ponce, Magda Erika	Favor
145 Mier Bañuelos, Carlos Ignacio	Favor	205 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe	Favor
146 Millán Contreras, Iván	Favor	206 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
147 Milland Pérez, Beatriz	Favor	207 Sánchez Cervantes, Francisco	Favor
148 Mollinedo Cano, Tey	Favor	208 Sánchez Cordero Dávila, Olga	Favor
149 Monreal Ávila, Ricardo	Favor	209 Sánchez López, Gloria	Favor
150 Montemayor Castillo, Santy	Ausente	210 Sánchez Reyes, Jorge Luis	Favor
151 Mora Eguiluz, Celeste	Ausente	211 Santander Soto, Gissel	Favor
152 Morales Mendoza, Gabino	Favor	212 Santiago Rodríguez, Guillermo	Favor
153 Morales Rubio, María Guadalupe	Favor	213 Savala Díaz, Rosalinda	Favor
154 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Ausente	214 Segura Trejo, Elena Edith	Ausente
155 Moreno Guerra, Evangelina	Favor	215 Sepulveda García, Nadia Yadira	Favor
156 Moreno Méndez, Dora Alicia	Favor	216 Shember Domínguez, Delhi Miroslava	Favor
157 Moreno Ramírez, Claudia Lisbeth	Favor	217 Sibaja Mendoza, Aciel	Favor
158 Moreno Rivera, Julio César	Favor	218 Silva Santiago, María Damaris	Favor
159 Moreno Villatoro, Rosario del Carmen	Favor	219 Solache González, Maribel	Favor
160 Muñiz Cabrera, Kenia Gisell	Favor	220 Suárez Montes de Oca, Roselia	Favor
161 Murguía Lardizábal, Daniel	Favor	221 Taja Ramírez, Javier	Favor
162 Narro Cespedes, José	Favor	222 Tenorio Adame, Paola	Favor
163 Narro Panameño, Blanca Araceli	Favor	223 Ulloa Pérez, Carlos Alberto	Favor
164 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	224 Urbina Castañeda, Rosa Irene	Favor

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Acosta Islas, Anabel	Favor
2 Alatríste Cantú, Adolfo	Favor
3 Astudillo Suárez, Ricardo	Ausente
4 Ávila Villegas, Eruviel	Favor
5 Avilés Álvarez, Alejandro	Favor
6 Bautista Villegas, Oscar	Favor
7 Benavides Cobos, Gabriela	Favor
8 Bolaños-Cacho Cué, Raúl	Favor
9 Braña Mojica, José	Favor
10 Cabrera Lagunas, María del Carmen	Favor
11 Canturosas Villarreal, Carlos Enrique	Favor
12 Carbajal Méndez, Liliana	Favor
13 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor
14 Cota Cárdenas, Manuel Alejandro	Favor
15 Cruz Pelaez, Fatima Almendra	Favor
16 Cuanalo Araujo, Jesús Martín	Favor
17 De la Mora Torreblanca, Marco Antonio	Favor
18 De los Santos F., Casandra Priscilla	Favor
19 Delgado Carrillo, Felipe Miguel	Favor
20 Durán Reveles, José Luis	Favor
21 Espino Suárez, Mayra	Favor
22 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
23 Fernández Martínez, José Luis	Favor
24 Fonseca Galicia, Celia Esther	Favor
25 Gaitán Díaz, María Graciela	Favor
26 Gali López, José Antonio	Favor
27 Gallardo García, Fausto	Favor
28 Gallardo Juárez, Ricardo	Favor
29 González Flandez, Deliamaría	Favor
30 Guevara Garza, Carlos Alberto	Favor
31 Guzmán González, Denisse	Ausente
32 Hernández Pérez, José Luis	Favor
33 Hernández Rodríguez, Blanca Estela	Favor
34 Herrera Borunda, Javier Octavio	Favor
35 Huerta Romero, Azucena	Favor
36 Licerio Valdés, Hilda Magdalena	Favor
37 López Hernández, Mario Alberto	Ausente
38 Madrazo Silva, Carlos Arturo	Favor
39 Madrid Pérez, Ricardo	Favor
40 Marín Rangel, Iván	Favor
41 Mendoza Mondragón, María Luisa	Favor
42 Miranda Barrera, Luis Enrique	Favor
43 Nava García, María del Carmen	Favor
44 Noyola Cervantes, Ma. Leonor	Favor
45 Núñez Aguilar, Ernesto	Favor
46 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
47 Pérez Cuellar, Alejandro	Favor
48 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
49 Puertos Chimalhua, Jonathan	Favor
50 Quiroga Treviño, Luis Orlando	Favor
51 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor
52 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
53 Sánchez Juárez, Claudia	Favor
54 Santana González, Ana Erika	Favor
55 Scherer Pareyon, Julio Javier	Favor
56 Silva Andraca, Ruth Maricela	Favor
57 Trujillo Trujillo, Karina Alejandra	Favor
58 Valladares Eichelmann, Juan Carlos	Favor

59 Vega Regalado, José Adalberto	Favor
60 Villarreal Solís, Gerardo	Favor
61 Villatoro Osorio, Jorge Luis	Favor
62 Winkler Trujillo, Cindy	Favor

Favor: 59
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 62

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor
4 Barreras Samaniego, Diana Karina	Favor
5 Benavides Castañeda, José Alberto	Favor
6 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
7 Castillo Gabino, Diana	Favor
8 Corral Ordóñez, Jesús Roberto	Favor
9 Cruz Jimenez, Martha Aracely	Favor
10 De la Luz Rivas, María Isidra	Favor
11 Del Muro García, Ana Luisa	Favor
12 Díaz, Luis Armando	Favor
13 Durán Alarcón, Greycy Marian	Ausente
14 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
15 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
16 Flores Robles, Ramón Ángel	Favor
17 Galindo Alarcón, Patricia	Favor
18 Garay Loredó, Irma Yordana	Favor
19 García García, Margarita	Favor
20 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
21 Gloria López, José	Favor
22 Gómez Alarcón, Amarante Gonzalo	Ausente
23 González Naveda, Adrián	Ausente
24 González Soto, Santiago	Favor
25 Guízar Macías, Francisco Javier	Favor
26 Herrera Natividad, Olga Lidia	Favor
27 León Rosas, Rosalía	Favor
28 López Carrillo, Vanessa	Favor
29 López Ruiz, José Antonio	Favor
30 López Sánchez, José Alejandro	Favor
31 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
32 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
33 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
34 Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes	Favor
35 Merino Escamilla, Nora Yessica	Favor
36 Montalvo Luna, José Luis	Favor
37 Morelos Rodríguez, Carlos	Favor
38 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Ausente
39 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
40 Olivares Mejía, Gerardo	Favor
41 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
42 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
43 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
44 Santiago Pineda, Wblester	Favor

45 Sánchez González, José Luis
 46 Téllez Marín, José Luis
 47 Vázquez Calixto, Javier
 48 Vázquez González, Pedro
 49 Vilchis Contreras, Luis Fernando

Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor

Favor: 45
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 49

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abramo Masso, Yericó
 2 Alonso Que, Erubiel Lorenzo
 3 Alonso Reyes, Miguel Alejandro
 4 Ambriz Delgadillo, Humberto
 5 Arredondo Ramos, Abigail
 6 Barrera Maldonado, Leticia
 7 Betanzos Cortés, Israel
 8 Calzada Mercado, Mario
 9 Cantú Ramírez, Andrés Mauricio
 10 Castro Bello, Christian Mishel
 11 Ceja García, Xitlalic
 12 Chávez Velázquez, Noel
 13 Domínguez Domínguez, César Alejandro
 14 Domínguez Ugarte, Paloma
 15 Espinoza Eguía, Juan Francisco
 16 González González, Ana Isabel
 17 Guerra Castillo, Marcela
 18 Guerrero Esquivel, Fuensanta
 19 Gutiérrez Arroyo, Hugo Eduardo
 20 Gutiérrez Mancilla, Carlos Eduardo
 21 Jasso Nieto, Ofelia Socorro
 22 Lara Calderón, Emilio
 23 Martínez García, Verónica
 24 Meléndez Ortega, Juan Antonio
 25 Moreira Valdez, Rubén Ignacio
 26 Moreno de Haro, Juan
 27 Navarro Acevedo, Nadia
 28 Ortiz González, Graciela
 29 Palma César, Víctor Samuel
 30 Piñón Rivera, Lorena
 31 Rejon Lara, Ariana del Rocío
 32 Ruiz Moreno, Laura Ivonne
 33 Sánchez Sánchez, Luis Gerardo
 34 Sandoval Hernández, Mónica Elizabeth
 35 Suárez Licona, Emilio
 36 Yáñez Cuéllar, Arturo
 37 Zamora Gastélum, Mario

Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Ausente

Favor: 31
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 6
 Total: 37

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Ballesteros Mancilla, Laura
 2 De Hoyos Walther, Gustavo A.
 3 Farias Bailón, Francisco Javier
 4 Flores Elizondo, Patricia
 5 García León, María de Fátima
 6 Gaona Domínguez, Eduardo
 7 Gil Rullán, Sergio
 8 Gómez Villalobos, Tecutli José Guadalupe
 9 González Franco, Amancay
 10 Hernández García, Laura
 11 Jiménez Zamora, Mariana Guadalupe
 12 Longoria López, Paola Michell
 13 Lozoya Santillán, Jorge Alfredo
 14 Luna Vázquez, Hugo Manuel
 15 Mercado Castro, Dora Patricia
 16 Muñoz Moreno, Anayeli
 17 Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth
 18 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly
 19 Pérez Gabino, Gildardo
 20 Ramírez Reyes, Gibran
 21 Reyes de la Torre, Irais Virginia
 22 Ruiz Massieu Salinas, Claudia
 23 Ruiz Hernández, Juan Armando
 24 Salas Rodríguez, Claudia Gabriela
 25 Samperio Montaña, Juan Ignacio
 26 Sánchez Rivera, Miguel Ángel
 27 Vázquez Ahued, Pablo
 28 Zavala Gutiérrez, Juan Ignacio

Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor

Favor: 27
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 28

DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Mendoza Arias, Guadalupe Araceli

Favor: 0
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 1

Ausente

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN MATERIA DE DELITOS CONTRA EL AMBIENTE Y LA GESTIÓN AMBIENTAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN, Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA).

MORENA

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	52 Castellanos Polanco, Favio	Favor
2 Acosta Trujillo, Juana	Ausente	53 Castillo García, Gilberto Daniel	Favor
3 Aguirre Gallardo, José Javier	Favor	54 Castillo López, Eduardo	Favor
4 Aldana Navarro, Luis Humberto	Favor	55 Castillo Lozano, Katia A.	Favor
5 Alonso Gutiérrez, Agustín	Favor	56 Castillo Morales, Francisco Adrián	Favor
6 Álvarez López, Jesús Emiliano	Favor	57 Castillo Pérez, Carlos Alonso	Favor
7 Álvarez Nemer, Mónica Angélica	Favor	58 Castillo Quintana, Elda	Favor
8 Álvarez Villaseñor, Raúl	Favor	59 Castro Salinas, Rosa María	Favor
9 Anaya Martínez, Josefina	Favor	60 Castro Trenti, Fernando Jorge	Favor
10 Anaya Villegas, Sandra	Favor	61 Castro Villarreal, Antonio	Favor
11 Andrade Zurutuza, Daniel	Favor	62 Cervantes de la Cruz, Elizabeth	Ausente
12 Antonio Altamirano, Carol	Ausente	63 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor
13 Arellano Ávila, Giselle Yunueen	Favor	64 Chedraui Peralta, Alejandra	Ausente
14 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	65 Cornejo Gómez, Astrit Viridiana	Favor
15 Armenta Oliveros, Magaly	Ausente	66 Corona Arvizu, Armando	Favor
16 Arreola López, Haidyd	Favor	67 Corro Mendoza, Margarita	Ausente
17 Arreola Trinidad, Azucena	Favor	68 Coss y León Zuñiga, Humberto	Favor
18 Arzola Vargas, Xóchitl Teresa	Favor	69 Crespo Arroyo, Ricardo	Favor
19 Asaf Manjarrez, Daniel	Favor	70 Cruz Lucatero, José Luis	Favor
20 Ávila Anaya, Francisco Arturo Federico	Favor	71 Cruz Mendoza, Carmelo	Favor
21 Ávila Vera, Mildred Concepción	Favor	72 Cuevas Sánchez, Cintia	Favor
22 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	73 De la Rosa García, Juan Hugo	Favor
23 Avilés Domínguez, Leide	Favor	74 De la Vega Sánchez, Alma Lidia	Favor
24 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	75 De la Vega Vargas, Alma Rosa	Favor
25 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	76 Del Río Zenteno, Karina Margarita	Favor
26 Ballesteros García, María de los Ángeles	Favor	77 Del Valle Ramírez, Alejandra	Favor
27 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	78 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
28 Barrera Vázquez, Ariadna	Favor	79 Domínguez Nava, Graciela	Favor
29 Basto González, Gabriela del Carmen	Favor	80 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
30 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	81 Domínguez Serna, Yoloczin Lizbeth	Favor
31 Bautista Pelaez, Maria del Carmen	Favor	82 Ealy Díaz, María Teresa	Favor
32 Beltrán Reyes, Anay	Favor	83 Ebrarb Lestrade, Sebastian	Favor
33 Benítez Estrada, Rufina	Favor	84 Escobar García, Zenyazen Roberto	Favor
34 Benítez Tiburcio, Mariana	Favor	85 Espino Barrientos, Manuel	Ausente
35 Blancas Mercado, Bruno	Favor	86 Esponda Torres, Flor de María	Favor
36 Blanco Bravo, Cuauhtémoc	Favor	87 Estrada Domínguez, Francisco Javier	Favor
37 Borrego Adame, Francisco Javier	Ausente	88 Farfán Vázquez, Leticia	Favor
38 Brito Zapata, Óscar Iván	Favor	89 Fernández Cesar, Mónica	Favor
39 Brown Figueredo, Hilda Araceli	Favor	90 Fernández Fuentes, Luis Humberto	Favor
40 Burgos Hernández, Anais Miriam	Favor	91 Fernández Samaniego, José Armando	Favor
41 Caamal Cocom, Venustiano	Favor	92 Fernández Sarabia, Zayra Linette	Favor
42 Cabada Alvidrez, Hector A.	Favor	93 Ferraez Centeno, Ana Miriam	Favor
43 Calcaneco Constantino, Karen Yaiti	Ausente	94 Flores Bustamante, Juan Ángel	Favor
44 Calderón Díaz, Alejandro	Favor	95 Flores Cervantes, Hugo Eric	Favor
45 Campos Plancarte, Daniel	Ausente	96 García Antonio, Briceyda	Favor
46 Cárdenas Galván, Clara	Favor	97 García Hernández, Claudia	Favor
47 Carranza Gómez, Beatriz	Favor	98 García Hernández, Gabriel	Ausente
48 Carrasco Godínez, Melva	Favor	99 García Romero, Rafaela Vianey	Favor
49 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	100 García Vidaña, Martha Olivia	Ausente
50 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	101 Garcés Medina, Edén	Favor
51 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	102 Garfías Alcantara, Claudia Leticia	Favor
		103 Godoy Rangel, Leonel	Favor
		104 Gómez Maldonado, Maiella	Favor

105 Gómez Pozos, Merilyn	Favor	165 Navarro Pérez, Beatriz Andrea	Favor
106 González Hernández, Juan Antonio	Favor	166 Olguín Serna, Julia Arcelia	Favor
107 González Pérez, Sandra Beatriz	Favor	167 Olivares Cerda, Arturo	Favor
108 Graniel Zenteno, Rosa Margarita	Favor	168 Oliver Cen, Luis Arturo	Favor
109 Guerrero Pérez, Eleazar	Favor	169 Orozco Caballero, María del Rosario	Favor
110 Gutiérrez Bocanegra, Julio Ernesto	Favor	170 Ortega Tiburcio, Rosa Guadalupe	Favor
111 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	171 Oseguera Kernion, Adrián	Favor
112 Haces Barba, Pedro Miguel	Favor	172 Osorio Ferral, Bertha	Favor
113 Hernández Mirón, Carlos	Favor	173 P. Ángeles Moreno, Tatiana Tonantzin	Favor
114 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	174 Padierna Luna, María de los Dolores	Favor
115 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor	175 Palacios Medina, Sandra Patricia	Favor
116 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	176 Palacios Rodríguez, Carlos Ventura	Favor
117 Herrera Ruiz, Gilberto	Favor	177 Palomar González, Mayra Dolores	Favor
118 Herrera Solórzano, Gilberto	Favor	178 Peña Vidal, Iván	Favor
119 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor	179 Peña Villa, José Alejandro	Favor
120 Higuera Segura, Lucero	Favor	180 Perea Cruz, Jesús Irugami	Favor
121 Higuera Esquer, Alma Manuela	Favor	181 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
122 Ibarra Ramos, Jesús Alfonso	Favor	182 Pérez Popoca, Karina	Favor
123 Jiménez Godoy, Gabriela Georgina	Ausente	183 Piceno Navarro, Estela Carina	Favor
124 Jiménez J., Jesús	Ausente	184 Polanco Morales, Aniceto	Favor
125 Jiménez Vásquez, Naty Poob Pijy	Ausente	185 Pompa Robles, Felicita	Favor
126 Juan Carlos, Irma	Favor	186 Porras Baylón, Any Marilú	Favor
127 Lastra Bastar, Jaime Humberto	Favor	187 Prieto Gallardo, Ernesto Alejandro	Favor
128 Lobo Román, Víctor Hugo	Favor	188 Pujol Irastorza, Jesús Antonio	Favor
129 López de la Cruz, Amalia	Favor	189 Quiroz Gallegos, Adriana Belinda	Favor
130 López Gorosave, Rocío	Favor	190 Ramírez Cisneros, Jéssica	Favor
131 López Orozco, Diana Isela	Favor	191 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Favor
132 López Santiago, Herminia	Favor	192 Ramírez Guzmán, Emilio Ramón	Favor
133 López Vela, Jaime Genaro	Favor	193 Rendón Gómez, Juan Guillermo	Favor
134 Luévano Cantú, María Soledad	Favor	194 Rincón Chanona, Sonia	Favor
135 Maldonado Chavarín, Alberto	Favor	195 Rivera Vivanco, Claudia	Favor
136 Martínez Montaña, Karina Isabel	Favor	196 Rodríguez Pérez, Luz María	Favor
137 Mayer Bretón, Sergio	Favor	197 Romero Gómez, Petra	Favor
138 Mejía Haro, Ulises	Favor	198 Rosales Cruz, María Magdalena	Favor
139 Mejía Méndez, Roberto	Favor	199 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
140 Mendoza Arce, Fernando	Favor	200 Rubio Sánchez, Mirna María	Favor
141 Mendoza Ramírez, Eunice Abigail	Favor	201 Ruiz López, Alma Laura	Favor
142 Mendoza Ruiz, Jacobo	Favor	202 Ruiz Páez, Montserrat	Ausente
143 Michel López, Marcela	Favor	203 Saiden Quiroz, Jéssica	Ausente
144 Mier Acolt, Jorge Alberto	Favor	204 Salgado Ponce, Magda Erika	Favor
145 Mier Bañuelos, Carlos Ignacio	Favor	205 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe	Favor
146 Millán Contreras, Iván	Favor	206 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
147 Milland Pérez, Beatriz	Favor	207 Sánchez Cervantes, Francisco	Favor
148 Mollinedo Cano, Tey	Favor	208 Sánchez Cordero Dávila, Olga	Favor
149 Monreal Ávila, Ricardo	Favor	209 Sánchez López, Gloria	Favor
150 Montemayor Castillo, Santy	Ausente	210 Sánchez Reyes, Jorge Luis	Favor
151 Mora Eguiluz, Celeste	Ausente	211 Santander Soto, Gissel	Favor
152 Morales Mendoza, Gabino	Favor	212 Santiago Rodríguez, Guillermo	Favor
153 Morales Rubio, María Guadalupe	Favor	213 Savala Díaz, Rosalinda	Favor
154 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Ausente	214 Segura Trejo, Elena Edith	Favor
155 Moreno Guerra, Evangelina	Favor	215 Sepulveda García, Nadia Yadira	Favor
156 Moreno Méndez, Dora Alicia	Favor	216 Shember Domínguez, Delhi Miroslava	Favor
157 Moreno Ramírez, Claudia Lisbeth	Favor	217 Sibaja Mendoza, Aciel	Favor
158 Moreno Rivera, Julio César	Favor	218 Silva Santiago, María Damaris	Favor
159 Moreno Villatoro, Rosario del Carmen	Favor	219 Solache González, Maribel	Favor
160 Muñiz Cabrera, Kenia Gisell	Favor	220 Suárez Montes de Oca, Roselia	Favor
161 Murguía Lardizábal, Daniel	Favor	221 Taja Ramírez, Javier	Favor
162 Narro Cespedes, José	Favor	222 Tenorio Adame, Paola	Favor
163 Narro Panameño, Blanca Araceli	Favor	223 Ulloa Pérez, Carlos Alberto	Favor
164 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	224 Urbina Castañeda, Rosa Irene	Favor

225 Valdepeñas González, Gabriela
226 Valdés Peña, Jesús
227 Valencia de la Mora, Gricelda
228 Varela Domínguez, Juan Carlos
229 Vargas Meraz, Teresita de Jesús
230 Vázquez Vázquez, Adasa Saray
231 Vázquez Alatorre, Antares Guadalupe
232 Vázquez Arellano, Manuel
233 Vázquez Conchas, Raymundo
234 Vázquez García, Dionicia
235 Vázquez Navarro, Enrique
236 Vázquez Ruiz, Miriam de los Ángeles
237 Vázquez Vázquez, Alfredo
238 Velazco Bautista, Aremy
239 Velázquez Vallejo, Francisco
240 Velázquez Vázquez, Marcela
241 Vences Valencia, Julieta Kristal
242 Villacís Palacios, Zoraya
243 Villalpando Riquelme, Julieta
244 Villanueva Moo, Jazmín Yaneli
245 Villegas Canché, Freyda Marybel
246 Villegas García, Isidro Enrique
247 Villegas Guarneros, Dulce
248 Villegas Sánchez, Merary
249 Vitela Rodríguez, Alma Marina
250 Zagal Ramírez, Xoáchtl Nashielly
251 Zebadúa Alva, Joaquín
252 Zenteno Santaella, Pedro Mario
253 Zúñiga Cerón, Marisela

Favor: 232
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 21
Total: 253

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

- 1 Anaya Llamas, José Guillermo
- 2 Azuara Zúñiga, David
- 3 Balderas Trejo, Ana María
- 4 Becerra Moreno, Mónica
- 5 Borboa Becerra, Omar Antonio
- 6 Castillo Medina, Nubia Iris
- 7 Chimal García, Fidel Daniel
- 8 Cortés Mendoza, David Alejandro
- 9 Damian Retes, César Israel
- 10 Döring Casar, Federico
- 11 Espinosa Sánchez, Paola Milagros
- 12 Ferreyro Rosado, Abril
- 13 Gamboa Torales, María Josefina
- 14 García Jimeno Alcocer, Ma. Lorena
- 15 Garza de la Garza, Samantha Margarita
- 16 Gínez Serrano, Teresa
- 17 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí
- 18 González Alonso, Carmen Rocío
- 19 Granados Trespacios, María Angélica

Favor
Favor
Favor
Favor
Favor
Favor
Favor
Favor
Favor
Favor
Favor
Favor
Favor
Favor
Favor
Favor
Favor
Favor
Favor
Favor
Favor
Ausente
Favor
Favor
Favor
Favor

- 20 Guevara Rodríguez, Miguel Ángel
- 21 Gutiérrez Garza, Blanca Leticia
- 22 Gutiérrez Valtierra, Diana Estefanía
- 23 Guzmán Avilés, María del Rosario
- 24 Hernández Cerón, Asael
- 25 Hinojosa Pérez, José Manuel
- 26 Huerta Villegas, Genoveva
- 27 Iñiguez Franco, José Mario
- 28 Jiménez Angulo, Julia Licet
- 29 Jiménez Delgado, Silvia Patricia
- 30 Kalionchiz de la Fuente, Theodoros
- 31 Lixa Abimerhi, José Elías
- 32 Luna Ayala, Noemí Berenice
- 33 López Rabadán, Kenia
- 34 Márquez Alcalá, Laura Cristina
- 35 Márquez Becerra, Alan Sahir
- 36 Martínez Cázares, Germán
- 37 Martínez López, Paulo Gonzalo
- 38 Martínez Terrazas, Víctor Adrián
- 39 Martínez Álvarez, Elizabeth
- 40 Monraz Ibarra, Miguel Ángel
- 41 Moya Bastón, Martha Amalia
- 42 Nader Nasrallah, Jesús Antonio
- 43 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo
- 44 Olguin Díaz, Nancy Aracely
- 45 Olivares Castañeda, Amparo Lilia
- 46 Ortiz Pérez, Liliana
- 47 Palacios Kuri, Tania
- 48 Pelayo Covarrubias, Francisco
- 49 Pérez Díaz, Víctor Manuel
- 50 Pérez Herrera, Verónica
- 51 Quiñones Garrido, Claudia
- 52 Ramírez Barba, Éctor Jaime
- 53 Rementería del Puerto, Julen
- 54 Rendón García, César Augusto
- 55 Rodríguez Barroso, Diego Ángel
- 56 Rodríguez Heredia, María Isabel
- 57 Rodríguez Torres, Luis Agustín
- 58 Rubalcava Jiménez, José Alfonso
- 59 Rubio Fernández, Paulina
- 60 Salim Alle, Miguel Ángel
- 61 Sosa Pichardo, Roberto
- 62 Sánchez Rodríguez, Ernesto
- 63 Tejeda Cid, Armando
- 64 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús
- 65 Torres Graciano, Fernando
- 66 Téllez Hernández, Héctor Saúl
- 67 Verástegui Ostos, César Augusto
- 68 Vásquez Hernández, Eva María
- 69 Vázquez Jiménez, Alonso de Jesús
- 70 Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester

Favor: 62
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 8
Total: 70

[illegible]

59 Vega Regalado, José Adalberto	Favor
60 Villarreal Solís, Gerardo	Favor
61 Villatoro Osorio, Jorge Luis	Favor
62 Winkler Trujillo, Cindy	Favor
Favor: 60	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 2	
Total: 62	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor
4 Barreras Samaniego, Diana Karina	Favor
5 Benavides Castañeda, José Alberto	Favor
6 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
7 Castillo Gabino, Diana	Favor
8 Corral Ordóñez, Jesús Roberto	Favor
9 Cruz Jimenez, Martha Aracely	Ausente
10 De la Luz Rivas, María Isidra	Favor
11 Del Muro García, Ana Luisa	Favor
12 Díaz, Luis Armando	Favor
13 Durán Alarcón, Greycy Marian	Favor
14 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
15 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
16 Flores Robles, Ramón Ángel	Favor
17 Galindo Alarcón, Patricia	Favor
18 Garay Loredó, Irma Yordana	Favor
19 García García, Margarita	Favor
20 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
21 Gloria López, José	Favor
22 Gómez Alarcón, Amarante Gonzalo	Ausente
23 González Naveda, Adrián	Ausente
24 González Soto, Santiago	Favor
25 Guízar Macías, Francisco Javier	Favor
26 Herrera Natividad, Olga Lidia	Favor
27 León Rosas, Rosalía	Favor
28 López Carrillo, Vanessa	Favor
29 López Ruiz, José Antonio	Favor
30 López Sánchez, José Alejandro	Favor
31 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
32 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
33 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
34 Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes	Favor
35 Merino Escamilla, Nora Yessica	Favor
36 Montalvo Luna, José Luis	Favor
37 Morelos Rodríguez, Carlos	Favor
38 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Ausente
39 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
40 Olivares Mejía, Gerardo	Favor
41 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
42 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
43 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
44 Santiago Pineda, Wblester	Favor

VOTACIONES

MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL PARA PREVENIR, INVESTIGAR Y SANCIONAR LOS DELITOS EN MATERIA DE EXTORSIÓN, REGLAMENTARIA DE LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, DE LA LEY FEDERAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, DE LA LEY NACIONAL DE EXTINCIÓN DE DOMINIO Y DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, DEVUELTA PARA LOS EFECTOS DE LA FRACCIÓN E DEL ARTÍCULO 72 CONSTITUCIONAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).

MORENA

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	50 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor
2 Acosta Trujillo, Juana	Ausente	51 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor
3 Aguirre Gallardo, José Javier	Favor	52 Castellanos Polanco, Favio	Favor
4 Aldana Navarro, Luis Humberto	Favor	53 Castillo García, Gilberto Daniel	Favor
5 Alonso Gutiérrez, Agustín	Favor	54 Castillo López, Eduardo	Favor
6 Álvarez López, Jesús Emiliano	Favor	55 Castillo Lozano, Katia A.	Favor
7 Álvarez Nemer, Mónica Angélica	Favor	56 Castillo Morales, Francisco Adrián	Favor
8 Álvarez Villaseñor, Raúl	Favor	57 Castillo Pérez, Carlos Alonso	Favor
9 Anaya Martínez, Josefina	Favor	58 Castillo Quintana, Elda	Favor
10 Anaya Villegas, Sandra	Favor	59 Castro Salinas, Rosa María	Favor
11 Andrade Zurutuza, Daniel	Favor	60 Castro Trenti, Fernando Jorge	Favor
12 Antonio Altamirano, Carol	Ausente	61 Castro Villarreal, Antonio	Favor
13 Arellano Ávila, Giselle Yunueen	Favor	62 Cervantes de la Cruz, Elizabeth	Ausente
14 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	63 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor
15 Armenta Oliveros, Magaly	Ausente	64 Chedraui Peralta, Alejandra	Ausente
16 Arreola López, Haidyd	Favor	65 Cornejo Gómez, Astrit Viridiana	Favor
17 Arreola Trinidad, Azucena	Favor	66 Corona Arvizu, Armando	Favor
18 Arzola Vargas, Xóchitl Teresa	Favor	67 Corro Mendoza, Margarita	Ausente
19 Asaf Manjarrez, Daniel	Favor	68 Coss y León Zuhiga, Humberto	Favor
20 Ávila Anaya, Francisco Arturo Federico	Ausente	69 Crespo Arroyo, Ricardo	Favor
21 Ávila Vera, Mildred Concepción	Favor	70 Cruz Lucatero, José Luis	Favor
22 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	71 Cruz Mendoza, Carmelo	Favor
23 Avilés Domínguez, Leide	Favor	72 Cuevas Sánchez, Cintia	Favor
24 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	73 De la Rosa García, Juan Hugo	Favor
25 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	74 De la Vega Sánchez, Alma Lidia	Favor
26 Ballesteros García, María de los Ángeles	Favor	75 De la Vega Vargas, Alma Rosa	Favor
27 Barrera Puc, Rocío Natali	Favor	76 Del Río Zenteno, Karina Margarita	Favor
28 Barrera Vázquez, Ariadna	Favor	77 Del Valle Ramírez, Alejandra	Favor
29 Basto González, Gabriela del Carmen	Favor	78 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
30 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	79 Domínguez Nava, Graciela	Favor
31 Bautista Pelaez, Maria del Carmen	Favor	80 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Ausente
32 Beltrán Reyes, Anay	Favor	81 Domínguez Serna, Yoloczin Lizbeth	Favor
33 Benítez Estrada, Rufina	Favor	82 Ealy Díaz, María Teresa	Favor
34 Benítez Tiburcio, Mariana	Favor	83 Ebrarb Lestrade, Sebastián	Ausente
35 Blancas Mercado, Bruno	Favor	84 Escobar García, Zenyazen Roberto	Favor
36 Blanco Bravo, Cuauhtémoc	Favor	85 Espino Barrientos, Manuel	Ausente
37 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	86 Esponda Torres, Flor de María	Favor
38 Brito Zapata, Óscar Iván	Favor	87 Estrada Domínguez, Francisco Javier	Favor
39 Brown Figueredo, Hilda Araceli	Favor	88 Farfán Vázquez, Leticia	Favor
40 Burgos Hernández, Anaís Miriam	Favor	89 Fernández Cesar, Mónica	Favor
41 Caamal Cocom, Venustiano	Favor	90 Fernández Fuentes, Luis Humberto	Favor
42 Cabada Alvidrez, Hector A.	Favor	91 Fernández Samaniego, José Armando	Favor
43 Calcano Constantino, Karen Yaiti	Ausente	92 Fernández Sarabia, Zayra Linette	Favor
44 Calderón Díaz, Alejandro	Favor	93 Ferraez Centeno, Ana Miriam	Favor
45 Campos Plancarte, Daniel	Ausente	94 Flores Bustamante, Juan Ángel	Favor
46 Cárdenas Galván, Clara	Favor	95 Flores Cervantes, Hugo Eric	Favor
47 Carranza Gómez, Beatriz	Favor	96 García Antonio, Briceyda	Favor
48 Carrasco Godínez, Melva	Favor	97 García Hernández, Claudia	Favor
49 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	98 García Hernández, Gabriel	Ausente
		99 García Romero, Rafaela Vianey	Ausente
		100 García Vidaña, Martha Olivia	Ausente

101 Garcés Medina, Edén	Favor	161 Murguía Lardizábal, Daniel	Favor
102 Garfías Alcantara, Claudia Leticia	Favor	162 Narro Cespedes, José	Favor
103 Godoy Rangel, Leonel	Favor	163 Narro Panameño, Blanca Araceli	Favor
104 Gómez Maldonado, Maiella	Favor	164 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor
105 Gómez Pozos, Merilyn	Favor	165 Navarro Pérez, Beatriz Andrea	Favor
106 González Hernández, Juan Antonio	Favor	166 Olguín Serna, Julia Arcelia	Favor
107 González Pérez, Sandra Beatriz	Favor	167 Olivares Cerda, Arturo	Favor
108 Graniel Zenteno, Rosa Margarita	Favor	168 Oliver Cen, Luis Arturo	Favor
109 Guerrero Pérez, Eleazar	Favor	169 Orozco Caballero, María del Rosario	Favor
110 Gutiérrez Bocanegra, Julio Ernesto	Favor	170 Ortega Tiburcio, Rosa Guadalupe	Favor
111 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	171 Oseguera Kernion, Adrián	Favor
112 Haces Barba, Pedro Miguel	Favor	172 Osorio Ferral, Bertha	Favor
113 Hernández Mirón, Carlos	Favor	173 P. Ángeles Moreno, Tatiana Tonantzin	Favor
114 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	174 Padierna Luna, María de los Dolores	Favor
115 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor	175 Palacios Medina, Sandra Patricia	Favor
116 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	176 Palacios Rodríguez, Carlos Ventura	Favor
117 Herrera Ruiz, Gilberto	Favor	177 Palomar González, Mayra Dolores	Favor
118 Herrera Solórzano, Gilberto	Favor	178 Peña Vidal, Iván	Favor
119 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor	179 Peña Villa, José Alejandro	Favor
120 Higareda Segura, Lucero	Favor	180 Perea Cruz, Jesús Irugami	Favor
121 Higuera Esquer, Alma Manuela	Favor	181 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
122 Ibarra Ramos, Jesús Alfonso	Favor	182 Pérez Popoca, Karina	Favor
123 Jiménez Godoy, Gabriela Georgina	Ausente	183 Piceno Navarro, Estela Carina	Favor
124 Jiménez J., Jesús	Favor	184 Polanco Morales, Aniceto	Favor
125 Jiménez Vásquez, Naty Poob Pijy	Favor	185 Pompa Robles, Felicita	Favor
126 Juan Carlos, Irma	Favor	186 Porras Baylón, Any Marilú	Favor
127 Lastra Bastar, Jaime Humberto	Favor	187 Prieto Gallardo, Ernesto Alejandro	Favor
128 Lobo Román, Víctor Hugo	Favor	188 Pujol Irastorza, Jesús Antonio	Favor
129 López de la Cruz, Amalia	Favor	189 Quiroz Gallegos, Adriana Belinda	Favor
130 López Gorosave, Rocío	Favor	190 Ramírez Cisneros, Jéssica	Favor
131 López Orozco, Diana Isela	Favor	191 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Favor
132 López Santiago, Herminia	Favor	192 Ramírez Guzmán, Emilio Ramón	Favor
133 López Vela, Jaime Genaro	Favor	193 Rendón Gómez, Juan Guillermo	Favor
134 Luévano Cantú, María Soledad	Favor	194 Rincón Chanona, Sonia	Favor
135 Maldonado Chavarín, Alberto	Favor	195 Rivera Vivanco, Claudia	Favor
136 Martínez Montaña, Karina Isabel	Favor	196 Rodríguez Pérez, Luz María	Favor
137 Mayer Bretón, Sergio	Favor	197 Romero Gómez, Petra	Favor
138 Mejía Haro, Ulises	Favor	198 Rosales Cruz, María Magdalena	Favor
139 Mejía Méndez, Roberto	Favor	199 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
140 Mendoza Arce, Fernando	Favor	200 Rubio Sánchez, Mirna María	Favor
141 Mendoza Ramírez, Eunice Abigail	Favor	201 Ruiz López, Alma Laura	Favor
142 Mendoza Ruiz, Jacobo	Favor	202 Ruiz Páez, Montserrat	Ausente
143 Michel López, Marcela	Favor	203 Saiden Quiroz, Jéssica	Ausente
144 Mier Acolt, Jorge Alberto	Favor	204 Salgado Ponce, Magda Erika	Favor
145 Mier Bañuelos, Carlos Ignacio	Favor	205 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe	Favor
146 Millán Contreras, Iván	Favor	206 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
147 Milland Pérez, Beatriz	Favor	207 Sánchez Cervantes, Francisco	Favor
148 Mollinedo Cano, Tey	Favor	208 Sánchez Cordero Dávila, Olga	Favor
149 Monreal Ávila, Ricardo	Favor	209 Sánchez López, Gloria	Favor
150 Montemayor Castillo, Santy	Ausente	210 Sánchez Reyes, Jorge Luis	Favor
151 Mora Eguiluz, Celeste	Ausente	211 Santander Soto, Gissel	Favor
152 Morales Mendoza, Gabino	Favor	212 Santiago Rodríguez, Guillermo	Favor
153 Morales Rubio, María Guadalupe	Favor	213 Savala Díaz, Rosalinda	Favor
154 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Ausente	214 Segura Trejo, Elena Edith	Favor
155 Moreno Guerra, Evangelina	Ausente	215 Sepulveda García, Nadia Yadira	Favor
156 Moreno Méndez, Dora Alicia	Favor	216 Shember Domínguez, Delhi Miroslava	Favor
157 Moreno Ramírez, Claudia Lisbeth	Favor	217 Sibaja Mendoza, Aciel	Favor
158 Moreno Rivera, Julio César	Favor	218 Silva Santiago, María Damaris	Favor
159 Moreno Villatoro, Rosario del Carmen	Favor	219 Solache González, Maribel	Favor
160 Muñiz Cabrera, Kenia Gisell	Favor	220 Suárez Montes de Oca, Roselia	Favor

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Acosta Islas, Anabel	Favor
2 Alatríste Cantú, Adolfo	Favor
3 Astudillo Suárez, Ricardo	Ausente
4 Ávila Villegas, Eruviel	Favor
5 Avilés Álvarez, Alejandro	Favor
6 Bautista Villegas, Oscar	Favor
7 Benavides Cobos, Gabriela	Favor
8 Bolaños-Cacho Cué, Raúl	Favor
9 Braña Mojica, José	Favor
10 Cabrera Lagunas, María del Carmen	Favor
11 Canturosas Villarreal, Carlos Enrique	Favor
12 Carbajal Méndez, Liliana	Favor
13 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor
14 Cota Cárdenas, Manuel Alejandro	Favor
15 Cruz Pelaez, Fatima Almendra	Favor
16 Cuanalo Araujo, Jesús Martín	Favor
17 De la Mora Torreblanca, Marco Antonio	Favor
18 De los Santos F., Casandra Priscilla	Favor
19 Delgado Carrillo, Felipe Miguel	Favor
20 Durán Reveles, José Luis	Favor
21 Espino Suárez, Mayra	Favor
22 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
23 Fernández Martínez, José Luis	Favor
24 Fonseca Galicia, Celia Esther	Favor
25 Gaitán Díaz, María Graciela	Favor
26 Gali López, José Antonio	Favor
27 Gallardo García, Fausto	Favor
28 Gallardo Juárez, Ricardo	Favor
29 González Flandez, Deliamaría	Favor
30 Guevara Garza, Carlos Alberto	Favor
31 Guzmán González, Denisse	Ausente
32 Hernández Pérez, José Luis	Favor
33 Hernández Rodríguez, Blanca Estela	Favor
34 Herrera Borunda, Javier Octavio	Favor
35 Huerta Romero, Azucena	Favor
36 Licerio Valdés, Hilda Magdalena	Favor
37 López Hernández, Mario Alberto	Favor
38 Madrazo Silva, Carlos Arturo	Favor
39 Madrid Pérez, Ricardo	Favor
40 Marín Rangel, Iván	Favor
41 Mendoza Mondragón, María Luisa	Favor
42 Miranda Barrera, Luis Enrique	Favor
43 Nava García, María del Carmen	Favor
44 Noyola Cervantes, Ma. Leonor	Favor
45 Núñez Aguilar, Ernesto	Favor
46 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
47 Pérez Cuellar, Alejandro	Favor
48 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
49 Puertos Chimalhua, Jonathan	Favor
50 Quiroga Treviño, Luis Orlando	Favor
51 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor
52 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
53 Sánchez Juárez, Claudia	Favor
54 Santana González, Ana Erika	Favor
55 Scherer Pareyon, Julio Javier	Favor
56 Silva Andraca, Ruth Maricela	Favor
57 Trujillo Trujillo, Karina Alejandra	Favor
58 Valladares Eichelmann, Juan Carlos	Favor

59 Vega Regalado, José Adalberto	Favor
60 Villarreal Solís, Gerardo	Favor
61 Villatoro Osorio, Jorge Luis	Favor
62 Winkler Trujillo, Cindy	Favor

Favor: 60
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 62

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor
4 Barreras Samaniego, Diana Karina	Favor
5 Benavides Castañeda, José Alberto	Favor
6 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
7 Castillo Gabino, Diana	Favor
8 Corral Ordóñez, Jesús Roberto	Favor
9 Cruz Jimenez, Martha Aracely	Favor
10 De la Luz Rivas, María Isidra	Favor
11 Del Muro García, Ana Luisa	Favor
12 Díaz, Luis Armando	Favor
13 Durán Alarcón, Greycy Marian	Favor
14 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
15 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
16 Flores Robles, Ramón Ángel	Favor
17 Galindo Alarcón, Patricia	Favor
18 Garay Loredó, Irma Yordana	Favor
19 García García, Margarita	Ausente
20 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
21 Gloria López, José	Favor
22 Gómez Alarcón, Amarante Gonzalo	Ausente
23 González Naveda, Adrián	Ausente
24 González Soto, Santiago	Favor
25 Guízar Macías, Francisco Javier	Ausente
26 Herrera Natividad, Olga Lidia	Favor
27 León Rosas, Rosalía	Favor
28 López Carrillo, Vanessa	Favor
29 López Ruiz, José Antonio	Favor
30 López Sánchez, José Alejandro	Favor
31 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
32 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
33 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
34 Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes	Favor
35 Merino Escamilla, Nora Yessica	Favor
36 Montalvo Luna, José Luis	Favor
37 Morelos Rodríguez, Carlos	Favor
38 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Ausente
39 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
40 Olivares Mejía, Gerardo	Favor
41 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
42 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
43 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
44 Santiago Pineda, Wblester	Favor

VOTACIONES

MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL PARA PREVENIR, INVESTIGAR Y SANCIONAR LOS DELITOS EN MATERIA DE EXTORSIÓN, REGLAMENTARIA DE LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, DE LA LEY FEDERAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, DE LA LEY NACIONAL DE EXTINCIÓN DE DOMINIO Y DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, DEVUELTA PARA LOS EFECTOS DE LA FRACCIÓN E DEL ARTÍCULO 72 CONSTITUCIONAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN).

MORENA

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	50 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor
2 Acosta Trujillo, Juana	Favor	51 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor
3 Aguirre Gallardo, José Javier	Favor	52 Castellanos Polanco, Favio	Favor
4 Aldana Navarro, Luis Humberto	Favor	53 Castillo García, Gilberto Daniel	Favor
5 Alonso Gutiérrez, Agustín	Favor	54 Castillo López, Eduardo	Favor
6 Álvarez López, Jesús Emiliano	Favor	55 Castillo Lozano, Katia A.	Favor
7 Álvarez Nemer, Mónica Angélica	Favor	56 Castillo Morales, Francisco Adrián	Favor
8 Álvarez Villaseñor, Raúl	Favor	57 Castillo Pérez, Carlos Alonso	Favor
9 Anaya Martínez, Josefina	Favor	58 Castillo Quintana, Elda	Favor
10 Anaya Villegas, Sandra	Favor	59 Castro Salinas, Rosa María	Favor
11 Andrade Zurutuza, Daniel	Favor	60 Castro Trenti, Fernando Jorge	Favor
12 Antonio Altamirano, Carol	Ausente	61 Castro Villarreal, Antonio	Favor
13 Arellano Ávila, Giselle Yunueen	Favor	62 Cervantes de la Cruz, Elizabeth	Favor
14 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Ausente	63 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor
15 Armenta Oliveros, Magaly	Ausente	64 Chedraui Peralta, Alejandra	Ausente
16 Arreola López, Haidyd	Favor	65 Cornejo Gómez, Astrit Viridiana	Favor
17 Arreola Trinidad, Azucena	Favor	66 Corona Arvizu, Armando	Favor
18 Arzola Vargas, Xóchitl Teresa	Favor	67 Corro Mendoza, Margarita	Ausente
19 Asaf Manjarrez, Daniel	Favor	68 Coss y León Zuñiga, Humberto	Favor
20 Ávila Anaya, Francisco Arturo Federico	Favor	69 Crespo Arroyo, Ricardo	Favor
21 Ávila Vera, Mildred Concepción	Favor	70 Cruz Lucatero, José Luis	Favor
22 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	71 Cruz Mendoza, Carmelo	Favor
23 Avilés Domínguez, Leide	Favor	72 Cuevas Sánchez, Cintia	Favor
24 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	73 De la Rosa García, Juan Hugo	Favor
25 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	74 De la Vega Sánchez, Alma Lidia	Favor
26 Ballesteros García, María de los Ángeles	Favor	75 De la Vega Vargas, Alma Rosa	Favor
27 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	76 Del Río Zenteno, Karina Margarita	Favor
28 Barrera Vázquez, Ariadna	Favor	77 Del Valle Ramírez, Alejandra	Favor
29 Basto González, Gabriela del Carmen	Favor	78 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
30 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	79 Domínguez Nava, Graciela	Favor
31 Bautista Pelaez, María del Carmen	Favor	80 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Ausente
32 Beltrán Reyes, Anay	Favor	81 Domínguez Serna, Yoloczin Lizbeth	Ausente
33 Benítez Estrada, Rufina	Favor	82 Ealy Díaz, María Teresa	Favor
34 Benítez Tiburcio, Mariana	Ausente	83 Ebrar Lestrade, Sebastian	Favor
35 Blancas Mercado, Bruno	Favor	84 Escobar García, Zenyazen Roberto	Favor
36 Blanco Bravo, Cuauhtémoc	Favor	85 Espino Barrientos, Manuel	Ausente
37 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	86 Esponda Torres, Flor de María	Ausente
38 Brito Zapata, Óscar Iván	Favor	87 Estrada Domínguez, Francisco Javier	Favor
39 Brown Figueredo, Hilda Araceli	Favor	88 Farfán Vázquez, Leticia	Favor
40 Burgos Hernández, Anaís Miriam	Ausente	89 Fernández Cesar, Mónica	Favor
41 Caamal Cocom, Venustiano	Favor	90 Fernández Fuentes, Luis Humberto	Favor
42 Cabada Alvidrez, Hector A.	Favor	91 Fernández Samaniego, José Armando	Favor
43 Calcano Constantino, Karen Yaiti	Ausente	92 Fernández Sarabia, Zayra Linette	Favor
44 Calderón Díaz, Alejandro	Favor	93 Ferraez Centeno, Ana Miriam	Favor
45 Campos Plancarte, Daniel	Ausente	94 Flores Bustamante, Juan Ángel	Favor
46 Cárdenas Galván, Clara	Favor	95 Flores Cervantes, Hugo Eric	Favor
47 Carranza Gómez, Beatriz	Favor	96 García Antonio, Briceyda	Favor
48 Carrasco Godínez, Melva	Favor	97 García Hernández, Claudia	Favor
49 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	98 García Hernández, Gabriel	Favor
		99 García Romero, Rafaela Vianey	Favor
		100 García Vidaña, Martha Olivia	Favor

101 Garcés Medina, Edén	Favor	161 Murguía Lardizábal, Daniel	Favor
102 Garfías Alcantara, Claudia Leticia	Favor	162 Narro Cespedes, José	Favor
103 Godoy Rangel, Leonel	Favor	163 Narro Panameño, Blanca Araceli	Favor
104 Gómez Maldonado, Maiella	Favor	164 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor
105 Gómez Pozos, Merilyn	Ausente	165 Navarro Pérez, Beatriz Andrea	Favor
106 González Hernández, Juan Antonio	Favor	166 Olguín Serna, Julia Arcelia	Favor
107 González Pérez, Sandra Beatriz	Favor	167 Olivares Cerda, Arturo	Favor
108 Graniel Zenteno, Rosa Margarita	Favor	168 Oliver Cen, Luis Arturo	Favor
109 Guerrero Pérez, Eleazar	Favor	169 Orozco Caballero, María del Rosario	Favor
110 Gutiérrez Bocanegra, Julio Ernesto	Favor	170 Ortega Tiburcio, Rosa Guadalupe	Favor
111 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	171 Oseguera Kernion, Adrián	Ausente
112 Haces Barba, Pedro Miguel	Favor	172 Osorio Ferral, Bertha	Favor
113 Hernández Mirón, Carlos	Favor	173 P. Ángeles Moreno, Tatiana Tonantzin	Favor
114 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	174 Padierna Luna, María de los Dolores	Favor
115 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor	175 Palacios Medina, Sandra Patricia	Favor
116 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	176 Palacios Rodríguez, Carlos Ventura	Ausente
117 Herrera Ruiz, Gilberto	Favor	177 Palomar González, Mayra Dolores	Favor
118 Herrera Solórzano, Gilberto	Favor	178 Peña Vidal, Iván	Favor
119 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor	179 Peña Villa, José Alejandro	Favor
120 Higareda Segura, Lucero	Favor	180 Perea Cruz, Jesús Irugami	Favor
121 Higuera Esquer, Alma Manuela	Favor	181 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
122 Ibarra Ramos, Jesús Alfonso	Favor	182 Pérez Popoca, Karina	Favor
123 Jiménez Godoy, Gabriela Georgina	Ausente	183 Piceno Navarro, Estela Carina	Favor
124 Jiménez J., Jesús	Favor	184 Polanco Morales, Aniceto	Favor
125 Jiménez Vásquez, Naty Poob Pijy	Favor	185 Pompa Robles, Felicita	Favor
126 Juan Carlos, Irma	Favor	186 Porras Baylón, Any Marilú	Favor
127 Lastra Bastar, Jaime Humberto	Favor	187 Prieto Gallardo, Ernesto Alejandro	Favor
128 Lobo Román, Víctor Hugo	Favor	188 Pujol Irastorza, Jesús Antonio	Favor
129 López de la Cruz, Amalia	Favor	189 Quiroz Gallegos, Adriana Belinda	Favor
130 López Gorosave, Rocío	Favor	190 Ramírez Cisneros, Jéssica	Favor
131 López Orozco, Diana Isela	Favor	191 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Favor
132 López Santiago, Herminia	Favor	192 Ramírez Guzmán, Emilio Ramón	Favor
133 López Vela, Jaime Genaro	Favor	193 Rendón Gómez, Juan Guillermo	Favor
134 Luévano Cantú, María Soledad	Favor	194 Rincón Chanona, Sonia	Favor
135 Maldonado Chavarín, Alberto	Favor	195 Rivera Vivanco, Claudia	Favor
136 Martínez Montaña, Karina Isabel	Favor	196 Rodríguez Pérez, Luz María	Favor
137 Mayer Bretón, Sergio	Favor	197 Romero Gómez, Petra	Favor
138 Mejía Haro, Ulises	Favor	198 Rosales Cruz, María Magdalena	Favor
139 Mejía Méndez, Roberto	Favor	199 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
140 Mendoza Arce, Fernando	Favor	200 Rubio Sánchez, Mirna María	Favor
141 Mendoza Ramírez, Eunice Abigail	Favor	201 Ruiz López, Alma Laura	Ausente
142 Mendoza Ruiz, Jacobo	Favor	202 Ruiz Páez, Montserrat	Ausente
143 Michel López, Marcela	Favor	203 Salden Quiroz, Jéssica	Ausente
144 Mier Acolt, Jorge Alberto	Favor	204 Salgado Ponce, Magda Erika	Favor
145 Mier Bañuelos, Carlos Ignacio	Favor	205 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe	Favor
146 Millán Contreras, Iván	Favor	206 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
147 Milland Pérez, Beatriz	Favor	207 Sánchez Cervantes, Francisco	Favor
148 Mollinedo Cano, Tey	Favor	208 Sánchez Cordero Dávila, Olga	Favor
149 Monreal Ávila, Ricardo	Favor	209 Sánchez López, Gloria	Favor
150 Montemayor Castillo, Santy	Ausente	210 Sánchez Reyes, Jorge Luis	Favor
151 Mora Eguiluz, Celeste	Ausente	211 Santander Soto, Gissel	Favor
152 Morales Mendoza, Gabino	Favor	212 Santiago Rodríguez, Guillermo	Favor
153 Morales Rubio, María Guadalupe	Favor	213 Savala Díaz, Rosalinda	Favor
154 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Ausente	214 Segura Trejo, Elena Edith	Favor
155 Moreno Guerra, Evangelina	Ausente	215 Sepulveda García, Nadia Yadira	Favor
156 Moreno Méndez, Dora Alicia	Favor	216 Shember Domínguez, Delhi Miroslava	Favor
157 Moreno Ramírez, Claudia Lisbeth	Ausente	217 Sibaja Mendoza, Aciel	Favor
158 Moreno Rivera, Julio César	Favor	218 Silva Santiago, María Damaris	Favor
159 Moreno Villatoro, Rosario del Carmen	Favor	219 Solache González, Maribel	Favor
160 Muñiz Cabrera, Kenia Gisell	Favor	220 Suárez Montes de Oca, Roselia	Favor

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Acosta Islas, Anabel	Favor	59 Vega Regalado, José Adalberto	Favor
2 Alatríste Cantú, Adolfo	Favor	60 Villarreal Solís, Gerardo	Favor
3 Astudillo Suárez, Ricardo	Ausente	61 Villatoro Osorio, Jorge Luis	Favor
4 Ávila Villegas, Eruviel	Favor	62 Winkler Trujillo, Cindy	Favor
5 Avilés Álvarez, Alejandro	Favor		
6 Bautista Villegas, Oscar	Favor	Favor: 59	
7 Benavides Cobos, Gabriela	Favor	Contra: 0	
8 Bolaños-Cacho Cué, Raúl	Favor	Abstención: 0	
9 Braña Mojica, José	Favor	Quorum: 0	
10 Cabrera Lagunas, María del Carmen	Favor	Ausentes: 3	
11 Canturosas Villarreal, Carlos Enrique	Favor	Total: 62	
12 Carbajal Méndez, Liliana	Ausente		
13 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor		
14 Cota Cárdenas, Manuel Alejandro	Favor		
15 Cruz Pelaez, Fatima Almendra	Favor		
16 Cuanalo Araujo, Jesús Martín	Favor		
17 De la Mora Torreblanca, Marco Antonio	Favor		
18 De los Santos F., Casandra Priscilla	Favor		
19 Delgado Carrillo, Felipe Miguel	Favor		
20 Durán Reveles, José Luis	Favor		
21 Espino Suárez, Mayra	Favor		
22 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor		
23 Fernández Martínez, José Luis	Favor		
24 Fonseca Galicia, Celia Esther	Favor		
25 Gaitán Díaz, María Graciela	Favor		
26 Gali López, José Antonio	Favor		
27 Gallardo García, Fausto	Favor		
28 Gallardo Juárez, Ricardo	Favor		
29 González Flandez, Deliamaría	Favor		
30 Guevara Garza, Carlos Alberto	Favor		
31 Guzmán González, Denisse	Ausente		
32 Hernández Pérez, José Luis	Favor		
33 Hernández Rodríguez, Blanca Estela	Favor		
34 Herrera Borunda, Javier Octavio	Favor		
35 Huerta Romero, Azucena	Favor		
36 Licerio Valdés, Hilda Magdalena	Favor		
37 López Hernández, Mario Alberto	Favor		
38 Madrazo Silva, Carlos Arturo	Favor		
39 Madrid Pérez, Ricardo	Favor		
40 Marín Rangel, Iván	Favor		
41 Mendoza Mondragón, María Luisa	Favor		
42 Miranda Barrera, Luis Enrique	Favor		
43 Nava García, María del Carmen	Favor		
44 Noyola Cervantes, Ma. Leonor	Favor		
45 Núñez Aguilar, Ernesto	Favor		
46 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor		
47 Pérez Cuellar, Alejandro	Favor		
48 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor		
49 Puertos Chimalhua, Jonathan	Favor		
50 Quiroga Treviño, Luis Orlando	Favor		
51 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor		
52 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor		
53 Sánchez Juárez, Claudia	Favor		
54 Santana González, Ana Erika	Favor		
55 Scherer Pareyon, Julio Javier	Favor		
56 Silva Andraca, Ruth Maricela	Favor		
57 Trujillo Trujillo, Karina Alejandra	Favor		
58 Valladares Eichelmann, Juan Carlos	Favor		

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor
4 Barreras Samaniego, Diana Karina	Favor
5 Benavides Castañeda, José Alberto	Favor
6 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
7 Castillo Gabino, Diana	Favor
8 Corral Ordóñez, Jesús Roberto	Favor
9 Cruz Jimenez, Martha Aracely	Favor
10 De la Luz Rivas, María Isidra	Favor
11 Del Muro García, Ana Luisa	Favor
12 Díaz, Luis Armando	Favor
13 Durán Alarcón, Greycy Marian	Favor
14 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
15 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
16 Flores Robles, Ramón Ángel	Favor
17 Galindo Alarcón, Patricia	Favor
18 Garay Loredó, Irma Yordana	Favor
19 García García, Margarita	Ausente
20 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
21 Gloria López, José	Favor
22 Gómez Alarcón, Amarante Gonzalo	Ausente
23 González Naveda, Adrián	Ausente
24 González Soto, Santiago	Favor
25 Guízar Macías, Francisco Javier	Ausente
26 Herrera Natividad, Olga Lidia	Favor
27 León Rosas, Rosalía	Favor
28 López Carrillo, Vanessa	Favor
29 López Ruiz, José Antonio	Favor
30 López Sánchez, José Alejandro	Favor
31 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
32 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
33 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
34 Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes	Favor
35 Merino Escamilla, Nora Yessica	Ausente
36 Montalvo Luna, José Luis	Favor
37 Morelos Rodríguez, Carlos	Favor
38 Moreno Hernández, Brígido Ramiro	Ausente
39 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
40 Olivares Mejía, Gerardo	Favor
41 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
42 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
43 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
44 Santiago Pineda, Wblester	Favor

45 Sánchez González, José Luis
46 Téllez Marin, José Luis
47 Vázquez Calixto, Javier
48 Vázquez González, Pedro
49 Vilchis Contreras, Luis Fernando

Favor: 42
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 7
Total: 49

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

- 1 Abramo Masso, Yericó
- 2 Alonso Que, Erubiel Lorenzo
- 3 Alonso Reyes, Miguel Alejandro
- 4 Ambriz Delgadillo, Humberto
- 5 Arredondo Ramos, Abigail
- 6 Barrera Maldonado, Leticia
- 7 Betanzos Cortés, Israel
- 8 Calzada Mercado, Mario
- 9 Cantú Ramírez, Andrés Mauricio
- 10 Castro Bello, Christian Mishel
- 11 Ceja García, Xitlalic
- 12 Chávez Velázquez, Noel
- 13 Domínguez Domínguez, César Alejandro
- 14 Domínguez Ugarte, Paloma
- 15 Espinoza Eguía, Juan Francisco
- 16 González González, Ana Isabel
- 17 Guerra Castillo, Marcela
- 18 Guerrero Esquivel, Fuensanta
- 19 Gutiérrez Arroyo, Hugo Eduardo
- 20 Gutiérrez Mancilla, Carlos Eduardo
- 21 Jasso Nieto, Ofelia Socorro
- 22 Lara Calderón, Emilio
- 23 Martínez García, Verónica
- 24 Meléndez Ortega, Juan Antonio
- 25 Moreira Valdez, Rubén Ignacio
- 26 Moreno de Haro, Juan
- 27 Navarro Acevedo, Nadia
- 28 Ortiz González, Graciela
- 29 Palma César, Víctor Samuel
- 30 Piñón Rivera, Lorena
- 31 Rejon Lara, Ariana del Rocío
- 32 Ruiz Moreno, Laura Ivonne
- 33 Sánchez Sánchez, Luis Gerardo
- 34 Sandoval Hernández, Mónica Elizabeth
- 35 Suárez Licona, Emilio
- 36 Yáñez Cuéllar, Arturo
- 37 Zamora Gastélum, Mario

Favor: 0
Contra: 33
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 4
Total: 37

Favor
Favor
Ausente
Favor
Favor

MOVIMIENTO CIUDADANO

1	Ballesteros Mancilla, Laura	Favor
2	De Hoyos Walther, Gustavo A.	Favor
3	Farías Bailón, Francisco Javier	Favor
4	Flores Elizondo, Patricia	Favor
5	García León, María de Fátima	Favor
6	Gaona Domínguez, Eduardo	Favor
7	Gil Rullán, Sergio	Ausente
8	Gómez Villalobos, Tecutli José Guadalupe	Favor
9	González Franco, Amancay	Favor
10	Hernández García, Laura	Favor
11	Jiménez Zamora, Mariana Guadalupe	Favor
12	Longoria López, Paola Michell	Favor
13	Lozoya Santillán, Jorge Alfredo	Ausente
14	Luna Vázquez, Hugo Manuel	Favor
15	Mercado Castro, Dora Patricia	Favor
16	Muñoz Moreno, Anayeli	Favor
17	Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth	Favor
18	Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor
19	Pérez Gabino, Gildardo	Favor
20	Ramírez Reyes, Gibran	Favor
21	Reyes de la Torre, Irais Virginia	Favor
22	Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
23	Ruiz Hernández, Juan Armando	Favor
24	Salas Rodríguez, Claudia Gabriela	Favor
25	Samperio Montaña, Juan Ignacio	Favor
26	Sánchez Rivera, Miguel Ángel	Favor
27	Vazquez Ahued, Pablo	Favor
28	Zavala Gutiérrez, Juan Ignacio	Favor

Favor: 26
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 2
Total: 28

DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Mendoza Arias, Guadalupe Araceli	Ausente
Favor: 0	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 1	
Total: 1	